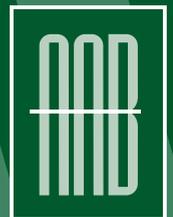


I.S.S.N.: 2253-6108
<http://www.aab.es>

Boletín de la
**ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS**

Año 37, nº 123 - ENERO - JUNIO 2022



Boletín de la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS



Publicación semestral, editada por la
Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB)
Año 37. Número 123. Enero-Junio 2022

COMISIÓN DE PUBLICACIONES Y CONSEJO EDITORIAL:

A. Tomás Bustamante Rodríguez
(Coordinador)

Natalio A. Benítez Ragel

Carmen Domínguez Fernández

María Teresa Ortigosa Delgado

Ana Real Duro

María del Mar Sicre Vita

Enrique Navas Benito

TRADUCCIONES:

Cristina Fernández Alcaina

Cristina Lara Clares

Alba E. Ruz Gómez

CORRECCIONES Y MAQUETACIÓN:

Marta Moliz Pérez

CONTACTO Y ADMINISTRACIÓN:

Rubén Camacho Fernández

Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Calle Ollerías, número 45-47, 3º D

29012 Málaga

Tel. y fax: 952 21 31 88

Correo-e: aab@aab.es

Web: <http://www.aab.es>

Este boletín está indexado también en:

Dialnet, Latindex, e-revist@s

D.L. MA-265-1997

ISSN 2253-6108

Con la colaboración de:



SUMARIO

| | |
|---|-----|
| Editorial | 5 |
| Colaboraciones: | |
| La Asociación Andaluza de Bibliotecarios en defensa de la profesión. Con una revisión de la normativa autonómica en relación con el personal de las bibliotecas municipales NATALIO A. BENÍTEZ RAGEL, ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ Y RUBÉN CAMACHO FERNÁNDEZ | 8 |
| Análisis y evaluación de la producción científica correspondiente al Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios en el período 1984-2021 en la base de datos de Dialnet JORGE DAYÁN AGUIAR CEDEÑO, BERNA EVA REY MOLINET, MANUEL PAULINO LINARES HERRERA, YANISLEIDY BARROSO BENÍTEZ, RUBÉN CAMACHO FERNÁNDEZ Y ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ | 40 |
| Acciones en las bibliotecas para transformar nuestro mundo. Campaña de difusión de las IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas: Bibliotecas sostenibles: Objetivos 2030 MARÍA TERESA ORTIGOSA DELGADO | 73 |
| Una propuesta de WebQuest para la formación en competencias mediáticas e informacionales desde las bibliotecas universitarias FERNANDO HEREDIA SÁNCHEZ | 96 |
| La conversación literaria: entorno formativo y desarrollador desde la biblioteca del aula ISRAEL ACOSTA GÓMEZ, JOSE ZILBERSTEIN TORUNCHA Y CARMEN ÁLVAREZ-ÁLVAREZ | 113 |
| Biblioteca Fort Apache ataca de nuevo: una biblioteca con una función social en un barrio marginado DANIEL FERNÁNDEZ RUTKOWSKI | 133 |
| Experiencias: | |
| Semana del Día Internacional de la Mujer en la Biblioteca Pablo Ruiz Picasso NOEMI FERNÁNDEZ TRO | 142 |
| Poeta Antero Jiménez: Nombre de la Biblioteca Municipal de Torredelcampo JUANI RICO MOLINA | 145 |
| Celebración de la Semana de la Lectura en Andalucía 2021 JUANI RICO MOLINA | 148 |
| Arte y literatura, Belin y el fomento a la lectura MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ PEGALAJAR | 152 |
| Asociación | 156 |
| Fesabid | 204 |

Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios: semestral, ISSN 2253-6108

Normas de publicación

1. ACEPTACIÓN DE TRABAJOS

La Comisión de Publicaciones del BAAB acepta para su publicación:

- Artículos y trabajos de experiencias, desarrollo, investigación, aplicación, etc., sobre biblioteconomía en general y relacionados con Andalucía en particular.
- Recensiones con análisis críticos de publicaciones de nueva aparición.
- Noticias con información actualizada sobre eventos científicos realizados o por realizar, conferencias, instituciones, actividades, etc., sobre todo las que tengan especial relevancia para la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Traducciones de normas.

Todos los trabajos deberán ser originales e inéditos. Los autores que envíen trabajos para su publicación en el BAAB se comprometen a no enviarlos a ninguna otra revista o boletín en tanto la Comisión de Publicaciones del BAAB no decida sobre su publicación.

2. NORMAS DE PRESENTACIÓN

Los textos deberán ser remitidos en formato WORD, indicando en los mismos la ubicación de las fotografías, ilustraciones o gráficos, si es que los hubiere, en cuyo caso habría que enviarlos en archivo aparte, formato JPG y a una resolución mínima de 1.181 x 787 píxeles y máxima de 1.772 x 1.181 píxeles.

Se observarán las siguientes normas en el aspecto formal:

- La primera página, "página de título" debe contener los siguientes datos:
 - Título; nombre completo del autor, centro de trabajo; dirección postal; teléfono y correo electrónico. En caso de que haya más de un autor se señalará con un asterisco (*) al responsable de la correspondencia. En la publicación se conservará el orden con el que aparezcan los autores en el original.
 - Un resumen o abstract de 50 o 100 palabras debe incluirse al principio del artículo, así como también entre 3 y 10 palabras claves relacionadas con el trabajo.
 - Tanto el título como el resumen y las palabras clave deben ir acompañadas de su traducción al inglés. El autor puede delegar en la Redacción del BAAB la traducción al inglés.
- Numeración de divisiones y subdivisiones de acuerdo a la norma UNE 50-132-94 sobre numeración de las divisiones y subdivisiones en documentos escritos.
- La Comisión de Publicaciones del BAAB, podrá hacer correcciones de estilo, puntuación y descripciones bibliográficas.

3. NORMAS DE EDICIÓN

Tablas e ilustraciones: Se numerarán correlativamente, respetando el orden en el que aparecen en el texto, con números arábigos independientes entre sí (p.e. Tabla 1, Figura 1). Si las tablas y figuras no están insertadas en el texto, indique claramente la posición deseada de dicha figura o tabla en el texto. Todas las tablas y figuras deben estar diseñadas para poder ser reducidas.

Citas y Notas: Se numerarán (con números romanos entre corchetes) consecutivamente en el orden en que se mencionen por primera vez y se colocarán a pie de página. Si la cita es a una parte determinada del documento se indicará los números de página a continuación del numeral.

Referencias bibliográficas: Se redactarán de acuerdo con la norma española UNE-ISO 690:2013. Se respetará el contenido, forma y estructura tal como se muestra en los ejemplos siguientes:

Monografía

MARTÍNEZ DE SOUSA, J. *Manual de edición y autodefinición*. Madrid: Pirámide, 1994. ISBN 84-368-08040-1.

Artículo de una publicación periódica

LOZANO PALACIOS, A. Un estudio específico sobre tipología y fraseología de resúmenes. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1991, vol. 7, n. 22, p. 25-35.

Capítulos o contribuciones de una monografía

CORDÓN GARCÍA, J. A.; DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, E. "Bibliografía y ciencias de la información". En: *Miscelánea-homenaje a Luis García Ejarque*. Madrid: Fesabid, 1992, p. 187-194.

Comunicaciones a un congreso

VILLÉN RUEDA, I. "Redinet: una alternativa al acceso y difusión de las investigaciones educativas en el ámbito universitario". En: *VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* (Jaén 24-26 octubre 1991). Jaén: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, Diputación Provincial, Ayuntamiento, 1992.

Recursos electrónicos

VIRGINIA TECH. *Electronic thesis and dissertation initiative* [en línea]. [Consulta: 20 de febrero de 2003]. Disponible en: <http://etd.vt.edu>.

Para resolver dudas acerca de la presentación de los originales, pueden consultarse las siguientes normas:

UNE 50103:1990 Preparación de resúmenes.

UNE-ISO 690:2013 Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información.

ISO 690:2021 Guidelines for bibliographic references and citations to information resources.

UNE-ISO 999:2014 Directrices sobre el contenido, la organización y presentación de índices.

UNE 50132:1994 Numeración de las divisiones y subdivisiones en documentos escritos.

UNE 50133:1994 Presentación de los artículos de publicaciones periódicas.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido del BAAB siempre que se mencione clara y expresamente el origen del mismo.

Los originales se enviarán a la sede de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios por correo electrónico: aab@aab.es

Editorial

Leer es crecer

JOSÉ MARTÍ

(La Habana, 28 de enero de 1853 - Dos Ríos, 19 de mayo de 1895)

En cada uno de los números que nacen en el Boletín de la AAB se constata la célebre frase que citamos. La biblioteca, tal y como se muestra en los contenidos del número que tienes en tus manos, es un entorno de constante información, formación y ocio para la ciudadanía; en muchas ocasiones, la única puerta abierta por un bibliotecario para población en marginación. Niños, adolescentes y adultos con problemas de alfabetización, en más ocasiones de las que creemos, encuentran su lugar en las bibliotecas a través de proyectos encaminados a su inclusión, y todo a través de la lectura.

Como bien escribiera José Martí en un texto homenaje a docentes publicado en la 27 edición de la Feria del Libro de La Habana, quienes nos enseñaron a leer y las nuevas generaciones de docentes, así como los que trabajamos en las bibliotecas, abrimos caminos de fantasía, ilusión y asombro a todos los que parten de nuestras bibliotecas con un libro en sus manos, porque “Saber leer es saber andar”, “Leer nutre” o “Un libro, aunque sea de mente ajena, parece cosa nacida de uno mismo, y se siente uno como mejorado y agrandado con cada libro nuevo” decía Martí.

Agrandados e ilusionados nos sentimos desde la AAB, con el próximo reto que estamos programando, las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, que en esta ocasión estarán dedicadas a las “Nuevas realidades: nueva generación de bibliotecas y bibliotecarios”. Tras el parón provocado por la pandemia, nos reencontraremos contigo presencialmente en Dos Hermanas (Sevilla), los días 11 y 12 de noviembre. Ante las nuevas realidades que los profesionales estamos afrontando en nuestros centros, tenemos la obligación de ofrecer servicios nuevos y renovados, acordes a las nuevas necesidades de nuestros usuarios, y de ello debatiremos.

De igual manera, como profesionales debemos incidir en el cambio de rumbo en las políticas bibliotecarias, para hacer de nuestras bibliotecas las verdaderas herramientas de la información y del conocimiento para la sociedad. Las nuevas generaciones de bibliotecarios y bibliotecas deben situarse en las nuevas realidades tras los cambios que hemos sufrido en los últimos años, con el fin de mejorar nuestros servicios y estar preparados para la nueva realidad.





COLABORACIONES

La Asociación Andaluza de Bibliotecarios en defensa de la profesión. Con una revisión de la normativa autonómica en relación con el personal de las bibliotecas municipales

NATALIO A. BENÍTEZ RAGEL

Director de la Red de Bibliotecas Municipales de Jerez de la Frontera (Cádiz)

ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ

Universidad de Málaga. Biblioteca de Humanidades

RUBÉN CAMACHO FERNÁNDEZ

Asociación Andaluza de Bibliotecarios

En un artículo anterior de este mismo boletín nos acercábamos a la normativa sobre el personal de las bibliotecas en la comunidad autónoma andaluza. Hacíamos un recorrido por la normativa andaluza en materia de recursos humanos en bibliotecas y por las distintas acciones de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios sobre defensa de la profesión. En esta ocasión queremos, por un lado, ampliar nuestro estudio a toda la legislación que en materia de personal de bibliotecas han promulgado las comunidades autónomas españolas, y por otro, hacer un repaso a las últimas acciones de la AAB encaminadas a la dignificación del personal que presta servicio en las bibliotecas públicas andaluzas.

Palabras clave: bibliotecas, Andalucía, profesionales bibliotecarios, orden de personal, ley, defensa de la profesión, AAB, Asociación Andaluza de Bibliotecarios, Junta de Andalucía.

THE ANDALUSIAN ASSOCIATION OF LIBRARIANS IN DEFENSE OF THE PROFESSION. WITH A REVIEW OF THE REGIONAL REGULATIONS IN RELATION TO THE PERSONNEL OF MUNICIPAL LIBRARIES

Abstract: In a previous article in this same bulletin, we approached the regulations on library personnel in the Andalusian autonomous community. We took a journey through the Andalusian regulations on human resources in libraries and through the different actions of the Andalusian Association of Librarians (in Spanish, AAB) in defense of the profession. On this occasion we want, on the one hand, to extend our study to all the legislation that the Spanish autonomous communities have enacted regarding library personnel. On the other hand, we will review the latest actions of the AAB aimed at dignifying the personnel who provide services in Andalusian public libraries.

Keywords: libraries, Andalusia, library professionals, personnel order, law, defense of the profession, AAB, Andalusian Association of Librarians, Regional Government of Andalusia.

INTRODUCCIÓN

En un artículo de un boletín anterior de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (a partir de ahora AAB) [i] hacíamos un repaso del camino recorrido por los bibliotecarios andaluces, liderados por dicha entidad, para reivindicar el establecimiento por normativa autonómica de los perfiles profesionales necesarios para prestar servicio en las bibliotecas públicas de nuestra comunidad autónoma.

En aquel artículo defendíamos la necesidad de dar cobertura legal a las personas que trabajan día a día en unos establecimientos que proporcionan acceso a la información, la investigación, la cultura y el ocio a coste cero para la ciudadanía. No hacíamos otra cosa sino reivindicar que la Junta de Andalucía cumpliera lo que ella misma había legislado en distintas disposiciones normativas, la regulación de las funciones del personal de bibliotecas mediante Orden de la Consejería competente, mandato que venía repitiéndose desde la derogada Ley de 1983 hasta la vigente de 2003.

Trazábamos la trayectoria seguida por la AAB en este empeño desde aquel lejano 2004 en que se consensuó un *Borrador de Orden de Personal* con las centrales sindicales y se dio a conocer a la Administración, hasta los inicios de 2021 en que seguíamos sin norma alguna en el BOJA, a pesar de algunas declaraciones de técnicos de la entonces Dirección General del Libro que en 2005 aseguraban: “se está

i Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%Adn-aab/bolet%C3%Adn-121/>. Págs. 31-48

tramitando la Orden de la Consejería de Cultura por la que se establecen las características del personal que presta servicios en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación”. [ii]

En aquella ocasión nos centrábamos en nuestra comunidad autónoma, analizando los esfuerzos llevados a cabo por la AAB para que se acometiera la regulación del personal en consonancia con lo dispuesto en la Ley de Bibliotecas, el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía y el I Plan de Servicios Bibliotecarios. Dimos constancia de la propuesta de la AAB para que la Junta, si no publicaba una Orden, al menos sí unas Recomendaciones que serían un marco no vinculante pero que servirían de guía orientativa para que las administraciones gestoras de bibliotecas tuvieran conocimiento fundado de las características exigibles al personal seleccionado para atenderlas.

Habiendo descrito en aquel artículo lo que Andalucía había dispuesto normativamente en cuanto al personal bibliotecario, nos faltaba por conocer lo que hasta el momento habían regulado el resto de las comunidades autónomas. Buscamos disponer de un resumen actualizado sobre la normativa que existe en todo el país, tratando de establecer si las distintas leyes de bibliotecas disponen que posteriores reglamentos sean los encargados de regular el personal, y si ese ha sido el caso, comprobar si el mandato legal se ha llevado a efecto. Cosa que en nuestro territorio, como pudimos comprobar, no ha sucedido hasta la fecha.

En las páginas que siguen nos proponemos, por un lado, abordar las acciones que en este último año ha llevado a cabo la AAB en defensa de la profesionalización y de la cobertura legal del personal que presta servicios en las bibliotecas públicas andaluzas. Por otro, nos detendremos en las últimas negociaciones de algunos profesionales del sector en nuestro país para conseguir un convenio colectivo para la profesión.

Terminaremos, como acabamos de decir, haciendo un recorrido por la normativa que el legislador haya podido establecer para la regulación de las condiciones profesionales de los bibliotecarios en los distintos territorios que conforman el Estado español, para tener un catálogo actualizado de la legislación sobre el sector existente hasta la fecha.

ii PÉREZ SERRADILLA, P: “I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía (2008-2011)”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2009, n.º 94-95, pp. 77-84. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-90-99/>

LA AAB Y SU CAMPAÑA DE DEFENSA DE LA PROFESIÓN BIBLIOTECARIA

El Informe de asesoramiento para las corporaciones locales

Previamente al envío del Informe a los ayuntamientos andaluces, en abril de 2021, en plena pandemia de coronavirus, la AAB dirigió una carta [iii] a todos los alcaldes que ya insertábamos y comentábamos en nuestro anterior artículo [iv], en donde se solicitaba la *correcta contratación de los profesionales dependiendo de las funciones que realizan en las bibliotecas*. Era la primera de las acciones encaminadas a la defensa de nuestra profesión en Andalucía. En aquella carta se recordaba a los responsables políticos locales que existe la cualificación profesional “Prestación de servicios bibliotecarios (SSC611), la cual acredita que vuestro personal contratado en la categoría auxiliar está debidamente cualificado para el desarrollo de sus funciones. Es el llamado “Certificado de Profesionalidad” regulado por el “Real Decreto 1697/2011 de 18 de septiembre” [v]. En La Palma del Condado, un municipio onubense de poco más de diez mil habitantes, ya se exigía esta cualificación como requisito para aspirar a una plaza de “técnico auxiliar de Biblioteca” (Grupo C1) convocada en 2020 por concurso-oposición [vi].

Un mes después, como también señalábamos en aquel artículo, la AAB redactó el documento “Informe de asesoramiento a corporaciones locales para la celebración de oposiciones a bibliotecas en los subgrupos C2 y C1 / IV y III (auxiliar y técnico auxiliar)”, siendo la segunda de las acciones encuadradas en la campaña emprendida por la Entidad. Enrique Navas Benito, el redactor del documento, justificaba en su introducción la misión del mismo: *el caos y la falta de unificación entre los municipios españoles en la organización de dichas oposiciones es tan notoria, tan enorme y, hasta diríamos, alarmante, que pretendemos que este dossier pueda ayudar a paliar esos males en la medida de lo posible* [vii]. El autor expone una exhaustiva documentación para sustentar el Informe, como los “Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español” [viii], las “Propuestas sobre los temarios de las últimas oposiciones convocadas por el Ministerio de Cultura en los diferentes niveles de personal

iii Disponible en: <https://www.aab.es/asuntos-profesionales/>

iv Vid. Nota 1

v Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-20102>

vi Disponible en: <https://sede.diphuelva.es/opencms/opencms/system/modules/qsede/elements/contenedores/BOPhtml>

vii Disponible en: <https://www.aab.es/asuntos-profesionales/campa%C3%B1a-de-defensa-de-la-profesi%C3%B3n-en-andaluc%C3%Ada/>, pág. 4

viii Disponible en: https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/perfiles-profesionales-del-sistema-bibliotecario-espanol-fichas-de-caracterizacion_1325/

bibliotecario...” [ix] o la “Propuesta de Orden de Personal elaborada por la AAB y consensuada con los sindicatos UGT y CCOO” [x], amén de una pormenorizada lista de leyes y decretos sobre función pública. Ahondemos algo más en este Informe.

Aborda los tipos de procesos selectivos existentes para la selección del personal de bibliotecas según Ley, a saber: concurso, oposición o concurso-oposición, afirmando que *desde la AAB proponemos que NUNCA la fase de concurso sea eliminatoria, sin embargo, sí la de oposición, no pudiendo quien no la apruebe aportar sus méritos y participar en la fase de concurso*. Se decanta por aconsejar a los municipios convocantes que usen las modalidades de concurso o concurso-oposición, dependiendo la elección de criterios como la experiencia en el puesto, la antigüedad en la Administración o la formación específica del puesto convocado.

Informe de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (2021)

www.aab.com / aab@aab.es

Informe de asesoramiento a corporaciones locales para la celebración de oposiciones a bibliotecas de los subgrupos C2 y C1 / IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar)

Aboga también el Informe de Navas Benito por homogeneizar las nomenclaturas para los procesos selectivos: auxiliar de bibliotecas para el grupo C2/IV (personal funcionario/personal laboral) y técnico auxiliar de bibliotecas para el grupo C1/III, pues las distintas administraciones, cuando convocan plazas para bibliotecas encuadran a los auxiliares en los grupos C1 o C2 indistintamente. Los requisitos exigidos para participar en estos procesos son los ya regulados en el Estatuto Básico del Empleado Público para el personal funcionario. Se ocupa además de plasmar la normativa referente a la participación en las oposiciones de los extranjeros y de las peculiaridades en los opositores con algún grado de minusvalía.

En cuanto al procedimiento de selección, se decanta por la oposición libre o el concurso-oposición, *para cumplir el principio de igualdad en el acceso a la función pública*. En cuanto a los porcentajes de puntuación en los procesos selectivos que se resuelvan por concurso-oposición, el Informe se decanta por valorar con un 75% la fase de oposición y un 25% la de concurso, insistiendo en *intentar no pasar nunca de este porcentaje para los méritos, pues existe bastante jurisprudencia de demandas*

ix Disponible en: <https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/propuesta-temarios-ultimas-oposiciones-personal-de-bibliotecas.pdf>

x Disponible en: <https://www.aab.es/asuntos-profesionales/proyecto-orden-de-personal/>

hechas y ganadas por opositores, al contemplar la justicia que, en el proceso, se favorecería excesivamente al interino.

La fase de oposición debería consistir, seguimos con el Informe de asesoramiento, en dos exámenes, basándose en las pruebas para auxiliar de biblioteca del Ministerio de Cultura: una teórica tipo test y una segunda donde se resolverán supuestos prácticos relacionados con la plaza a la que se opta. Se dan indicaciones para la elaboración del temario teórico y se arbitran propuestas para las posibles pruebas prácticas. En aras de la transparencia del proceso, se incide en que *todo lo que se pregunte sobre la biblioteca convocante (cartas de servicios, reglamentos, etc.), tanto en el tipo test como en el examen práctico, debe estar accesible en Internet, porque si solo pueden acceder a esa información los opositores a través de una Intranet, material impreso, etc., muchos usuarios no podrían acceder, rompiendo el principio de Igualdad.*

También se relaciona la normativa sectorial legal y reglamentaria que debería ser incluida en el temario oficial de las oposiciones, tanto a nivel nacional como la que concierne a la comunidad autónoma convocante, además de documentos internacionales sobre la materia promulgados por la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas) y la UNESCO.

Termina con una serie de enlaces donde documentarse para la elaboración de las pruebas selectivas, los exámenes.

Un término este último cuya sola pronunciación nos inquieta y nos asusta, pero que a muchos nos acompaña desde nuestra más tierna infancia laboral. Esta inquietud es una de las causas que provocó que un grupo de bibliotecarios y bibliotecarias de la provincia de Sevilla se posicionara encarnizadamente en contra del Informe de asesoramiento. En un escrito enviado a la AAB en mayo de 2021, este grupo criticaba que se aconsejara a los municipios la elección del procedimiento de selección por “concurso-oposición libre”. No está bien expresado, no existe ese sistema: una cosa es un concurso-oposición y otra una oposición libre. Hay un mundo entre ambos procedimientos, pues en el segundo de ellos ningún opositor, ni de dentro ni de fuera de la administración convocante, parte con puntos, como sí lo hacen en un concurso-oposición. Por otro lado, los compañeros de Sevilla también se posicionan en contra de los argumentos del Informe sobre la valoración de los méritos en la fase de concurso *volviendo a primar el acceso libre sobre los compañeros que tras años de ejercer su profesión han demostrado sobradamente su mérito y capacidad y debe ser reconocido como mínimo en un 40% y no en un mísero 25%*. Terminan su alegato criticando el temario sugerido para las pruebas y las referencias al directorio de recursos ofrecidos para su elaboración.

Todas las opiniones son, o deben ser, igual de respetables. Las de este grupo de bibliotecarios sevillanos ya las conocemos, que según sus propias palabras son las

de miles de bibliotecarios que sufren esta situación. Faltarían por conocer las de otros tantos miles de personas, aquellas que llevan el mismo número de años preparando oposiciones para obtener una plaza en la Administración de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Pero desde una posición muy distinta, la de desempleado y sesudo opositor.

La transposición de la Directiva 1999/70/CE para la estabilización laboral

En junio de 2021 la AAB volvió a remitir una carta [xi] a todos los municipios de Andalucía, en esta ocasión sobre la transposición en nuestro país de la “Directiva 1999/70/CE del Consejo de la Unión Europea relativa al Acuerdo Marco de la CES, La UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada” [xii]. Como reza la misiva, el objetivo perseguido es *concienciar sobre la eventualidad-temporalidad de los profesionales que día a día atienden las bibliotecas municipales*. Insta a las administraciones locales a resolver el problema de la eventualidad mediante procesos de estabilización-consolidación laboral, *teniendo en cuenta a aquellos/as trabajadores/as que durante largo tiempo han atendido el servicio de bibliotecas como servicio a la comunidad (realizando preferentemente concursos de méritos como los desarrollados por algunos ayuntamientos de Andalucía, como por ejemplo los desarrollados en Almensilla o Utrera)*.

En nuestro país se transpone esta Directiva a través de la “Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público” [xiii]. En su exposición de motivos razona que *no cabe en nuestra Administración la transformación automática de una relación de servicio temporal en una relación de servicio permanente ... ya que el acceso a la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo sólo es posible a raíz de la superación de un proceso selectivo que garantice los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad*. Traduciendo: a la Administración, por oposición. Con matices: más adelante leemos que *el sistema de selección será el de concurso-oposición ... pudiendo no ser eliminatorios los ejercicios en fase de oposición*. Es decir, exámenes que no son exámenes, dado que el gerundio “pudiendo” deja en manos de la entidad convocante el optar o no por la validez de estos ejercicios. En la disposición adicional sexta se elimina la forma verbal “pudiendo”, al disponer que aquellas plazas que están ocupadas temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2016 sean convocadas por concurso. Es decir, en este último caso, sin exámenes.

Son ya numerosos los municipios de Andalucía que están desarrollando esta Ley, que da un plazo para las convocatorias hasta el 31 de diciembre de 2022 y

xi Disponible en: <https://www.aab.es/asuntos-profesionales/>

xii Disponible en: <https://www.boe.es/doue/1999/175/L00043-00048.pdf>

xiii Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21651>

otro para la resolución de las mismas hasta el 31 de diciembre de 2024. A modo de ejemplo nombramos algunos casos. En Almensilla, que mencionábamos más arriba, el Ayuntamiento ha aprobado la “Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal” [xiv] el pasado diciembre, donde se contemplan dos auxiliares de biblioteca (personal laboral), no sabemos si encuadrados dentro del grupo C1 o del C2 y si será por concurso-oposición o únicamente por concurso, algo que desvelarán las futuras convocatorias. Utrera, que también se nombraba en la carta de la AAB, ha convocado plazas de personal laboral fijo para biblioteca, una del grupo A2 y dos del C2, aunque en este caso *el número, características y modo de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto, entre otros, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local* [xv], norma que la Ley 20/2021 excluye expresamente para regular los procesos de estabilización en los municipios respecto de aquellas plazas que *hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016* [xvi].

Otros municipios andaluces han comenzado también a dar contenido a la Ley 20/2021, como Montellano, Castilblanco de los Arroyos y La Puebla de Cazalla en Sevilla y Bornos en Cádiz, por poner solo algunos ejemplos. Tan solo en el último de los citados se contemplan plazas relacionadas con bibliotecas para el proceso de estabilización como personal laboral: una “ludotecaria” del grupo A2 y un “auxiliar de biblioteca del grupo C2” [xvii].

Serán muchas las entidades locales que se vayan sumando al procedimiento de estabilización. En las sucesivas convocatorias que se vayan produciendo sabremos si se incluyen en él las plazas ocupadas por el personal que atiende nuestras bibliotecas públicas.

Las últimas acciones de la AAB en defensa de la profesión

Siguiendo con las acciones en defensa de la profesión, el Plan Estratégico de la AAB (2019-2022) [xviii] consigna entre sus líneas de actuación el *dar continuidad a estudios y análisis de la situación del personal de Andalucía, creando un Observatorio de la profesión buscando en todo momento la profesionalización y la mejora de las condiciones laborales del personal en las bibliotecas de Andalucía*. Algo que

xiv Disponible en: <https://www.dipusevilla.es/system/modules/com.saga.sagasuite.theme.diputacion.sevilla.corporativo/handlers/download-bop.pdf?id=00c920f3-68d0-11ec-808e-0050569fe27b>, pág. 13

xv Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1991-15126>

xvi Vid. Nota 13 pág. 9

xvii Disponible en: <https://sede.dipucadiz.es/edictos/edicto/buscar-edictos-filtro-pub.jsessionid=03FD2866DBC4B64292A28529C092908C?primeraBusqueda=true>

xviii Disponible en: <https://www.aab.es/la-aab/plan-estrat%C3%A9gico-aab/>

se está llevando a cabo, como acabamos de ver, con la redacción de los documentos anteriormente descritos, y que continúa con más acciones en este sentido. En junio de 2021 la AAB se hace eco de la sustitución de cinco plazas de ayudantes de biblioteca que la Junta de Andalucía tenía previsto convocar, por otras tantas de ayudantes de Museos, dirigiendo una carta al director general de Patrimonio Histórico y Documental solicitando la recuperación de estas cinco plazas originalmente destinadas a bibliotecas [xix]. Como vemos, no solo el personal de las bibliotecas municipales son una preocupación para la Asociación, también lo son los que desempeñan su labor en las provinciales, cuyos recursos humanos dependen directamente de la comunidad autónoma andaluza.

El pasado mes de enero la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la Asamblea de Extremadura invitó a la AAB a participar en el período informativo del Proyecto de Ley de Bibliotecas de esa comunidad autónoma. Asistió la secretaria de dicha asociación, Pilar Fernández Romera, que agradeció la invitación e hizo hincapié en varios aspectos relativos al personal de bibliotecas. Consideraba que dejar la regulación del personal en manos de futuros reglamentos es algo que debería evitarse, poniendo como ejemplo Andalucía, donde esta posterior reglamentación prevista en la Ley ha caído en el olvido. Abogaba nuestra representante por desarrollar los aspectos laborales dentro de la misma Ley, y en caso de que esto no fuera posible, al menos “poner una disposición adicional poniendo plazo para aprobar el reglamento”. Es necesario, decía Fernández Romera, “dar un marco legal a los profesionales que día a día trabajan por y para las bibliotecas”. Tuvo varias respuestas de los grupos parlamentarios, pero nos interesa sobre todo la del Sr. Utrera Fernández, del Grupo que gobierna en la región: “tomamos nota de las interesantes aportaciones, como los aspectos de la profesionalización... y todos sus desarrollos reglamentarios. Todo ello está contemplado en las disposiciones adicionales”. Respondía la representante de la AAB que “cuando hablamos de la profesión bibliotecaria es porque nuestra experiencia nos lleva a entender que los profesionales que están en las bibliotecas nunca están reglamentados, que no solo pasa en Extremadura y Andalucía, sino que es un mal de todo el territorio español”.

La Ley extremeña fue promulgada el pasado 1 de abril, y como después veremos en el capítulo de análisis de la normativa autonómica en materia de personal, ninguna de las aportaciones de la AAB ha sido tenida en cuenta, ni en lo referente a desarrollar el artículo de la Ley concerniente al personal ni en lo tocante a poner plazo en las disposiciones adicionales para la promulgación de reglamentos. Y ello a pesar de las palabras tan prometedoras del diputado socialista Utrera Fernández [xx].

xix Disponible en: <https://www.aab.es/asuntos-profesionales/>

xx Disponible en: <https://www.asambleaxe.es/comision-3193>



Como miembro de FESABID, nuestra Asociación también estuvo presente el 7 de abril de 2022 en la presentación en el Senado del Informe de Oscar Arroyo sobre la universalización de los servicios bibliotecarios [xxi], en el que el autor realiza un importante ejercicio de revisión del marco legal que regula y define los servicios bibliotecarios en España, y este acto en el Senado sirvió para exponer todo lo que pueden ofrecer las bibliotecas públicas a la sociedad. Cristina Narbona, vicepresidenta primera de la Cámara Alta, abrió las intervenciones asegurando que “disponer de bibliotecas en todo el territorio de España, en particular en aquellas zonas donde hay más dificultades para retener a los más jóvenes y para garantizar derechos básicos a la ciudadanía, me parece un empeño que debemos apoyar y lo hacemos desde el Senado”.

Aquella mañana primaveral se oyeron frases muy alentadoras en torno a las bibliotecas y los bibliotecarios. Alicia Sellés, presidenta de FESABID, señalaba que hay que hablar también de la profesionalización, incluyendo a los profesionales en la construcción de las políticas bibliotecarias públicas. Oscar Arroyo, presentando el Estudio, hacía alusión a la imagen que tiene la población sobre las bibliotecas públicas como “espacios atendidos por personas con capacitación muy mejorable”, defendiendo en su intervención la modificación de la Ley de Bases de Régimen

xxi Disponible en: <https://www.fesabid.org/universalizar-los-servicios-bibliotecarios/>



Local para que los municipios mayores de 2.000 habitantes tengan la obligación de dispensar el servicio de biblioteca, que ahora solo atañe a los que superan los 5.000, propuesta que fue apoyada por Juana Escudero, subdirectora de Cultura de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Asistieron al acto, además de los miembros de la comisión directiva de la AAB, representantes de diversos colectivos relacionados con las bibliotecas, como REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias), RUID (Red de Centros y Departamentos Universitarios españoles de Información y Documentación), y la gran mayoría de colegios y asociaciones profesionales del territorio español pertenecientes a FESABID. A todos ellos se les dio la oportunidad de participar en el debate posterior a la presentación del Informe. Roberto Soto, coordinador del Grupo de Trabajo del Plan de Atención al Mundo Rural del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, puso de relieve una realidad sobre el personal que atiende nuestras bibliotecas públicas, comentando que “si estamos todos de acuerdo en que no puede haber un consultorio médico sin médico, pues difícilmente va a haber una biblioteca sin bibliotecario, aunque esta es una realidad desgraciadamente muy extendida”. Es una idea que ya comentamos en las primeras líneas de nuestro anterior artículo [xxii]. Las administraciones no tienen

xxii Vid. Nota 1

ni han tenido nunca reparos en destinar a sus bibliotecas a personas que, con todos los respetos, no tienen preparación académica, dotes para la atención al público y un mínimo de cultura general. Consideran que es un trabajo que puede hacerlo cualquiera. Otra cosa es que lo haga bien.

La intervención del presidente de la AAB, Antonio Tomás Bustamante, cerró el acto del Senado. Comenzó agradeciendo la oportunidad que se nos brindaba a los profesionales de asistir a la presentación de un Informe técnico sobre bibliotecas ante uno de los órganos constitucionales del Estado. Se trata, decía, de convencer a nuestros legisladores y a nuestras instituciones para que apuesten legislativa y económicamente por un servicio fundamental para la sociedad. Según Bustamante, hay dos ideas que no podemos perder de vista y que los profesionales tenemos la obligación de defender ante nuestras instituciones. La primera, que las bibliotecas son lugares sociales de acompañamiento, que proporcionan además a la sociedad un retorno de la inversión por encima de lo que se invierte, por ello la biblioteca como centro de la comunidad es un lugar que como profesionales tenemos que defender delante de nuestras instituciones, única forma de que nos presupuesten y nos legislen. La segunda idea, seguía el presidente de la AAB, es algo que tenemos que defender con orgullo, y es que las bibliotecas son los únicos lugares a nivel mundial donde se ofrece ocio, información y conocimiento a coste cero para la sociedad, y este concepto es fundamental y debe servirnos para convencer a nuestros políticos y a nuestras instituciones para conseguir que las bibliotecas tengan la visibilidad y preeminencia social que deben tener. Concluía afirmando que los servicios que ofrecen a coste cero deben llegar a todo el arco de la sociedad, desde las grandes ciudades hasta las pedanías, “pues no olvidemos que las bibliotecas son para toda la sociedad, y eso es lo que tenemos que defender a ultranza”.

Sin duda, el 7 de abril de 2022 fue un día histórico para las bibliotecas y para los bibliotecarios. Era la primera vez que nuestra voz era escuchada en uno de los espacios más importantes de nuestro sistema democrático, la Cámara de representación territorial. También mostró la unión que mantienen los profesionales para la defensa de un servicio básico para la sociedad, mediante el asociacionismo y la cooperación. Y en esta batalla porque las bibliotecas lleguen a todas las personas y lugares y por la dignificación de nuestra profesión, estuvo presente la Asociación Andaluza de Bibliotecarios [xxiii].

xxiii Video completo de la presentación disponible en: <https://www.fesabid.org/las-politicas-bibliotecarias-en-el-senado/>

UN CONVENIO COLECTIVO PARA LA PROFESIÓN

La “Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación” (ALDEE) comenzó a hablar de un convenio colectivo para los bibliotecarios en los cursos de la Udako Euskal Unibertsitatea (Universidad Vasca de Verano) del año 2019, en el marco de las “V Jornadas de Gestores de Información y Documentación”, cuyo tema fue “Bibliotecas y archivos: un marco de contratación más allá de la función. ¿Cómo es el futuro?”.

Recogiendo el testigo, el sindicato LAB, que ostenta el 60% de la representación en el sector, firmó el pasado mes de marzo con Galde (Asociación de Empresarios de Archiveros, Bibliotecarios y Centros de Documentación de Gipuzkoa), un preacuerdo [xxiv], pionero tanto en el País Vasco como en el resto del Estado, que fructificó en el “Convenio colectivo sectorial para los y las gestoras de la información y documentación de Gipuzkoa”, publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el pasado 20 de mayo [xxv].

Su ámbito funcional son *las empresas que presten servicios para bibliotecas, archivos o centros de documentación de titularidad pública o privada... siempre que su naturaleza jurídica no sea de derecho público o que su accionista principal y único sea una Administración Pública.*

Afecta a todas las trabajadoras y trabajadores de actividades de bibliotecas y archivos que presten sus servicios profesionales en empresas... que se dediquen a actividades de bibliotecas y archivos de manera parcial, al personal que realice estos servicios para la administración pública o para el ámbito privado.

Es un Acuerdo, por tanto, que afecta al sector privado, incluidos los trabajadores de aquellas empresas que contraten con la Administración de acuerdo a la Ley de Contratos del Sector Público. Pero hemos querido reflejarlo en este artículo debido a su carácter innovador en el panorama bibliotecario español y porque regula las funciones de unos trabajadores que, trabajen en el sector que trabajen, siguen siendo bibliotecarios y bibliotecarias.

El documento aborda variados temas propios de toda actividad laboral: jornadas de trabajo, conceptos retributivos, derechos relacionados con la salud, garantías sindicales y, en lo que a nosotros nos interesa, los grupos profesionales y las funciones, distinguiendo Jefes de área, técnicos de gestión, técnicos superiores, técnicos especialistas (mediadores culturales, técnicos de biblioteca, archivo y centro documental, técnicos de restauración y otras especialidades) y atención directa (personal de sala

xxiv Información disponible en línea: <https://www.lab.eus/es/hemos-firmado-el-preacuerdo-del-primero-convenio-colectivo-de-gestoras-y-gestores-de-informacion-y-documentacion-de-gipuzkoa-imprescindible-para-reconocer-y-dignificar-el-trabajo-en-el-sector-lortudu/>

xxv <https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2022/05/20/c2202811.pdf>

y auxiliares). En las nuevas contrataciones, se les exige a todos ellos licenciatura o grado excepto a los auxiliares, que no obstante deben al menos *estar matriculados en un grado de ciclo medio o universitario*. Se especifican una pormenorizada serie de funciones para cada uno de estos grupos.

Como afirmaba LAB en el preacuerdo firmado en marzo, “será un convenio que priorice trabajar en euskara, las empresas que no trabajen exclusivamente en euskara tendrán la obligación de negociar y desarrollar el Plan de Euskara”, que deberá estar negociado *en el plazo improrrogable de 6 meses desde la firma del presente acuerdo*, como explicita el artículo 39 del documento definitivo. Quizás esto pueda suponer un obstáculo para aquellos profesionales que vayan a trabajar al País Vasco desde otros territorios por razones personales o familiares, que deberán matricularse en alguna “ikastola” para familiarizarse con el idioma y poder optar a los puestos relacionados con la gestión de la información y la documentación.

En cualquier caso, se trata de una experiencia pionera cuyo funcionamiento nos va a mostrar si es posible su extrapolación al resto de territorios del Estado.

REGULACIÓN LEGAL DEL PERSONAL DE BIBLIOTECAS EN LA NORMATIVA DE LAS CC. AA.

Como decíamos al comienzo, buscaremos en la normativa de las comunidades autónomas aquellos preceptos de las leyes de bibliotecas que atañen al personal, analizaremos lo que disponen así como su cumplimiento, parándonos también en los escasos mapas de lectura pública redactados hasta la fecha para escudriñar lo que proponen en materia de personal. Aunque en el artículo varias veces mencionado ya profundizamos en la normativa bibliotecaria de Andalucía, dado que nuestro propósito es un resumen actualizado de la misma, no está de más comenzar el repaso por nuestra propia comunidad autónoma.

Andalucía:

Tras la Ley de Bibliotecas de 1983, la Junta de Andalucía aprobó una nueva norma legal, la “Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación” [xxvi]. El artículo 26 aborda el personal, disponiendo que *en las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, las funciones bibliotecarias que exija el cumplimiento de esta Ley y sus normas de desarrollo se ejercerán por personal suficiente y con la cualificación y nivel técnico que precisen, de acuerdo a lo que reglamentariamente se establezca y con las normas que dicte el Estado en el ejercicio de sus competencias*”. Dispone en el mismo artículo

xxvi Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-887-consolidado.pdf>

que ...*las funciones bibliotecarias en las bibliotecas... se ejerzan por personal con las titulaciones académicas o con los conocimientos específicos que se determinen mediante Orden de la Consejería competente...*

El establecimiento de los perfiles profesionales en las bibliotecas públicas andaluzas es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, como dispone la letra “c” del artículo 33.1. En la Disposición Transitoria quinta de este texto legal, se le daban dos años de plazo a la Consejería competente para dar cumplimiento a lo dispuesto en aquel artículo, a partir de la vigencia de la Ley. Este plazo expiró el 23 de diciembre de 2005, hace más de 16 años, los mismos que lleva la Administración autónoma andaluza incumpliendo lo estipulado por ella misma.

El Decreto que regula el Sistema Bibliotecario andaluz es de 1999, por lo tanto, anterior a la vigente Ley, ya que desarrollaba la anterior norma de 1983. La Ley actual dispone en su Disposición derogatoria que *mientras no se produzca el desarrollo reglamentario de lo dispuesto en la presente Ley, conservarán su vigencia las normas reglamentarias dictadas al amparo de la Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, en lo que no se opongan a la presente Ley*. Por tanto, sigue teniendo vigencia el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía [xxvii], mientras no se apruebe un nuevo Decreto.

Esta norma reglamentaria en el artículo 23 determinaba que *la Consejería de Cultura determinará mediante Orden el número y la cualificación y nivel técnico del personal que deban prestar servicio en las bibliotecas municipales de la Red de Lectura Pública, atendiendo a las funciones que éstas ejerzan*.

Este mandato que se impone a sí misma la propia Administración autonómica no solo aparece en este Decreto de 1999. También está en la Ley de 2003, y en el I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía [xxviii] (a partir de ahora PLASEBI), entre cuyas “líneas prioritarias de actuación” estaba la “regulación de los perfiles profesionales del personal que presta servicios en los centros integrados en las redes del Sistema Andaluz de Bibliotecas”, cuyo producto sería una “Orden publicada en BOJA” con plazo de publicación hasta marzo de 2008.

Existe un Mapa de Lectura Pública de 2005, exigencia de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley, y que publicado como Anexo del PLASEBI, que próximo ya a cumplir dos décadas se ocupaba del estudio de las bibliotecas en relación con el edificio, la superficie, los fondos, los horarios y el personal, haciendo indicaciones de las carencias en alguno de estos aspectos, si bien en lo tocante a los

xxvii Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/1999/151/4>

xxviii Disponible en: <http://www.bibliotecasdeandalucia.es/documents/1791661/1882120/IPSBA/be3f9591-8d2a-47ac-aab7-1c3ca420bc17>

recursos humanos se limita a consignar lo que hay, sin referencia alguna a lo que debe haber.

En definitiva, la Junta de Andalucía ha incumplido reiteradamente lo dispuesto en sus propias leyes, decretos y planes de servicios, dejando la definición de los perfiles profesionales en un limbo jurídico.

Aragón:

La “Ley 7/2015, de 25 de marzo, de bibliotecas de Aragón” [xxix], preveía en su Disposición Final 2ª que *el Gobierno de Aragón deberá proceder a la regulación de los medios personales y materiales en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.*

Esta Ley entró en vigor el 25 de marzo de 2015, por lo que esa regulación de la que hablaba la Disp. Final 2ª debería haberse promulgado antes del 25 de marzo de 2016. Tampoco se ha hecho. Aragón, por tanto, tampoco ha cumplido lo dispuesto en su Ley de Bibliotecas, y sigue sin regular el personal que presta servicios en las bibliotecas públicas de su territorio.

Asturias:

Única comunidad autónoma que cuenta con el dudoso honor de carecer de una Ley específica de bibliotecas. En 2018 se elaboró un Proyecto de Ley que aún no ha visto la promulgación [xxx]. Veamos qué propone sobre el personal.

El artículo 35 del Proyecto establece que las bibliotecas *...deberán contar con personal suficiente, y que posean la cualificación y el nivel técnico adecuado para ejercer sus funciones, de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca.* Nada nuevo, precepto muy general y promesa de futura regulación reglamentaria.

Este mismo artículo asevera que *el personal técnico de los centros que formen parte de la Red de Bibliotecas Públicas del Principado de Asturias estará integrado por personal bibliotecario... que estará integrado por técnicos o técnicas de nivel superior, medio o auxiliar, o por aquellas categorías o cuerpos que determine la normativa de aplicación.* Es un comienzo, el establecimiento de una somera categorización del personal de las bibliotecas.

Pero este texto nonato lleva cuatro años en dique seco, y si algún día es Ley, aún habría que esperar el reglamento de desarrollo. A día de hoy, la profesión bibliotecaria en Asturias sigue también en un limbo legal.

xxix Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-5331-consolidado.pdf>

xxx Disponible en: <http://www.asturiasparticipa.es/wp-content/uploads/2018/08/ANTEPROYECTO-LEY-BIBLIOTECAS.pdf>

Baleares:

La “Ley 19/2006, de 23 de noviembre, del Sistema Bibliotecario de las Illes Balears” [xxxix], en su artículo 35, vuelve a incidir en la necesidad de personal cualificado y en su regulación posterior en normas reglamentarias:

Las bibliotecas integradas en el Sistema Bibliotecario de las Illes Balears tendrán el personal suficiente con la calificación, el nivel técnico y las capacidades adecuadas que exijan las funciones que tengan asignadas dentro del mismo sistema y los reglamentos correspondientes, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Mapa de Lectura Pública. Y también hace hincapié en la formación del personal:

Las administraciones velarán por la formación continuada y el reciclaje profesional del personal de las bibliotecas adscritas al Sistema, organizando cursos, reuniones profesionales y actividades encaminadas a la coordinación de experiencias y procedimientos y facilitando su asistencia.

El Mapa de Lectura Pública de las Islas Baleares es una exigencia del artículo 29 de la Ley, a tenor del cual *la consejería competente en materia de cultura del Gobierno de las Illes Balears elaborará y actualizará el Mapa de Lectura Pública de las Illes Balears a partir de los mapas insulares de lectura pública*. El documento debe definir unos parámetros *que deben cumplirse en lo que concierne a fondo bibliográfico, personal...*

Aunque aún no hay un Mapa completo de la comunidad, las dos islas mayores han publicado sendos mapas insulares de lectura, y el Consejo de Gobierno aprobó en 2011 un Acuerdo [xxxii] que establece los “Parámetros básicos de las bibliotecas públicas” (a partir de ahora PBBP). Más que al número de personas, refiere el número de jornadas necesarias para atender una biblioteca. Habla del “personal de los servicios específicos de apoyo” (para inventarios, expurgos, reordenación de fondos, mantenimiento del catálogo, traslados, desarrollo de determinadas actividades y otras tareas que se consideren necesarias); está previsto para prestar apoyo a las bibliotecas de municipios de menos de 5.000 habitantes, disponiendo que su funcionamiento *se habrá de reglamentar*. Del “personal bibliotecario de red municipal” solo menciona que sus funciones serán semejantes a los anteriores y que su coste debe ser soportado por los municipios. Por último, el “personal de apoyo recomendado”, previsto para necesidades especiales vinculadas a la afluencia a la biblioteca. El cuadro que abre el Anexo de este Acuerdo detalla el número de estos profesionales que debe haber en las bibliotecas según sean locales (entre 2.000 y 10.000 habitantes), centrales urbanas (entre 20.000 y 100.000) o de proximidad, que dependen de las anteriores (entre 7.000 y 30.000). Por poner un ejemplo, incluso en las bibliotecas

xxxix Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-22262-consolidado.pdf>

xxxii Disponible en: <http://boib.caib.es/pdf/2011017/mp54.pdf>

más pequeñas dispone que exista un técnico de biblioteca del grupo A2. Que los municipios lo acaten es otro cantar. Pero al menos existe una norma del Consejo de Gobierno Balear cuya transgresión puede ser denunciada por la profesión.

El “Mapa Insular de Lectura Pública de Mallorca” [xxxiii] se publicó días después de los PBBP, del que se hace eco. En el apartado “pautas generales de funcionamiento” postula que *la responsabilidad de una biblioteca recae siempre sobre personal técnico bibliotecario con titulación universitaria A1 o A2... el apoyo a las tareas técnicas siempre lo ha de dar el personal técnico auxiliar, con una titulación mínima de bachiller C1, la atención directa a las consultas de los usuarios la ha de hacer, como mínimo, personal del grupo C1*. Pensamos que es un avance que una disposición administrativa deje constancia de la categoría profesional que deben tener los empleados de bibliotecas según las funciones a desarrollar.

También Mallorca aprobó en 2018 el “Reglamento del sistema insular de bibliotecas públicas de Mallorca” [xxxiv], que al ser tan reciente bien pudiera contener algunas indicaciones sobre las características del personal, pero no hay en la norma mención alguna a este respecto.

El Mapa de Lectura de Menorca [xxxv] se mueve en la misma línea, trasladando los PBBP a la población menorquina y especificando el número de categorías profesionales que debe haber en cada municipio de la isla. Junto al de Mallorca y al que elaboren el resto de territorios insulares, los mapas deben servir para elaborar uno que abarque al conjunto del archipiélago, como señala el artículo ya referido de la Ley balear.

Canarias:

A pesar de ser la penúltima Ley de Bibliotecas promulgada en España (la última es la extremeña de 2022), la “Ley 5/2019, de 9 de abril, de la Lectura y las Bibliotecas de Canarias” [xxxvi], que según Arroyo Ortega [xxxvii] “ha sabido tomar lo mejor de las Leyes anteriores y dar de lado todo aquello cuya ineficacia ya ha sido comprobada en otros territorios”, en materia de personal no ha aplicado esta máxima

xxxiii Disponible en: http://travesia.mcu.es/portalinb/jspui/bitstream/10421/5223/1/Mapa_lectura_2011.pdf

xxxiv Disponible en: https://web.conselldemallorca.cat/documents/774813/882762/20190607_Reglamento+sistema+insular+de+bibliotecas_es.pdf/9e7e2d85-0a39-3d25-fcc3-7af02a2663a0?t=1559908964513

xxxv Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/read/13585458/mapa-de-lectura-menorca-bibliomenorca-xarxa-de-biblioteques->

xxxvi Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-6773

xxxvii ARROYO ORTEGA, O.: Universalizar los servicios bibliotecarios públicos en España. Madrid, FESABID, 2021. Disponible en: <https://www.fesabid.org/universalizar-los-servicios-bibliotecarios/pag.51>

y ha seguido la senda del resto de leyes autonómicas, sosteniendo el ya repetido argumento generalista de que las bibliotecas *contarán con el personal bibliotecario y auxiliar suficiente, con la calificación, el nivel técnico y las capacidades adecuadas que exijan las funciones que tengan asignadas de acuerdo con lo que establezca la presente Ley.*

Al igual que la mayoría de sus “hermanas”, la normativa autonómica canaria en la materia insiste en dejar la regulación del personal a un futuro desarrollo reglamentario: *la consejería competente... establecerá los perfiles profesionales mínimos y las competencias técnicas básicas de los profesionales adscritos a centros incorporados a la Red de Bibliotecas Públicas de Canarias.*

En su favor, decir que esta joven Ley aún no ha tenido tiempo, asumiendo que hablamos de la Administración, de desarrollarse reglamentariamente, pero sería de desear que cuando lo haga, si lo hace, no emulara la desidia que han demostrado otras administraciones a la hora de abordar los perfiles profesionales que la Ley les obliga a regular.

Cantabria:

En base al artículo 26 de la “Ley 3/2001, de 25 de septiembre, de Bibliotecas de Cantabria” [xxxviii], *“las bibliotecas y servicios bibliotecarios que formen parte del Sistema de Lectura Pública de Cantabria deberán contar con el personal suficiente en número, cualificación y nivel profesional adecuados a cada caso.”*

Alude también a los procesos selectivos, en cuyos tribunales deberá figurar un representante de la profesión bibliotecaria, y *se realizarán de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable en cada caso y las directrices técnicas que establezca la Consejería competente en materia de Cultura.* Hasta la fecha no se ha promulgado directriz alguna.

También aboga por la formación permanente del personal, postulando que *la Consejería competente en materia de Cultura asegurará la formación permanente del personal de las bibliotecas pertenecientes al Sistema de Lectura Pública de Cantabria, usando a tal fin todos aquellos medios que sean adecuados y suficientes.*

Por lo tanto, otra comunidad autónoma que tampoco se ha ocupado de reglamentar al personal de sus bibliotecas.

xxxviii Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-19610>

Castilla-La Mancha:

Según Arroyo Ortega [xxxix], la “Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y las Bibliotecas de Castilla-La Mancha” [xl], es una de las normas más avanzadas de España. La exposición de motivos deja bien sentado el compromiso de las bibliotecas públicas con la sociedad: *Con la Ley de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha se considera que universalizar la lectura, a través de las bibliotecas públicas, es un auténtico contrato social firmado con nuestra ciudadanía. Nada más diáfano, a la vez que filosófico, para declarar la importancia que tienen los servicios bibliotecarios para el legislador de la comunidad castellano-manchega.*

Que la ciudadanía disfrute de unos servicios bibliotecarios de calidad depende, entre otros factores, de la cualificación del personal que los presta, que la citada Ley aborda en su artículo 30 disponiendo que *las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha dispondrán del personal bibliotecario y auxiliar suficiente con la calificación, el nivel técnico y las capacidades adecuadas que exijan las funciones que tengan asignadas de acuerdo con lo que establezca la presente Ley.*

Encarga a la Consejería competente en materia de bibliotecas el establecimiento de *los perfiles profesionales mínimos y las competencias técnicas básicas de los profesionales adscritos a centros incorporados a la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.*

También repite su preocupación por el reciclaje profesional, estipulando que *la Consejería competente velará por la formación continuada del personal de los centros adscritos a la Red, organizando cursos, reuniones profesionales...*

Esta comunidad autónoma aprobó hace pocos años el Decreto 33/2018 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento básico de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, que según su preámbulo coadyuvará a organizar los cuatro ejes establecidos en la Ley para la creación, organización, funcionamiento y coordinación del sistema bibliotecario de Castilla-La Mancha. Pero sobre el personal ni una palabra.

No es este Decreto, sino el “Mapa de Bibliotecas de Castilla-La Mancha” [xli], aprobado por el Consejo de Lectura y Bibliotecas en 2019, el que detalla un exhaustivo cuadro de “perfiles profesionales y competencias”, estableciendo varias

xxxix ARROYO ORTEGA, O.: Universalizar los servicios bibliotecarios públicos en España. Madrid, FESABID, 2021. Disponible en: <https://www.fesabid.org/universalizar-los-servicios-bibliotecarios/>, pág. 42

xl Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-7708-consolidado.pdf>

xli Disponible en: https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20200707/mapa_bibliotecas_clm_2019.pdf

categorías: bibliotecario técnico superior, que asume la coordinación de las redes bibliotecarias; bibliotecario técnico medio, que serían los directores de bibliotecas; bibliotecario técnico de apoyo; técnico auxiliar de bibliotecas; y técnico auxiliar de apoyo. A cada uno de ellos les encomienda una relación de tareas, si bien en este caso lo hace a modo de recomendación. En cualquier caso, el Mapa castellano-manchego es lo más completo que hemos visto hasta el momento sobre competencias profesionales de los empleados de bibliotecas públicas.

Castilla y León:

Desde que se promulgó la Ley de Bibliotecas de Castilla han pasado más de treinta años, pero la alusión al personal tiene casi idéntica redacción a las leyes llamadas “de segunda generación”, promulgadas ya en el siglo actual. Así, la “Ley 9/1989, de 30 de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León” [xlii] postula en su artículo 24 que *las bibliotecas y servicios bibliotecarios que formen parte del sistema de bibliotecas de Castilla y León contarán con personal suficiente, con la cualificación y nivel profesional adecuados a cada caso y acreditados con pruebas en cuya preparación y desarrollo hayan intervenido representantes de la profesión bibliotecaria, y seleccionado de acuerdo con la legislación vigente y con las directrices para el acceso a las plazas que establezca la Junta de Castilla y León, velando también por la formación permanente de este personal en su artículo 25.*

Años después Castilla y León aprobó el “Decreto 214/1996, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los centros y servicios bibliotecarios integrados en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León” [xliii], en cuya exposición de motivos se justifica para *... completar el marco jurídico necesario para el funcionamiento del Sistema de Bibliotecas de la Comunidad, estableciendo las normas básicas para su organización y gestión...*

Esta norma reglamentaria establece que la participación de la comunidad autónoma en los sistemas urbanos de bibliotecas se llevará a cabo mediante convenios con los municipios, y *con carácter previo a su firma la Junta establecerá los requisitos mínimos en relación con... el personal necesario y su cualificación...*

En 1997 la Diputación Provincial de Salamanca firmó un convenio con la Junta para gestionar el sistema provincial de bibliotecas, que incluía a las bibliotecas municipales del territorio, pero en el documento no aparece contemplado el personal que debe atenderlas [xliv].

xlii Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-1722-consolidado.pdf>

xliii Disponible en: <https://bocyl.jcyl.es/boletines/1996/09/17/pdf/BOCYL-D-17091996-2.pdf>

xliv Disponible en: <http://www.lasalina.es/documentacion/cultura/2016/normativa/convenios/unidaddesarrollobibliotecario/conveniocolaboracionjuntadiputacionserviciosbibliotecarios.pdf>

Cataluña:

Cataluña cuenta con un Ley de Bibliotecas de 1993 y con un Decreto de 1999. La “Ley 4/1993, del Sistema Bibliotecario de Cataluña” [xlv], no es la primera norma en esta materia, pues en la II República este territorio aprobó una Ley del Servicio de Bibliotecas, Archivos, Museos y Patrimonio Histórico, Artístico y Científico.

La Ley vigente dedica el artículo 29 al personal, disponiendo que *las bibliotecas del Sistema de Lectura Pública tendrán suficiente personal, con la calificación y el nivel técnico que exijan las funciones que tenga asignadas, de acuerdo con lo que establece el Mapa de la Lectura Pública.*

La norma legal deja la futura regulación del personal en manos de otras disposiciones de rango menor: *las condiciones profesionales del personal técnico de las bibliotecas del Sistema de Lectura Pública se determinarán por reglamento. En cualquier caso, excepto en las bibliotecas filiales, será bibliotecario titulado el director de la biblioteca, por lo menos.*

En esta comunidad se promulgó el “Decreto 124/1999, de 4 de mayo, sobre los servicios y el personal del Sistema de Lectura Pública de Cataluña” [xlvi], cuyo preámbulo declara que ... *se regulan las funciones, la titulación, la dependencia y la selección del personal de las bibliotecas del Sistema.*

En su articulado, define lo que se considera personal técnico de bibliotecas, a saber:

- Los directores de las bibliotecas, que deben tener licenciatura en Documentación tratándose de bibliotecas centrales urbanas y en las centrales comarcales de ciudades de más de 30.000 habitantes. Es el máximo responsable técnico del Centro y el jefe de todo el personal.
- El personal bibliotecario, que asume “*la realización de funciones técnicas de carácter bibliotecario*” y debe ser diplomado o licenciado en Documentación.
- El personal técnico auxiliar de bibliotecas, al que corresponde “*realizar los trabajos administrativos y dar soporte al personal bibliotecario en las funciones técnicas de carácter bibliotecario*”. Debe ser titulado en un ciclo formativo de grado medio, en bachillerato o equivalente, “*y debe poseer los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio de las funciones que le correspondan*”.

Hasta la fecha el Decreto catalán es la única norma de desarrollo de una Ley de bibliotecas, excepción hecha de los mapas bibliotecarios, que aborda la regulación

xlv Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1993-10384#:~:text=El%20objeto%20de%20esta%20Ley,partir%20del%20derecho%20de%20los>

xlvi Disponible en: http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/378/1/Decreto_124_1999.pdf

del personal. Aunque ya cercana al cuarto de siglo, este Decreto regulaba ya, siquiera someramente, la cualificación académica de las personas que prestan servicio en las bibliotecas públicas.

En 2014 esta comunidad redactó un Mapa de Lectura Pública [xlvi], que se basaban en los “Estándares de biblioteca pública de Cataluña” [xlvii] publicados en 2008. El Mapa contempla al personal desde el punto de vista cuantitativo, estableciendo el número de profesionales que debe haber en las bibliotecas en relación con el número de habitantes atendidos: director de biblioteca, bibliotecario, director técnico auxiliar, técnico auxiliar y ayudante de servicio. Dispone el número de estos profesionales que debe haber según sean bibliotecas centrales de redes urbanas, bibliotecas de proximidad de redes urbanas y bibliotecas locales. No hay nada en cuanto a especificación de funciones, pero al menos los estándares catalanes abogan por bibliotecas dotadas en recursos humanos, algo beneficioso que sin duda dificulta la tentación de muchos municipios de destinar a estos centros de cultura a personas sin la debida preparación para la atención bibliotecaria a la ciudadanía.

Extremadura:

La primera norma legal allí promulgada, la “Ley 6/1997, de 29 de mayo, de Bibliotecas de Extremadura” [xlix], no añadía nada nuevo al panorama bibliotecario autonómico, repitiendo en su artículo 11 el consabido discurso de que “*las bibliotecas integradas en el sistema contarán con personal suficiente con la cualificación académica y técnica adecuada a las funciones que se le asigne, de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca.*” Nunca llegó a establecerse nada a este respecto.

En este territorio se ha aprobado una nueva Ley en 2022 con el mismo título, que deroga expresamente la anterior [l]. Encarga a la Consejería competente la aprobación de un Mapa de Bibliotecas Públicas donde *se evaluarán los recursos existentes y las necesidades de los municipios y las entidades locales menores, estableciendo el tipo de servicio que corresponde a cada uno de ellos en función de su población.* Tendremos que esperar la promulgación de este documento para saber si la alusión al *tipo de servicio* incluye, como sería de esperar, al personal de las bibliotecas, pues la nueva Ley lo aborda en su articulado con idénticas palabras que en la de 1997, que ya explicitamos más arriba, incluida la mención a la formación permanente del personal.

xlvi Disponible en: https://biblioteques.gencat.cat/web/.content/tematic/el-servei-de-biblioteques/linies-dactivitat/planificacio-bib/mapa-lectura-publica/documents/MLPC_2014.pdf

xlvii Disponible en: https://www.diba.cat/documents/16060163/22275360/Estandards_castella.pdf/cc6c1985-c4df-4eca-a7ed-4a03724010fb

xlix Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1997/BOE-A-1997-17827-consolidado.pdf>

l Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-5854

Galicia:

El artículo 29 de la “Ley 5/2012, de 15 de junio, de Bibliotecas de Galicia” [li], trata de la *dotación y selección de personal al servicio de las bibliotecas de la red... que deberán contar con el personal suficiente y con la cualificación, nivel técnico y capacidades adecuadas que exigen las funciones que tengan asignadas y los reglamentos correspondientes. Los estándares de personal serán fijados por el Mapa de Bibliotecas Públicas de Galicia.*”

Hasta la fecha, tampoco en Galicia ha habido ni “reglamentos correspondientes” ni “directrices de personal” ni “mapa de bibliotecas”.

La Rioja:

Esta comunidad autónoma cuenta con una norma legal muy escueta, la “Ley 4/1990, de 29 de junio, de Bibliotecas de La Rioja” [lii]. Sin embargo, aunque sostiene el consabido discurso de que *serán atendidas por personal suficiente en número, cualificación y nivel técnico y que la titulación exigida se determinará reglamentariamente por el Gobierno de La Rioja*, al igual que el Decreto catalán de 1999, estipula que *en todo caso, cada centro contará, cuando menos, con un bibliotecario*. Queremos pensar que la Ley se refiere a alguien con formación académica superior o de grado medio.

Tampoco falta la alusión a la formación permanente del personal que debe perseguir la Consejería competente.

La Rioja aprobó una disposición reglamentaria de desarrollo de la Ley, el “Decreto 24/2002, de 19 de abril, por el que se aprueba el reglamento del Sistema de Bibliotecas de La Rioja” [liii], en cuyo articulado nos aclara qué personal debe atender las bibliotecas en función del número de habitantes de su área de influencia: un diplomado universitario en bibliotecas de municipios de entre 2.000 y 8.000 habitantes, y el mismo perfil más un auxiliar de bibliotecas (C1 o C2) en municipios de más de 8.000 habitantes.

Dentro de la parquedad de este decreto en lo tocante al personal, y de su silencio a la hora de abordar los perfiles y las funciones que aquel debiera tener, la norma reglamentaria riojana sigue siendo a día de hoy, junto a su homóloga catalana y al Mapa de Lectura de Castilla-La Mancha, la única que obliga a contar con titulados universitarios en los centros bibliotecarios incluso de pequeñas localidades.

li Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-9061-consolidado.pdf>

lii Disponible en: <https://boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-21734-consolidado.pdf>

liii Disponible en: http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/828/1/Decreto_24_2002.pdf

Madrid:

La “Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas” [liv], con más de tres decenios a sus espaldas, habla del personal en su Capítulo V, dedicándole dos artículos que nos sonarán ya bastante: *las bibliotecas deberán contar con personal suficiente y con la cualificación y el nivel técnico que exijan las funciones a desempeñar*. No se olvida tampoco de la formación permanente, en este caso *del personal técnico en ejercicio*, y dispone que la comunidad *establecerá los requisitos mínimos de acceso a las plazas que convoquen las distintas entidades titulares de bibliotecas dentro de su Sistema Bibliotecario*. Por ahora no hay nada establecido.

Para asegurar el derecho y el acceso a la lectura pública, los artículos 21 a 23 de la Ley madrileña promueve convenios entre la comunidad autónoma y las entidades locales, que deberán fijar, entre otras cosas, *el número y cualificación del personal*.

Conocemos un convenio firmado con el Ayuntamiento de Parla en enero de 2002 [lv]. Entre las obligaciones del ente local está la de *dotar a la biblioteca del personal necesario con la cualificación y el nivel técnico que se especifica en Anexo 4 y garantizar que se cubran las suplencias de personal*.

Región de Murcia:

Es un caso atípico el de esta comunidad, que aprobó un decreto sobre creación del Sistema Bibliotecario antes de promulgar la “Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia” [lvi]. El “Decreto 102/1983 de 21 de diciembre” [lvii] era una escueta norma de cinco artículos, determinando el tercero de ellos *consejería competente*, que también arbitrará los criterios para la homogeneización de las pruebas de acceso a las bibliotecas. Y tampoco falta la alusión a la promoción de la formación permanente del personal.

Aunque la Consejería de esta comunidad tampoco ha determinado nivel técnico alguno para el personal, existe un “Mapa de Lectura Pública” [lviii] que contiene unas Pautas que establecen unas directrices prácticas sobre los requisitos técnicos que incluyen el factor humano en uno de sus apartados. En él se determina que las bibliotecas contarán como mínimo con personal a jornada completa y en las siguientes categorías profesionales: un técnico medio/superior especialista en

liv Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1989/BOE-A-1989-27955-consolidado.pdf>

lv Disponible en: https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_4644_1.pdf

lvi Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-17098-consolidado.pdf>

lvii Disponible en: https://derechodelacultura.org/wp-content/uploads/2015/02/3_5_1_3_3_esp_mur_d_102_1983.pdf?view=download

lviii Disponible en: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3553&IDTIPO=246&RASTRO=c\\$m4330](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3553&IDTIPO=246&RASTRO=c$m4330)

biblioteconomía por cada 10.000 habitantes en municipios con población superior a esa cifra; un técnico auxiliar en biblioteconomía por cada 10.000 habitantes y un personal de apoyo para atender las necesidades de los servicios por cada 12.000 habitantes.

También estipula que las convocatorias para la provisión de las plazas de técnicos en bibliotecas se atenderán a los programas y pruebas específicas que proponga la Consejería de Educación y Cultura.

Navarra:

El artículo 15 de la “Ley Foral 32/2002, de 19 de noviembre, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra”, [lix] estipula que *todos los centros y bibliotecas que integran el Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra estarán atendidos por personal en número suficiente y con la cualificación técnica que el puesto de trabajo exija*. Y con el mismo tenor que la mayoría de sus análogas de otras comunidades, asegura que *las condiciones profesionales y de acceso se determinarán reglamentariamente*.

Esta Ley configura en su artículo 13 un instrumento de planificación bibliotecaria, el “Mapa de Lectura Pública de Navarra” [lx], *en el que se recogen las bibliotecas pertenecientes al Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra, las necesidades de lectura pública y los módulos del servicio correspondientes a los distintos núcleos de población*.

Es en este Mapa donde encontramos un capítulo, *Módulo de servicios y equipamiento*, que aborda al personal de las bibliotecas. En él se determina que *la adscripción del personal bibliotecario, en sus distintos niveles y funciones, se establecerá en el convenio de gestión de la correspondiente biblioteca, suscrito por el Gobierno de Navarra y la entidad local...*

Las bibliotecas comarcales quedan encomendadas al personal técnico bibliotecario de niveles A2 o C1, en tanto que las locales y las agencias de lectura pueden ser gestionadas por personal auxiliar de bibliotecas de los niveles C1 o C2.

A falta de un Decreto vinculante, este Mapa al menos recomienda las categorías que deben existir en una biblioteca pública dependiendo de su entidad: comarcal, central urbana, local o agencia de lectura. Seguimos echando en falta la definición de las funciones de cada una de las categorías del personal que presta servicios en estos centros.

lix Disponible en: http://travesia.mcu.es/portalanb/jspui/bitstream/10421/705/1/Nav_Ley_32_2002.pdf

lx Disponible en: <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/70FE8DE9-28C6-44EB-B859-6AE7417142F2/125095/MapadeLectura2.pdf>

País Vasco:

La “Ley 11/2007, de 26 de octubre, de Bibliotecas de Euskadi” [lxi], repite casi textualmente lo que postulan todas en cuanto al personal bibliotecario en su artículo 24: *las bibliotecas de la red de lectura pública contarán con el personal adecuado, con la cualificación y el nivel técnico que exijan las funciones que tenga asignadas conforme al Mapa de Lectura Pública. Las condiciones profesionales del personal técnico de las bibliotecas de la red se determinarán por reglamento.*

Ni que decir tiene que nada se ha determinado por reglamento, pero sí se realizó el “Mapa de Lectura Pública” [lxii] que definía la Ley en su artículo 23, aunque solo trata de los recursos humanos al determinar los indicadores de referencia (fondos, superficie, horarios, personal...), sin profundizar en las categorías profesionales y las funciones bibliotecarias.

Valencia:

La valenciana es la única norma legal que, tras prescribir que *los centros de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunitat Valenciana deberán contar con personal en número suficiente y con la cualificación y nivel técnico que exijan las diversas funciones a desempeñar*, no se remite a un reglamento posterior para regular al personal. El reciclaje profesional del personal técnico también está contemplado en esta norma.

La “Ley 4/2011, de 23 de marzo, de bibliotecas de la Comunitat Valenciana” [lxiii], a la que nos referimos, establece unos estándares mínimos de servicio según el tipo de biblioteca, algo más propio de estar recogido en una norma reglamentaria que en una con rango de Ley, como señala Oscar Arroyo [lxiv].

Es similar a lo recogido en el Decreto andaluz de 1999, aunque éste no recogía estándares sobre personal, como sí hace la Ley valenciana en cuanto al número y cualificación académica. En la plantilla de las “bibliotecas centrales de redes urbanas” (que atienden una población superior a los 25.000 habitantes) debe haber un facultativo y dos auxiliares de biblioteca. Las bibliotecas públicas municipales han de contar con un técnico de bibliotecas en municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes, y un facultativo más un técnico de bibliotecas si tienen más de 10.000. Si no superan los 5.000, las “agencias de lectura” contarán con un auxiliar de bibliotecas, aunque

lxi Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-16754-consolidado.pdf>

lxii Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/publi_biblio/es_pub_bib/adjuntos/es_Mapa_Lectura_EAE.pdf

lxiii Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-6876-consolidado.pdf>

lxiv ARROYO ORTEGA, O.: Universalizar los servicios bibliotecarios públicos en España. Madrid, FESA-BID, 2021. Disponible en: <https://www.fesabid.org/universalizar-los-servicios-bibliotecarios/>, pág. 45

no obliga a estos pequeños municipios a disponer de estos espacios al utilizar el socorrido “podrán crearse”.

El Mapa de Bibliotecas valenciano, un mandato del artículo 8 de la Ley, no se ocupa de las funciones del personal de bibliotecas.

Este es el panorama actual de la normativa autonómica sobre el personal que presta servicio en las bibliotecas públicas españolas. Como vemos, todas las leyes excepto una se remiten a posteriores reglamentos para acometer la regulación de los recursos humanos de las bibliotecas. Algunas que han promulgado decretos no se ocupan en ellos de estos extremos, tan solo en algunos mapas bibliotecarios tratan del asunto aunque solo en términos cuantitativos pero sin profundizar en las funciones propias de la profesión, sin ahondar en lo que es y debe ser un bibliotecario.

CONCLUSIONES

A la vista de todo lo expuesto, solo nos queda pedir aires nuevos a la legislación bibliotecaria andaluza. En breve, nuestra ley vigente cumple veinte años, y el panorama bibliotecario, y en el mundo en general, ha cambiado mucho desde entonces. Nuevos tiempos vienen a las bibliotecas, y por ende una nueva profesionalización del sector. Pero dicha profesionalización debe venir por la correcta contratación laboral de las entidades públicas. Los nuevos profesionales del sector deben tener cualidades acordes con los tiempos que vivimos, y ello debe venir desde la adecuada contratación. La nueva ley debe contener todo lo que se quedó atrás en la de 2003. En aquella ocasión, algunos temas se quedaron para su futuro desarrollo en reglamentos y órdenes, pero muchos temas se quedaron ahí, como por ejemplo la tan ansiada “Orden de Personal”.

Otro ejemplo en cuanto al futuro desarrollo de reglamentos lo tenemos en la nueva ley de Extremadura, que ya acarrea el mismo problema que nos hemos encontrado en Andalucía en los últimos veinte años. Ya veremos si en Extremadura consiguen el desarrollo reglamentario. Aquí en Andalucía, la futura ley debe contener unos mínimos sobre temas laborales, tan ansiados y esperados por la profesión. El panorama de contratación de las entidades públicas en los últimos años para contratar a personas que atiendan día a día las bibliotecas es muy variado: tenemos desde un auxiliar administrativo de bibliotecas, a un guardador de sala, a un peón bibliotecario, etc.

Sería ya hora de que las administraciones se percatasen de que no pueden destinar a las bibliotecas a cualquier persona que no tenga la debida formación, dotes comprobadas para la atención al público y cierto acervo cultural. En otras palabras, lo que viene a ser un auxiliar de biblioteca. Pero desgraciadamente los entes locales siguen empeñados en que una biblioteca la atiende cualquiera, pasando por alto que

aquellos lugares que ofrecen a la ciudadanía, sin prejuicios ni discriminación, información, cultura y ocio a coste cero, son cruciales para el avance social y la consolidación de la democracia. No en vano las bibliotecas, como postula el artículo 3 de la “Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del Libro y de las bibliotecas” [lxv], muy especialmente las públicas..., *desempeñan un papel insustituible en el desarrollo, mantenimiento y mejora de los hábitos de lectura, en la medida en que garantizan, en condiciones de igualdad de oportunidades, el acceso de todos los ciudadanos al pensamiento y la cultura*, y el logro de estos objetivos necesita, evidentemente, un componente humano adecuadamente cualificado.

El panorama actual no es muy alentador, pero ahí está nuestra labor, la labor de la AAB, que es seguir defendiendo a la profesión y a las bibliotecas como motores dinamizadores de la cultura. La profesión de bibliotecario/a es muy vocacional y muy apasionada, pero estos muros legales sobre su correcto encuadramiento laboral, hacen que esa vocación y amor por los libros y las bibliotecas se vayan diluyendo y tengan un posible final de martirio laboral total. No se debe llegar a ese final tan trágico; hay que seguir alentando esa pasión por los libros y las bibliotecas en los profesionales que día a día se dejan la piel por el mundo de las bibliotecas y todo lo que rodea a ellas.

En cuanto a los avances legislativos en la materia, como hemos visto más arriba, pocos. Hace ya varias décadas que las autonomías españolas tienen la competencia exclusiva sobre las bibliotecas radicadas en su territorio. Ya hemos visto que todas ellas, menos Asturias, se han dotado de leyes bibliotecarias. Y también hemos comprobado que en lo tocante al personal casi todas se remiten a posteriores reglamentos para regularlo. Hasta la fecha aprobaron decretos Andalucía (aunque en este caso anterior a la propia Ley), Cataluña, La Rioja, Castilla-La Mancha (silencio absoluto sobre el personal) y Murcia, también anterior a la Ley y que deja la definición de los perfiles profesionales en manos de futuras disposiciones reglamentarias.

Lo cierto es que al colectivo de personas que trabajan en bibliotecas (más de 12.000 según los datos de 2019 del Ministerio de Cultura y Deporte [lxvi]) les hace falta una regulación. No tiene sentido que teorizamos sobre la labor social de las bibliotecas, sobre su papel en el avance de la cultura y de la sociedad, y no pensemos en las personas que deben pilotar esta misión. No es admisible la disparidad existente en el territorio nacional en las convocatorias de oposiciones. No es de recibo que los ayuntamientos sigan destinando a estos servicios a personal escasamente preparado y difícilmente vocacional. Un centro de salud, repetimos las palabras de Roberto Soto [lxvii], no se concibe sin un médico. Pero una biblioteca, desgraciadamente, sí se concibe sin un bibliotecario.

lxv Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-12351-consolidado.pdf>

lxvi Disponible en: <http://www.cultura.gob.es/alziraweb/alziraweb.cmd?command=GetAnexo&id=49>

lxvii Vid. Nota 23

Esta es la realidad que tenemos cercanos ya a consumir un cuarto del siglo XXI. Hay que seguir insistiendo, denunciando las situaciones anómalas, llamando a las puertas del legislador..., no sea que lleguemos a mitad de la centuria y el personal que atiende de los servicios públicos bibliotecarios siga en un limbo jurídico.

ANEXO LEGISLATIVO POR ORDEN DE APARICIÓN EN EL TEXTO

- España. Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. Boletín Oficial del Estado, 24 de diciembre de 2011, núm. 309, pp. 141359 a 141506. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-20102>

- España. Ley 20/2021, de 28 de noviembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2021, núm. 312, pp. 165067 a 165083. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21651>

- España. Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local. Boletín Oficial del Estado, 14 de junio de 1991, núm. 142, pp. 19669 a 19671. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1991/06/14/pdfs/A19669-19671.pdf>

- Convenio colectivo sectorial para los y las gestores de la información y documentación de Gipuzkoa / Asociación Galde, LAB. Publicado en: Boletín Oficial de Gipuzkoa, n. 95, viernes 20 de mayo de 2022. Disponible en: <https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2022/05/20/c2202811.pdf>

- Andalucía. Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Boletín Oficial del Estado, 16 de enero de 2004, núm. 14, pp. 1809 a 1824. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-887-consolidado.pdf>

- Andalucía. Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 30 de diciembre de 1999, núm. 151, pp. 167543 a 16750. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/1999/151/boletin.151.pdf>

- Aragón. Ley 7/2015, de 25 de marzo, de bibliotecas de Aragón. Boletín Oficial del Estado, 14 de mayo de 2015, núm. 115, pp. 41505 a 41519. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/05/14/pdfs/BOE-A-2015-5331.pdf>

- Illes Balears. Ley 19/2006, de 23 de noviembre, del Sistema Bibliotecario de las Illes Balears. Boletín Oficial del Estado, 23 de diciembre de 2006, núm. 303, pp. 44755 a 44767. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-22262-consolidado.pdf>

- Canarias. Ley 5/2019, de 9 de abril, de la lectura y las bibliotecas de Canarias. Boletín Oficial del Estado, 8 de mayo de 2019, núm. 110, pp. 48822 a 48850. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-6773

- Cantabria. Ley 3/2001, de 25 de septiembre, de bibliotecas de Cantabria. Boletín Oficial del Estado, 22 de octubre de 2001, núm. 253, pp. 38707 a 38712. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-19610>

- Castilla-La Mancha. Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la lectura y las bibliotecas de Castilla La Mancha. Boletín Oficial del Estado, 30 de abril de 2011, núm. 103, pp. 44024 a 44047. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-7708-consolidado.pdf>

- Castilla y León. Ley 9/1989, de 30 de noviembre, de bibliotecas de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, 23 de enero de 1990, núm. 20, pp. 2109 a 2111. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-1722-consolidado.pdf>

- Cataluña. Ley 4/1993, del Sistema Bibliotecario de Cataluña. Boletín Oficial del Estado, 21 de abril de 1993, núm. 95, pp. 11743 a 11749. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1993-10384#:~:text=El%20objeto%20de%20esta%20Ley,partir%20del%20derecho%20de%20los>

- Cataluña. Decreto 124/1999, de 4 de mayo, sobre los servicios y el personal del Sistema de Lectura Pública de Cataluña. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, 10 de mayo de 1999, núm. 2885. Disponible en: http://travesia.mcu.es/portalsnb/jspui/bitstream/10421/378/1/Decreto_124_1999.pdf

- Extremadura. Ley 2/2022, de 1 de abril, de bibliotecas de Extremadura. Boletín Oficial del Estado, 11 de abril de 2022, núm. 86, pp. 49097 a 49116. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-5854

- Galicia. Ley 5/2012, de 15 de junio, de bibliotecas de Galicia. Boletín Oficial del Estado, 6 de julio de 2012, núm. 161, pp. 48018 a 48934. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-9061-consolidado.pdf>

- La Rioja. Ley 4/1990, de 29 de junio, de bibliotecas de La Rioja. Boletín Oficial del Estado, 31 de agosto de 1990, núm. 209, pp. 25545 a 25546. Disponible en: <https://boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-21734-consolidado.pdf>

- Comunidad de Madrid. Ley 10/1989, de 5 de octubre, de bibliotecas. Boletín Oficial del Estado, 25 de noviembre de 1989, núm. 283, pp. 36945 a 36947.

Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1989/BOE-A-1989-27955-consolidado.pdf>

- Región de Murcia. Ley 7/1990, de 11 de abril, de bibliotecas y patrimonio bibliográfico de la Región de Murcia. Boletín Oficial del Estado, 18 de julio de 1990, núm. 171, pp. 20811 a 20813. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-17098-consolidado.pdf>

- Comunidad Foral de Navarra. Ley Foral 32/2002, de 19 de noviembre, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra. Boletín Oficial de Navarra, 25 de noviembre de 2002, núm. 142, pp. 10334 a 10337

- País Vasco. Ley 11/2007, de 26 de octubre, de Bibliotecas de Euskadi. Boletín Oficial del Estado, 26 de octubre de 2011, núm. 258, pp. 111551 a 111570. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-16754-consolidado.pdf>

- Comunitat Valenciana. Ley 4/2011, de 23 de marzo, de bibliotecas de la Comunitat Valenciana. Boletín Oficial del Estado, 16 de abril de 2011, núm. 91, pp. 39537 a 39557. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-6876-consolidado.pdf>

Análisis y evaluación de la producción científica correspondiente al Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios en el período 1984-2021 en la base de datos de Dialnet

JORGE DAYÁN AGUIAR CEDAÑO
Universidad de las Ciencias Informáticas de Cuba

BERNA EVA REY MOLINET
Centro de Ingeniería y Biotecnología

MANUEL PAULINO LINARES HERRERA
Academia de las Ciencias de Cuba

YANISLEIDY BARROSO BENÍTEZ
Universidad de las Ciencias Informáticas de Cuba

RUBÉN CAMACHO FERNÁNDEZ
Asociación Andaluza de Bibliotecarios

ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ
Universidad de Málaga. Biblioteca de Humanidades

En el presente trabajo se analiza la productividad científica del Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB) en la base de datos Dialnet en el período 1984-2021. Se abordan criterios enfocados en la producción científica, la evaluación de la Ciencia y las disciplinas métricas e indicadores de nueva generación. Se

Nº 123. Enero-Junio 2022, pp. 40-72

emplean técnicas métricas y herramientas de visualización de la información y procesamiento para realizar conteo de datos y establecer relaciones entre los elementos para elaborar matriz de coincidencia, matrices de índice de actividad y visualización de resultados. Se muestran tablas, figuras, bibliografía actualizada.

Palabras clave: productividad científica, evaluación de la ciencia, estudios métricos, indicadores métricos.

ANALYSIS AND EVALUATION OF THE SCIENTIFIC PRODUCTION OF THE ANDALUSIAN ASSOCIATION OF LIBRARIANS BULLETIN FROM 1984 TO 2021 IN THE DIALNET DATABASE

Abstract: In the present work, the scientific productivity of the bulletin of the Andalusian Association of Librarians (in Spanish, AAB) from 1984 to 2021 is analyzed in the Dialnet database. Criteria focused on scientific production, the evaluation of Science and the metric disciplines and new generation indicators are addressed. Metric techniques and information visualization and processing tools are used to count data and establish relationships between elements to create a coincidence matrix, activity index matrices and visualization of results. Tables, figures, and an updated bibliography are shown.

Keywords: scientific productivity, science evaluation, metric studies, metric indicators.

Métodos y técnicas de la investigación

Investigación documental: revisión de la documentación sobre el tema para la fundamentación teórica de los aspectos relacionados con los estudios métricos de la información.

Método estadístico:

Métodos y técnicas bibliométricas de procesamiento estadístico de los datos para examinar, a partir de indicadores bibliométricos, la producción científica del Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios en el período señalado.

Tipo de estudio: bibliométrico descriptivo.

- Ley de Lotka (1926): para los estudios relacionados con Productividad Autoral.
- Índice H (Hirsch, 2005): para conocer la producción científica de manera individual de un investigador (H).
- Índice A., (Liang, 2009): permite conocer el promedio de citas por artículo siendo la probabilidad de que el artículo pueda ser citado en una o varias ocasiones por N autores.

Técnicas

- Análisis documental: en correspondencia con la investigación documental para la revisión de la literatura.
- Técnicas y herramientas de visualización de la información: para la representación de información y análisis de clústeres de agrupamiento.

INTRODUCCIÓN

La Asociación Andaluza de Bibliotecarios, radicada en Málaga, se funda en el año 1981 como una asociación profesional independiente rigiéndose por el artículo 1 de sus estatutos, donde se muestra como una agrupación de aquellas personas que trabajan en las funciones o técnicas de bibliotecas de Andalucía y cuyo ámbito territorial se circunscribe a la comunidad autónoma. Dentro de sus fines se encuentran: adoptar y favorecer iniciativas que conduzcan al desarrollo bibliotecario de Andalucía y difundir para mejorar la realidad bibliotecaria, además de propiciar una mayor toma de conciencia respecto a las perspectivas, realidades culturales y bibliotecarias de la comunidad autónoma andaluza en el ámbito nacional e internacional.

La asociación organiza anualmente cursos sobre temas de interés y actualidad que se imparten en todas las provincias, tanto en la modalidad presencial como de teleformación.

Para el cumplimiento de sus objetivos mantiene firmes relaciones e intercambio de información y publicaciones con un gran número de asociaciones e instituciones nacionales y extranjeras, siendo miembros fundadores de FESABID y miembros institucionales de IFLA.

Cada dos años, la AAB celebra las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, propiciando el encuentro de los bibliotecarios andaluces a fin de intercambiar experiencias, actualizar conocimientos y compañerismo, tanto en el ámbito regional como internacional.

Dentro de sus servicios se encuentra el de diseminación selectiva mediante un boletín que posee, dentro de sus prioridades, la defensa de la profesión bibliotecaria, mostrando en su contenido actividades enfocadas a mostrar la visibilidad a profesionales en el proceso de transformación digital, mediante herramientas que favorecen su capacitación adecuados a la realidad laboral y profesional que se encuentran asociados con el sector privado. En el mismo boletín se muestran e identifican las necesidades de las empresas a través de diversos materiales como artículos, noticias y citas bibliográficas, entre otros. Dentro de sus secciones se pueden encontrar artículos, noticias, misceláneas, referencias bibliográficas, promoción a eventos asociados con la información y comunicación de la actividad bibliotecaria. Para cumplir con estos

finés; la asociación lleva a cabo una difusión legislativa e intercambio de información entre la que destaca la publicación de su boletín. El boletín posee en la actualidad 118 números con una extensión que oscila entre 200 y 500 páginas aproximadamente, a los que se puede acceder a través de la página web de la asociación disponible en: <http://www.aab.es> o mediante correo electrónico. En aras de conocer la productividad, y si cumple o no la misión y los objetivos del mismo, se pretende realizar un análisis de su producción científica para la toma de futuras decisiones para la asociación. Como antecedentes de este trabajo se tuvo en cuenta una investigación que data del año 2002 donde se realizó un trabajo cuyo título es: Análisis de los artículos de investigación 1998-2002, de la autora M. Sandra García Pérez. Ella misma, muestra indicadores a nivel micro y cubre un corto período de tiempo, pero a pesar de esto sirvió como referencia para este trabajo que cubre totalmente la frecuencia y productividad del boletín desde sus inicios hasta nuestros días de manera general. También se tomó en cuenta el trabajo de las investigadoras Rocío Gómez Merino y Rita Dolores Santaella Ruiz (2012), titulado: Análisis de la producción científica sobre estudios de usuarios en la base de datos del CSIC de Biblioteconomía y Documentación. A continuación, se expone la metodología de cómo se realizó la presente investigación.

REALIZACIÓN DEL TRABAJO

Se descargaron un total de 309 artículos (trabajos) que se encontraban indexados en la base de datos Dialnet, correspondientes a los años 1984-2021, con un total de 289 autores nacionales e internacionales. Posteriormente se procedió a establecer una normalización empleando el gestor bibliográfico EndNote x7 para evitar registros duplicados e incompletos y añadir algunos datos de interés para normalizar algunos campos y luego exportarlos a Toolinf para realizar matrices de índice de actividad, como también se exportaron algunos datos de los registros a Excel 2019 para trabajar conjuntamente con Toolinf y realizar con otros datos otras matrices. Posteriormente se procedió, después de realizar las mismas con los respectivos gestores de procesamiento antes mencionados, a realizar clústeres de agrupamiento para establecer redes y patrones de comportamiento, así como mostrar comportamientos en determinadas áreas a investigar siendo los software empleados, UCINET 6.221, NetDraw 2.086 y VOSVIEWER 1.6.16, los que posibilitaron la representación de redes y mapas propios de los análisis bibliométricos. Se propuso un grupo de indicadores avalados científicamente a partir de: Chinchilla, 2004, 2015; Arencibia, 2007; Peralta, 2009; Schneider, 2006, 2019; y Cedeño, 2012. El organigrama de los indicadores está compuesto por una batería de 28 indicadores subdivididos en: 1 indicador de análisis de publicaciones, 10 de productividad desglosado en 6 de productividad y 6 de productividad vinculados al análisis de citas y 3 de colaboración, los cuales se definen a continuación quedando de la siguiente manera y en dependencia de la accesibilidad de los datos mostrados.

BATERÍA DE INDICADORES

Indicadores de Análisis de Publicaciones

| Nombre | Simbología | Objetivo |
|-------------------------------------|------------|---|
| Publicaciones por tipo de documento | PXT | Cuantificar los documentos por secciones del boletín para identificarlos por tipo |

Indicadores de Productividad

| Nombre | Simbología | Objetivo |
|---|------------|--|
| Productividad autoral | PXA(H) | Conocer el autor más productivo |
| Citas por autor | CXA | Conocer autor más citado |
| Productividad por género | PXG | Autores más productivos por género |
| Productividad por años | PXA | Años más productivos |
| Productividad por co-ocurrencia de términos (clave) | PXPC | Palabra clave más empleada para definir temáticas trabajadas |
| Nivel de autoría por artículos | NXA | Clasificar los autores por artículos |

Indicadores de Productividad: Análisis de citas

| Nombre | Simbología | Objetivo |
|---------------------------------|------------|--|
| Frecuencia de citas | FCXA | Evolución del comportamiento de las citas por año |
| Documentos citados | NDCI | Cantidad de documentos citados |
| Promedio de citas por artículos | %A | Cantidad de veces que un artículo puede ser citado |

| Nombre | Simbología | Objetivo |
|-------------------------------------|------------|---|
| Títulos más citados por año | TICxA | Títulos más citados por año |
| Artículos más referenciados por año | AXRA | Conocer los artículos y autores más consultados |
| Citas por año | CXA | Años más citados midiendo la productividad |

Indicadores de Colaboración Científica

| Nombre | Simbología | Explicación |
|------------------------------|------------|---|
| Colaboración por documento | CD | Cantidad de documentos en colaboración nacional e Internacional |
| Colaboración por institución | COI | Instituciones nacionales e internacionales que colaboran con la AAB |
| Colaboración por país | CXP | Países que colaboran con la AAB |

DESARROLLO DEL TRABAJO

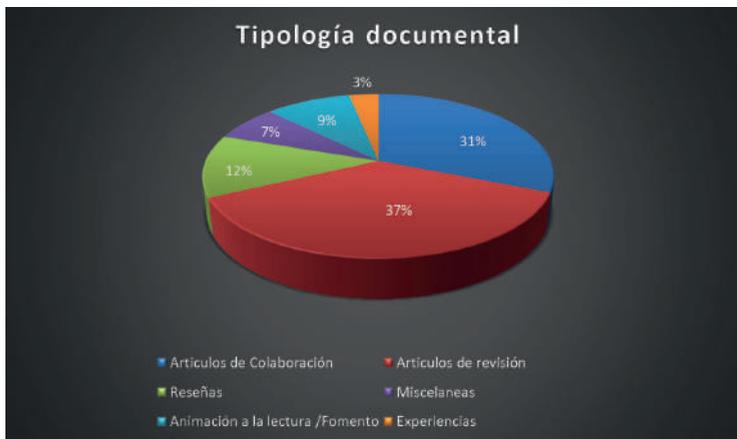


Gráfico 1. Tipología documental por secciones y contenidos en el Boletín en el período 1984-2021 (PXT)

El gráfico de pastel muestra la tipología documental contenida en el período de tiempo señalado. De un total de 309 artículos, que fueron el objeto de estudio de la presente investigación, se muestra por las principales secciones que presenta el boletín de forma macro (general). Los artículos de colaboración aparecen con un número de 114 artículos, que equivalen al 37% del total; seguido de los artículos de revisión, 96 para un 31%; le siguen las reseñas, 38 para un 12%; animación a la lectura con 29 documentos para un 9%; misceláneas, 22 para un 7% y experiencias, 10 para un 3% de un total de 309 (100%).

Indicadores de Productividad (PXA)

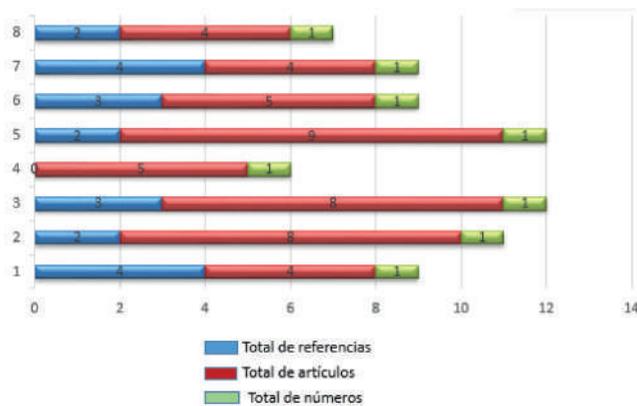


Gráfico 2. Producción científica del boletín (1984-1991)

| Años | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | Total |
|----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Total de artículos | 4 | 8 | 8 | 5 | 9 | 5 | 4 | 4 | 47 |
| Total de referencias | 4 | 2 | 3 | 0 | 2 | 3 | 4 | 2 | 20 |
| Total de números | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 |

La tabla muestra el año 1988 como el más productivo con 9 artículos, seguido de los años 1985 y 1986, con 8 artículos cada uno. El resto de los años se muestra con 4. En cuanto al total de referencias, todos los años aparecen los artículos referenciados, excepto el año 1987. El total de números se mantiene constante.

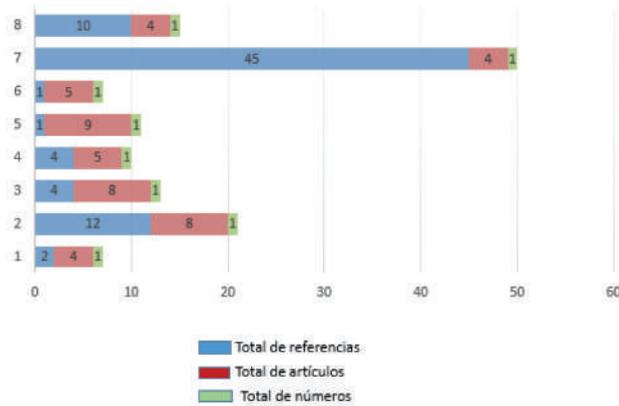


Gráfico 2.1. Producción científica del boletín (1992-1999)

| Años | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | Total |
|----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Total de artículos | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 33 |
| Total de referencias | 2 | 12 | 4 | 4 | 1 | 1 | 45 | 10 | 79 |
| Total de números | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 |

Con respecto a la última década del siglo XX, se evidencia una disminución en cuanto a la producción científica, aunque en algunos años se mantiene constante con respecto a los artículos, pero se nota un aumento en las referencias: de 20 a 79. El total de números se mantiene constante en ambos períodos.

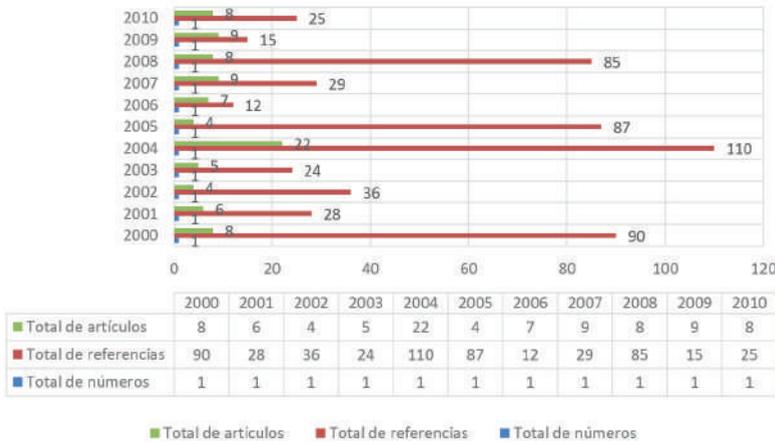


Gráfico 3. Producción científica del boletín (2000-2010)

En el siguiente gráfico se nota un incremento de la producción científica con un total de 90 trabajos. El 2004 se presenta como el año donde más se referenciaron los trabajos publicados en el boletín, con 110 referencias de un total de 541, además de ser el más productivo con 22 artículos publicados.

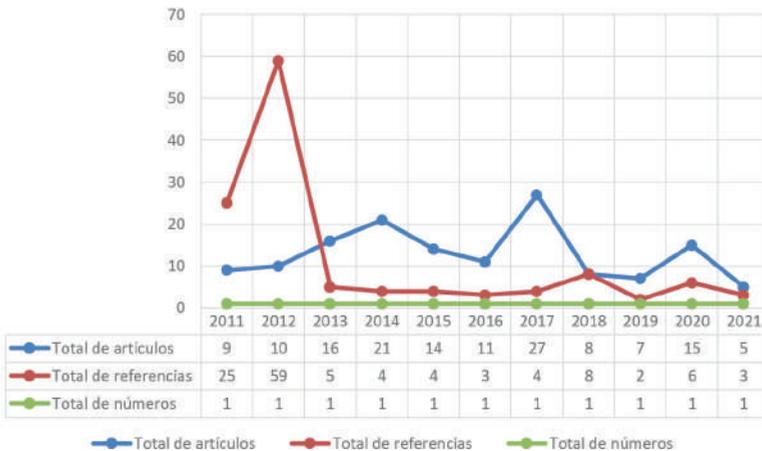


Gráfico 3.1 Producción científica del boletín (2011-2021)

Se aprecian en las curvas de oscilación cómo se ha comportado la producción científica en cuanto a los artículos, mostrando el año 2017 como el más productivo

con 27 artículos, seguido del 2014 con 21. Los últimos tres años se produce un leve descenso, siendo el 2020 el más productivo con 15 artículos. Con un total de 123 referencias se muestra la presente mitad de este período. Se puede apreciar en la Tabla 1 los años más referenciados.

Tabla 1. Muestra de artículos más referenciados por año (AXRA)

| Título | Referencias | Año | Autor |
|--|-------------|------|-------------------------|
| Bibliotecas digitales de tesis doctorales: metodología para su planificación | 24 | 2003 | L. Orera. |
| Consistencia en la asignación de materias en Bibliotecas Públicas del Estado | 28 | 2001 | I. Gil-Leiva |
| Las bibliotecas públicas españolas en internet: ¿Qué servicios ofrecen? | 36 | 2002 | F. J. García -Gómez |
| Alfabetización en información: la definición de CILIP (UK) | 110 | 2004 | D. Boden, M. Woolley |
| La función social de las bibliotecas universitarias | 87 | 2005 | M. Santo Domingo |
| El servicio de la hemeroteca en la Universidad de Murcia. Tres décadas de cambio | 12 | 2006 | D. Morreo |
| La formación de usuarios en las bibliotecas públicas españolas: análisis de las principales experiencias desarrolladas | 29 | 2007 | F. J. García |
| Biblioteca: ni se compra ni se vende | 15 | 2009 | M. Muñoz |

| Título | Referencias | Año | Autor |
|---|-------------|------|----------------------|
| Tecnologías digitales, multialfabetización y bibliotecas en la escuela del siglo XXI | 79 | 2010 | M. Moreria |
| Multi alfabetización, aprendizaje a lo largo de la vida y bibliotecas | 25 | 2010 | C. P. Ureña |
| Acción bibliotecaria ahora mismo | 7 | 2012 | J. A. Gómez |
| Métodos para medir experimentalmente el envejecimiento de la literatura científica | 47 | 1998 | R. Ruiz-Baños |
| La biblioteca pública en la comunidad iberoamericana | 18 | 1999 | J. Martínez González |
| Las bibliotecas públicas en España, situación actual y perspectivas | 6 | 1993 | Alan Moner |
| La animación a la lectura en las bibliotecas. La contribución de un camino hacia la lectura | 52 | 2012 | L. J. Martínez |
| La función social de las bibliotecas universitarias | 85 | 2005 | M. Santo Domingo |

La presente tabla evidencia los artículos más referenciados pertenecientes a los autores firmantes de la asociación. El número de referencias bibliográficas por número oscila entre 110 y 6; para llegar a estos datos se trabajó con los artículos que aparecían en la base de datos de Dialnet y se corroboró con los del buscador Google Académico. Con un total de 664 de referencias se encuentran: alfabetización informacional, función social de las bibliotecas universitarias y animación de la lectura, entre otras temáticas más referenciadas.

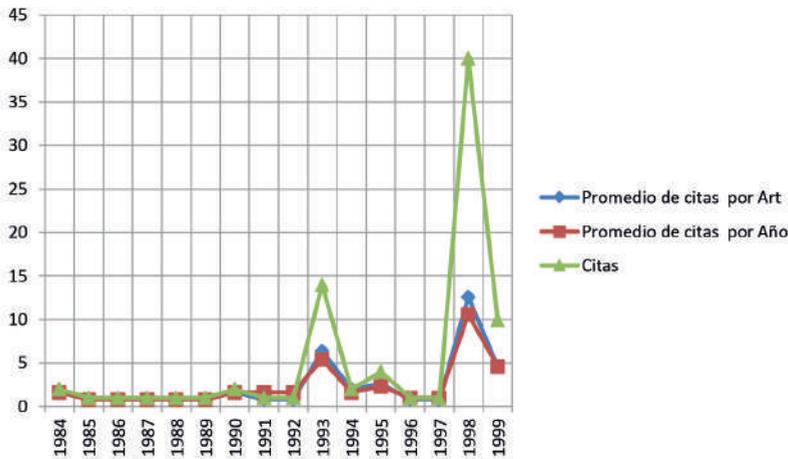


Gráfico 4. Frecuencia de citas por año (1984-1999) (FCXA)

El presente gráfico evidencia cómo se ha comportado la frecuencia de citas por año de un total de 735, comprendida en los años de este estudio. El mismo, muestra un total de 79 citas en 16 años. Se evidencia un promedio por artículo de un 9,6%; dígase que existe una probabilidad de que los artículos puedan ser citados al menos en 9 ocasiones por año en cuanto al promedio de citas. En cambio, por todos los años del estudio se muestra un promedio de 12,6% en los años analizados, que sería el total, o sea, el promedio anual de que los artículos puedan ser citados al menos en 12 ocasiones de manera global en los 16 años. La frecuencia de citas por años muestra a 1998 con un mayor índice de citación con 40 citas, seguido de 1993 con 14 citas y de 1999, con 10. El resto de los años aparecen con 1 o 2 citas. El año 1987 no presenta documentos citables.

Tabla 2. Documentos más citados por año (1984-1999)

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| Total de Doc. | 4 | 8 | 8 | 5 | 9 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 |
| Citas | 4 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 9 | 2 | 4 | 1 | 1 | 40 | 10 |
| Años | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 |
| Total de citas | | | | | | | | | | | | | | | | 79 |
| % C/A | | | | | | | | | | | | | | | | 3,0 |

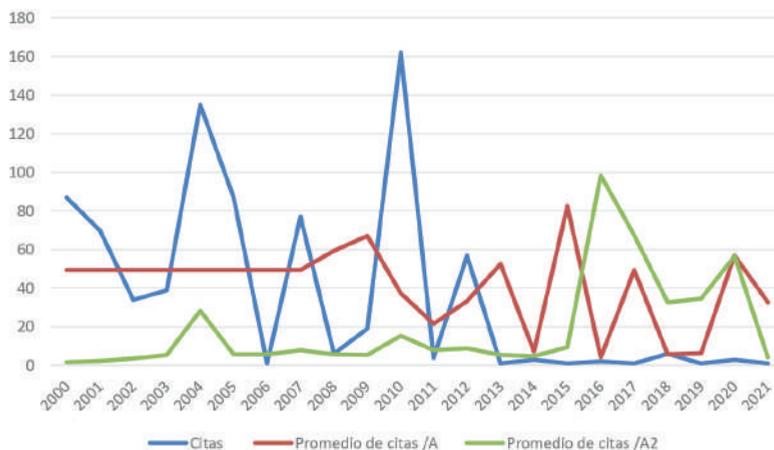


Gráfico 5. Frecuencia de citas por año (2000-2021)

Como en el gráfico anterior, se evidencia la frecuencia de las citas por año en el siglo XXI de un total de 21 años del presente siglo. Se refleja el año 2010 con 162 citas; seguido del 2004 con 135 citas y el año 2000 con 87 citas, coincidiendo con el 2005; y ya en el 2007 con 77 citas. A partir del 2014 se ve un descenso de las citas, a pesar de que en todos los años se presentan al menos una. Se muestra un nivel más elevado de citación con respecto al siglo anterior y una mayor diversidad de las temáticas.

Tabla 3. Total de documentos más citados por año (2000-2021)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|----|----|----|----|-----|----|----|----|----|----|-----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| Total de Doc. | 8 | 6 | 4 | 5 | 22 | 4 | 7 | 9 | 8 | 9 | 8 | 9 | 10 | 16 | 21 | 14 | 11 | 27 | 8 | 7 | 15 | 8 |
| Citas | 87 | 70 | 3 | 85 | 135 | 87 | 1 | 77 | 6 | 19 | 162 | 3 | 58 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 6 | 1 | 4 | 1 |
| Años | 00 | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| Total citas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 813 |
| % C/A | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 11 |

Tabla 4. Títulos más citados por año (TICXA)

| Título | Autor (s) | Citas | % citas | Año |
|--|--------------------------------|-------|---------|------|
| El Sistema Bibliotecario de Andalucía según la Ley de Bibliotecas | Martínez, Jerónimo | 2 | 0,89 | 1984 |
| La sede y las funciones de la biblioteca de Andalucía | Martínez, Jerónimo | 1 | 0,55 | 1985 |
| Los Servicios en bibliotecas en el ejército popular durante la Guerra Civil | Gamonal Torres, M. | 2 | 1,55 | 1986 |
| Sociología de la biblioteca pública en España en el proceso de la modernización | Márquez Cruz, Guillermo Manuel | 1 | 0,55 | 1988 |
| Introducción a los servicios de indización y resumen | Pinto Molina, María | 1 | 0,55 | 1989 |
| El legado de José de Santo en materia bibliófilo germano | Clavijo Provencio, Ramón | 2 | 0,55 | 1990 |
| Acciones tendentes a la implementación del catálogo colectivo del patrimonio histórico bibliográfico: primera etapa Uruguay-España | Baren, María | 1 | 0,55 | 1991 |
| Los planes bibliotecarios de José Napoleón | García Ejarque, Luis | 1 | 0,55 | 1992 |
| La actuación de la biblioteca en Cataluña respecto a los inmigrantes del tercer mundo | Quesada, A. G. | 6 | 3,2 | 1993 |
| Del privilegio de recibir las obras impresas al Depósito Legal de España | García Ejarque, Luis | 2 | 1,5 | 1994 |
| Los usuarios de la biblioteca universitaria | Angulo, Celestino | 3 | 1,8 | 1995 |
| El control bibliográfico regional en el contexto del control bibliográfico nacional | Gordan, José Antonio | 1 | 0,55 | 1996 |

| Título | Autor (s) | Citas | % citas | Año |
|---|--------------------------------|-------|---------|------|
| Métodos para medir experimentalmente el envejecimiento de la literatura científica | Moreno Bailón | 4 | 0,55 | 1997 |
| Métodos para medir experimentalmente el envejecimiento de la literatura científica | Ruiz-Baños, R. | 40 | 16,0 | 1998 |
| La biblioteca pública en la comunidad iberoamericana | Martínez González, J. | 10 | 4,60 | 1999 |
| Programa de gestión y desarrollo de colecciones de una biblioteca universitaria (II). Política de gestión de colecciones | Varela, X.A. | 25 | 11,2 | 2000 |
| Consistencia en la asignación de materias en Bibliotecas Públicas del Estado | Gil-Leiva, I. | 24 | 9,5 | 2001 |
| Las bibliotecas públicas españolas en internet: ¿qué servicios ofrecen? | García-Gómez, Francisco Javier | 17 | 6,8 | 2002 |
| Bibliotecas digitales de tesis doctorales: metodología para su planificación | Orera, L.O. | 22 | 5,8 | 2003 |
| Alfabetización en información: la definición de CILIP (UK) | D. Boden, M. Woolley | 107 | 36,7 | 2004 |
| La función social de las bibliotecas universitarias | Santo Domingo, M. | 86 | 23,5 | 2005 |
| El servicio de la hemeroteca en la Universidad de Murcia. Tres décadas de cambio | DR. Morreoo | 1 | 0,55 | 2006 |
| Innovaciones tecnológicas en la biblioteca. Proyectos digitales que ofrecen nuevas oportunidades al bibliotecario y a la biblioteca | Jantz, R.C. | 27 | 14,6 | 2007 |

| Título | Autor (s) | Citas | % citas | Año |
|---|-------------------------------------|-------|---------|------|
| Los consorcios de bibliotecas universitarias españolas en el ámbito de la edición electrónica | Arranz, F. | 6 | 3,6 | 2008 |
| La gestión de la tecnología en las bibliotecas | Varela-Oral, C. | 16 | 7,8 | 2009 |
| Tecnologías digitales, multialfabetización y bibliotecas en la escuela del siglo XXI | Moreira, M. | 79 | 44,5 | 2010 |
| Bibliotecas, centros de documentación y servicios especializados sobre discapacidad en España: guía de recursos | Millán Reyes, A. | 2 | 1,00 | 2011 |
| La animación a la lectura en las bibliotecas. La contribución de un camino hacia la lectura | Martínez, L. J. | 52 | 12,6 | 2012 |
| Un psicólogo en la biblioteca | Rodríguez, A. J. | 1 | 0,55 | 2013 |
| Perspectivas y sostenibilidad | Carmona, M. J. B. | 3 | 1,2 | 2014 |
| Multimedia en bibliotecas y servicios especializados universitarios: producir, distribuir, compartir contenidos en acceso abierto | López Yepes, Alfonso | 1 | 0,55 | 2015 |
| Decálogo para el buen uso de las redes sociales en bibliotecas | Bustamante Rodríguez, Antonio Tomás | 2 | 1,00 | 2016 |
| Empoderamiento social de la biblioteca | García Hernández, J. A. | 1 | 0,55 | 2017 |
| Experiencias internacionales en el desarrollo de habilidades informacionales en la formación doctoral | Rodríguez Castilla, L. | 5 | 2,6 | 2018 |

| Título | Autor (s) | Citas | % citas | Año |
|--|---------------------------|-------|---------|------|
| Bibliotecas escolares: proceso de ordenación, reorganización y modernización por parte del bibliotecario | Fernández. Rutkowski, D. | 1 | 0,55 | 2019 |
| Protocolo de actuación para la reapertura de bibliotecas | Gorney, A. | 2 | 1,00 | 2020 |
| Innovación y alfabetización mediática e informacional - AMI en bibliotecas, recursos propuestas y tendencias | Heredia Sánchez, Fernando | 1 | 0,55 | 2021 |

La tabla muestra un total de 37 títulos, siendo estos los más citados de un total 190 títulos citados para el resto de los artículos, que asciende a total de 309 artículos. Dentro de las temáticas con un elevado índice de citación se encuentran: “Alfabetización en información: la definición de CILIP (UK)”, entre otros autores, de D. Boden y M. Woolley, 107 citas del 2004 y con un promedio de 36%, con lo cual es citado por 36 investigadores; “La función social de las bibliotecas universitarias”, del año 2005, por M. Santo Domingo, con 86 citas y un promedio de que pueda ser citado en 23 ocasiones. En general, un gran promedio de los artículos aparecen como citables y con una elevada probabilidad de ser citados.

Tabla 5. Citas por Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

| Jornadas | Títulos | Art | Citas | % C | Lugar |
|----------|--|-----|-------|------|-------------------|
| 1981 | I Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 11 | 3 | 1,2 | Granada |
| 1983 | II Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 3 | 0 | 0 | Marbella (Málaga) |
| 1985 | III Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 4 | 1 | 0,55 | Cádiz |
| 1987 | IV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 4 | 2 | 1,02 | Almería |

| Jornadas | Títulos | Art | Citas | % C | Lugar |
|----------|--|-----|-------|------|------------------------------|
| 1994 | V Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 2 | 6 | 2,6 | Huelva |
| 1996 | VI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 3 | 5 | 2,8 | Granada |
| 1998 | X Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 9 | 54 | 6,38 | Jerez de la Frontera (Cádiz) |
| 2000 | XI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 4 | 8 | 3,6 | Sevilla |
| 2002 | XII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 10 | 5 | 7,09 | Málaga |
| 2004 | XIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 5 | 3 | 1,8 | Alcalá la Real (Jaén) |
| 2007 | XIV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 9 | 9 | 6,4 | Antequera (Málaga) |
| 2009 | XV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 9 | 6 | 5,1 | Córdoba |
| 2011 | XVI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 9 | 8 | 7,2 | Málaga |
| 2013 | XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 7 | 5 | 2,5 | Jaén |
| 2015 | XVIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 14 | 7 | 3,2 | Granada |
| 2017 | XIX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 8 | 5 | 3,2 | Huelva |

| Jornadas | Títulos | Art | Citas | % C | Lugar |
|----------|---|-----|-------|-----|---------------------------|
| 2019 | XX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía | 8 | 3 | 2,1 | Roquetas de Mar (Almería) |

Se muestra la incidencia que tienen las citas y la productividad autoral en las Jornadas Bibliotecarias, siendo el año con más productividad autoral el 2015, con 14 trabajos presentados, seguidos por el año 1981 con 11, y 2002 con 10. Dentro de los trabajos con mayor índice de citación aparece el año 1998 con 54 citas. Los años de menos citaciones fueron 1983, coincidiendo con la menor productividad con tan solo 3 trabajos, aunque en 1994 fueron solo 2 trabajos presentados. Dentro de los años con más probabilidad de citas, aparece 2002 con una probabilidad de que al menos 7 investigadores citaron los trabajos de un total de 9 trabajos, coincidiendo con el 2007. Dentro de las sedes donde han tenido lugar las jornadas, Granada y Huelva son las más recurrentes, así como la que más citas han tenido los trabajos es en Jerez de la Frontera. Las efectuadas en Marbella y Cádiz son las que menos trabajos han tenido y menos nivel de citación.

Tabla 6. Autores más productivos aplicando la ley de Lotka (PXA)

| Autor | Art | C | H | % | Libro | Reseñas | Tesis | Colaboraciones en obras colectivas | Coordinación | Tiempo | Tesis dirigidas |
|-------------------------|-----|-----|----|------|-------|---------|-------|------------------------------------|--------------|-----------|-----------------|
| Herrera Morillas, J. L. | 76 | 52 | 65 | 16,7 | 4 | 0 | 2 | 26 | 0 | 1999-2021 | - |
| Gómez Hernández, J. A. | 60 | 182 | 98 | 35,6 | 7 | 8 | 1 | 33 | 10 | 1990-2021 | - |
| Merlo Beja, J. A. | 60 | 124 | 72 | 27,4 | 13 | 0 | 1 | 28 | 2 | 1991-2020 | 5 |
| Sánchez Sánchez, J. | 57 | 6 | 6 | 2,6 | 13 | 0 | 0 | 12 | 1 | 1955-2020 | - |
| Benito Navas, E. | 48 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2012-2021 | - |
| González Fernández, R. | 44 | 138 | 90 | 0 | 1 | 1 | 1 | 10 | 0 | 1998-2018 | - |
| Arroyo Vázquez, N. | 37 | 157 | 88 | 26,8 | 4 | 3 | 1 | 11 | 0 | 2005-2020 | - |

| Autor | Art | C | H | % | Libro | Reseñas | Tesis | Colaboraciones en obras colectivas | Coordinación | Tiempo | Tesis dirigidas |
|-----------------------------|-----|-----|-----|------|-------|---------|-------|------------------------------------|--------------|-----------|-----------------|
| Ruiz Pérez, R. | 33 | 289 | 107 | 55,6 | 5 | 3 | 1 | 7 | 1 | 2002-2020 | - |
| Bustamante Rodríguez, A. T. | 31 | 7 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 1996-2021 | - |
| García Ejarque, L. | 26 | 31 | 15 | 6,7 | 7 | 10 | 0 | 8 | 0 | 1992-2017 | - |
| Pasados Ureña, C. | 24 | 19 | 12 | 5,3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1992-2018 | - |
| Torres Santo, M. | 24 | 19 | 12 | 5,3 | 2 | 0 | 1 | 2 | 10 | 2005 | - |
| Abdilahi Bahdon, M. | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 2006-2021 | - |
| Jiménez, L. | 18 | 3 | 3 | 1,6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2004-2020 | - |
| Pérez, G. | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2006-2015 | - |
| Gutiérrez Santana, F. | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2005-2016 | - |
| Carrigo, A. | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2014-2020 | - |
| García Rodríguez, M. | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2003-2021 | - |

De un total de 289 autores identificados en el período señalado, se toma una muestra de los autores más productivos y los más citados, siendo un total de 18 investigadores que se clasifican en grandes, medianos y pequeños productores. Para esto se empleó la Ley de distribución de Lotka (1926), ubicando como grandes productores en las tres primeras posiciones a los investigadores: Herrera con 76 artículos y Gómez y Merlo con 60. Dentro de los más citados aparecen Ruiz con 289 citas, seguido de Gómez con 182 y Arroyo con 157. En colaboración en obras colectivas aparece como el más colaborativo Gómez con 33 y en cuanto a la coordinación de trabajos 10 en similitud con Torres. En cambio, Ureña y Torres se muestran con 24 artículos cada uno.

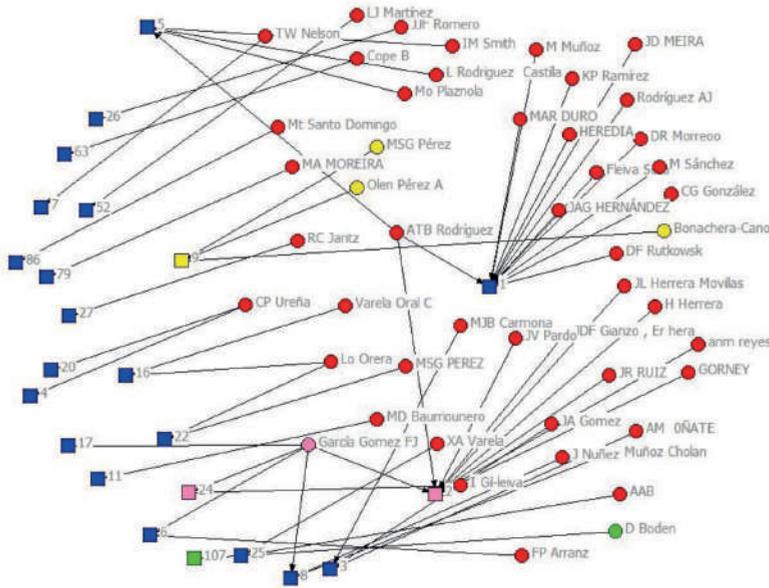


Gráfico 6. Gráfico elaborada con Netdraw. Autores más citados 1984-2021(CXA)

Se visualiza en el mapa una representación de correlación de los autores más citados, siendo la representación de los mismos los nodos que representan a los círculos con un total de 56 autores, siendo los más citados de un total de 289 autores representados. Se muestran un total de 647 citas de un total de 892, las restantes se muestran por años en las tablas anteriores. Se representan 9 autores con tan sólo 1 cita. Las mismas están representadas por nodos en forma de cuadrados. Dentro del clúster aparece el autor D. Boden con 107 citas correspondientes al año 2004, seguido por Santo con 86, Moreira con 79, Cope con 63 y Martínez con 52. De manera coincidente con 9 citas cada uno se representan Pérez, Caño y Olen. Se muestra un total de 12 autores con tan sólo una cita en la representación, a pesar de que aparecen más trabajos.

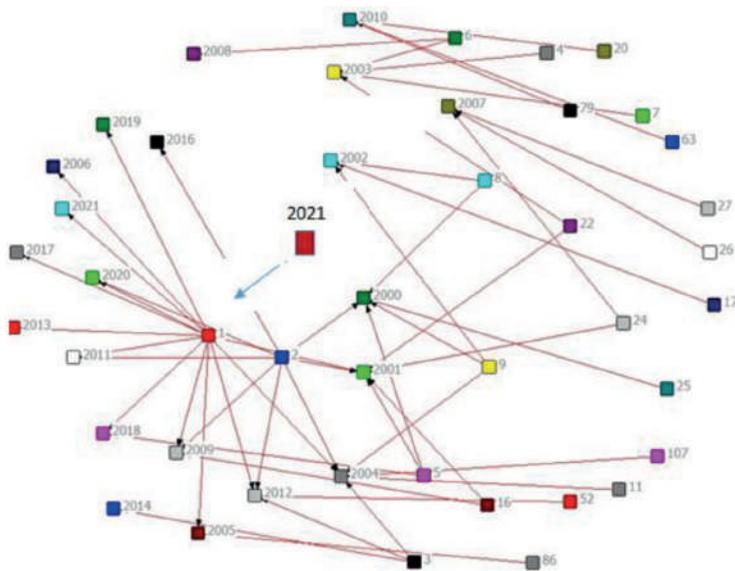


Gráfico 7. Gráfico elaborado con Netdraw. Correlación citas año (2000-2021) (CXA)

Dentro de los años más citados se encuentra en la primera posición el 2004 con 107 citas, seguido del 2005 con 86, 2010 con 79 y el 2012 con 52. El resto de los años presenta pocas citaciones, en relación con el siglo pasado se evidencia un elevado índice de citas en comparación con el siglo XX.

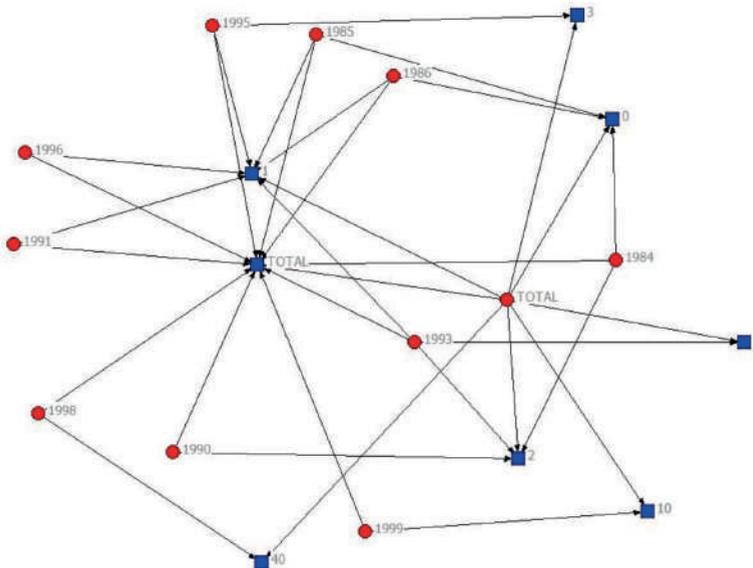


Gráfico 8. Gráfico elaborada con Netdraw. Correlación Citas-Año (1984-1999)

Se visualiza en el mapa de correlación de años por citas comprendidos entre los años 1984-1999 del siglo XX. Con los nodos en rojo en forma de círculos se representan los años y los nodos azules en forma de cuadrado, son las citas. Dentro de los años con mayor índice de citación, se encuentran el año 1998 como el más citado con un total de 40, seguido de 1999 con 10 citas, 1993 con 6 y 1995 con 3. El resto de los años se muestra con un bajo nivel de citas.

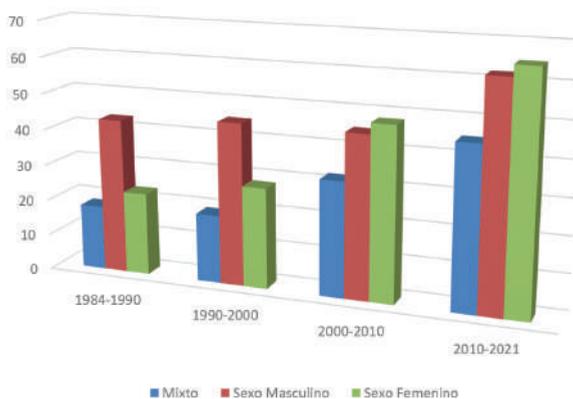


Gráfico 9. Género autor, período 1984-2021 (PXG)

En la presente gráfica se muestran por períodos de tiempo la incidencia que ha tenido el rol de género en el nivel de autoría por años. Vemos que en la primera mitad del siglo XX se evidencia un mayor incremento de los niveles de autoría en los investigadores, siendo de un total de 80 autores recogidos para un 100% del mismo; un 51% del sexo masculino con un total de 45 trabajos y el 29% del sexo femenino denotando una menor participación de las investigadoras con un total de 25 trabajos. En cuanto a la autoría mixta, dígase de ambos géneros, se encuentra con un total de 10 para un 20% de un total de 80 trabajos. En cambio, en el siglo XXI se muestra un mayor nivel de autoría por parte de las investigadoras y trabajos mixtos en correspondencia del siglo XX y la primera década del siglo XXI. En cambio, en el siglo XXI, el número de autoras predomina con tan solo una diferencia de un 1% sobre el número de autores, desglosados en 105 femenino y 104 masculino para un total de 209 autores con 229 trabajos para un total de 309 en el período señalado.

De un total de 289 autores recogidos en ambos períodos de tiempo, en la segunda década del siglo XXI los trabajos se enfocan a las temáticas de corte bibliotecológico asociadas a las bibliotecas públicas españolas, universitarias, animación a la lectura y las tecnologías digitales.

Tabla .7 Co-ocurrencia de Palabras Clave (PXPC)

| Palabras clave | Co-ocurrencia | % |
|------------------------------------|---------------|------|
| Biblioteca (s) | 559 | 86,0 |
| Educación | 403 | 62,0 |
| Universidades | 308 | 47,0 |
| Trabajos comunitarios | 129 | 19,0 |
| Gestores documentales | 112 | 17,2 |
| Medios audiovisuales | 86 | 13,0 |
| Bibliotecas -Automatización | 82 | 12,0 |
| Documentos- Automatización | 78 | 12,0 |
| Profesionales de la información | 78 | 12,0 |
| Recursos bibliotecarios | 65 | 10,0 |
| Métodos de aprendizaje | 62 | 9,05 |
| Informatización | 47 | 7,23 |

| Palabras clave | Co-ocurrencia | % |
|------------------------------------|---------------|------|
| Sistemas Nacionales de Información | 45 | 6,90 |
| Redes de Información | 38 | 5,84 |
| Web | 30 | 4,61 |
| Gestores Documentales | 28 | 4,30 |
| Historia | 27 | 4,15 |
| Catálogos colectivos | 26 | 4,00 |
| Hemerotecas | 24 | 3,69 |
| Restauración de fondos | 21 | 3,23 |
| Fuentes de información | 20 | 3,07 |
| Evaluación de servicios | 18 | 2,76 |
| Diseminación selectiva | 12 | 1,84 |
| Centros de información | 11 | 1,69 |
| Internet | 11 | 1,69 |

En pos de analizar las líneas temáticas vinculadas a los diferentes contenidos que han trabajado los investigadores a través de los años y han publicado en el boletín indexado en Dialnet, se hace imprescindible analizar las palabras clave para poder definir lo anteriormente expresado. Para la realización se tuvo en cuenta los conteos de registros empleándose la herramienta denominada Toolinf, obteniéndose un total de 650 palabras claves para un 100%, siendo 559 para un 86%, y arrojó temáticas vinculadas con las bibliotecas. En segunda posición aparece por el nivel de recurrencia la palabra educación con 403 veces para un 62%, en cambio la palabra Universidad ocupa la tercera posición con un 47%.

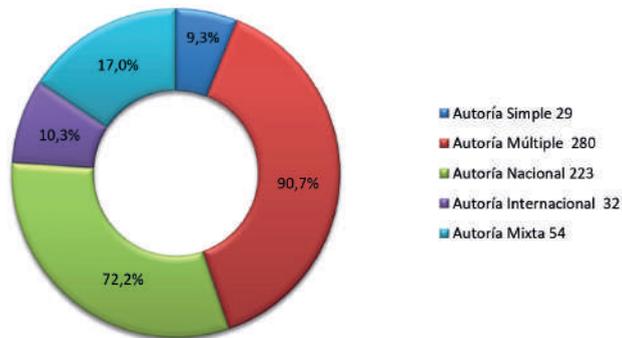


Gráfico 10. Nivel de autoría por artículos, período 1984-2021 (NXA)

Leyenda:

- Autoría simple: un solo autor
- Autor múltiple: dos o más autores
- Autoría nacional: autores nativos de la región
- Autoría internacional: autores extranjeros no foráneos
- Autoría mixta: autores foráneos y no foráneos

El abordaje de este indicador permitió determinar el tipo de autoría de los investigadores por artículo para desarrollar su actividad científico investigativa contenida en las bases de datos a analizar. Este particular dio como resultado un leve predominio de la autoría múltiple con 280 trabajos para un promedio de 90,7%, del total de 309 trabajos y 29 trabajos con autoría simple para un 9,3%. La autoría nacional se muestra con 223 trabajos para un 72,2%, cifra por encima de la autoría internacional con 32 para un 10,3% trabajos. En cambio la autoría mixta aparece con un total de 54 trabajos para un 17% del total, 309 trabajos para un 100%.

Principales instituciones nacionales que han colaborado con la Asociación (AAB) en el período señalado (1984-2021).



Gráfico 11. Vosviewer versión 1.4.0: Cluster Network Visualization

Tabla 8. Colaboración Instituciones que han colaborado con la Asociación (COI), por País (CXP) y Cantidad de Documentos (CD).

| Instituciones | País | Cantidad de doc. |
|--|--------|------------------|
| Universidad de Granada | España | 60 |
| Universidad de Murcia | España | 32 |
| Universidad de Málaga | España | 27 |
| CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) | España | 24 |
| Universidad de Zaragoza | España | 18 |
| Universidad de Huelva | España | 18 |
| Universidad de Almería | España | 17 |
| Universidad de Navarra | España | 16 |
| Universidad de Extremadura | España | 15 |

| Instituciones | País | Cantidad de doc. |
|--|----------------|------------------|
| Universidad de Jaén | España | 14 |
| Universidad Complutense de Madrid | España | 12 |
| Universidad Autónoma de Madrid | España | 10 |
| Universidad de la Laguna | España | 9 |
| Escuela Taller: Campo de Archivos: Salamanca | España | 9 |
| Universidad de León | España | 8 |
| Universidad de Santiago de Compostela | España | 7 |
| Servicios Provinciales de Granada | España | 7 |
| Depto. de Información y Comunicación | España | 7 |
| Universidad Pablo de Olavide | España | 6 |
| CEIP Los Montecillos | España | 6 |
| Biblioteca Pública del Estado de Cuenca | España | 5 |
| Institutos de Estudios Medievales | España | 5 |
| Universidad de Iowa | Estados Unidos | 4 |
| Instituto de Estudios Giennenses | España | 4 |
| Depto. de Ciencias Comunicación y Trabajo Social | España | 4 |
| Universidad de Bucarest | Rumania | 3 |
| Red de Bibliotecas de Navarra | España | 3 |
| Universidad de Brasilia | Brasil | 2 |
| Biblioteca Nacional de Cuba | Cuba | 2 |
| Archivo Municipal de Cartagena | España | 2 |
| Alabama Association of College and Research Libraries | Estados Unidos | 2 |
| Biblioteca de Castilla-La Mancha | España | 2 |
| Universidad de las Ciencias Informáticas de Cuba | Cuba | 1 |
| Real Academia de España | España | 1 |
| Real Academia de Córdoba | España | 1 |
| Archivo Municipal de Cartagena | España | 1 |

| Instituciones | País | Cantidad de doc. |
|---------------------------------------|------|------------------|
| Real Academia de las Ciencias de Cuba | Cuba | 1 |

CONCLUSIONES

El estudio bibliométrico realizado permitió describir la producción científica del Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB), mostrando cómo se ha comportado la producción científica mediante su productividad desde sus inicios hasta el 2021. Se pudo apreciar una constancia en cuanto a sus artículos y sus números, así como el elevado número de citas y referencias de sus artículos, la estrecha colaboración nacional y en segundo plano la internacional, la presencia de las investigadoras en todos los períodos de tiempo siendo estos aspectos los principales a medir en el presente estudio.

Se logró identificar un total de 289 autores que participan en los 225 títulos, de los cuales 190 títulos son citados de un total de 309 documentos recuperados, lo que equivale a un índice de colaboración de la producción científica del 77,15 % (promedio de autores firmantes por trabajo), el 87% de los documentos fue escrito por dos o más autores. Esta tendencia refleja la elevada participación de más de un autor en las investigaciones, lo que responde no solo al comportamiento por temáticas más trabajadas conocidas por el nivel de co-ocurrencia de los términos. Los artículos tienden a tener un mayor número de autores y citas, por una mayor necesidad de cooperación en las investigaciones, demostrando que los resultados del estudio presentan baja colaboración a nivel internacional; en contraste con la colaboración nacional y el elevado liderazgo de las instituciones regionales para un 71 % de un 100% de colaboración Institucional.

El análisis de los 309 documentos recuperados evidenció la evolución y el crecimiento exponencial de la producción científica en el período analizado, mostrando que todos los años, excepto 1987, presentan citas con un total de 892; además de una considerable cantidad de artículos referenciados con una fuerte presencia en el siglo XXI, con 143 referencias de un total de 664 en el transcurso del estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIAR CEDEÑO, J. D.; ARENCIBIA JORGE, R. Producción Científica sobre Nanociencia y Nanotecnología. *Ciencias de la Información*, 2012, vol. 43, n. 1, enero-abril, p. 5-14. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181423784002.pdf>
- AGUIAR CEDEÑO, J. D.; REY MOLINET, B. Producción científica correspondiente a bioinformática en el Google Académico período 2016-2018. *Bibliotecas Anales de Investigación*, 2020, vol. 16, n. 2. Disponible en: <http://revistas.bnjm.cu/index.php/BAI/article/view/38>
- AGUIAR CEDEÑO, J. D.; ROSALES GONZÁLEZ, L. I.; REY MOLINET, B. E. Generalidades de las bases de datos de Scopus y Wos en la categoría de las Ciencias de la Computación en el período de 2007-2017. *Bibliotecas Anales de Investigación*, 2021, vol. 17, n. 2. Disponible en: <http://revistas.bnjm.cu/index.php/BAI/article/view/379>
- AHUJA SÁNCHEZ, L.; YÉPEZ RÍOS, N.; PEDROZA ZAPATA, Á. Relationship between total quality management (TQM) and technology R&D management (TM/R&D) in manufacturing companies in Mexico. *Contaduría y Administración*, 2020, vol. 65, n. 1, p. 1-22. Disponible en: <http://Doi: 10.22201/FCA.24488410E.2019.1698>.
- ARENCIBIA JORGE, R.; CARVAJAL ESPINO, R. Los índices H, G, R: su uso para identificar autores líderes en el área de la comunicación durante el período 2001-2006. 2006. Disponible en <https://www.researchgate.net/publication/28808744>
- ARENCIBIA JORGE, R. Acimed en Scopus: un nuevo paso hacia la proyección internacional de la investigación cubana sobre bibliotecología y Ciencias de la Información. 2007, vol. 16, n. 5. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007001100001
- ARENCIBIA JORGE, R.; MOYA ANEGÓN, F. (2008). La evaluación en la Investigación Científica: una aproximación teórica desde la cienciometría. *Acimed*, 2008, vol. 17, n. 4, p. 1-27. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352008000400004
- ARENCIBIA JORGE, R. (2010). *Visibilidad Internacional de la Ciencia y Educación Superior Cubanas: desafíos del estudio de la producción científica* (Tesis de Doctorado). Universidad de la Habana y Universidad de Granada, 2010. Disponible en: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/15414/19563784.pdf>

- ARENCIBIA JORGE, R.; PERALTA GONZÁLEZ, M. J. Impacto de un programa doctoral de Ciencias de la Información en el posicionamiento de Cuba en bases de datos internacionales. *Revista cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 2020, vol. 31, n. 4. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=101288>
- BARÓ, J. A. Análisis de los estudios Bibliométricos en Cataluña: BiD: Textos universitaris de biblioteconomia i documentació, 2014, ISSN-e 1575-5886, n. 32. Disponible en: <https://bid.ub.edu/es/32/ardanuy2.htm> (Consultado 14 de diciembre 2020).
- BAR-ILAN, J. (2010). Citations to the 'Introduction to infometrics' indexed by WOS, Scopus and Google Scholar. *Scientometrics*, 2010, vol. 82, n. 3, p. 495-506. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1007/s11192-010-0185-9>
- Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (2012). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=211>
- BUELA, G. (2005). Situación actual de la productividad científica de las universidades españolas. *Universidad de Granada, España*. 2005, vol. 5, n. 1, p. 177-190. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/337/33701011.pdf> (Consultado 24 de abril 2019).
- CAÑEDO ANDALIA, I.; PÉREZ MACHÍN, M.; GUZMÁN SÁNCHEZ, M. V. Aproximaciones cualitativas a la ciencia, la producción y colaboración científica en salud en Cuba. *Acimed*, 2010, vol. 21, n. 1. Disponible en: <https://brapci.inf.br/index.php/res/v/72144>
- CARBONELL, S.; MILANÉS, G. La producción cubana dentro de la revista *Ciencias de la Computación* según el Journal Citation Report 1990-2005. 2007. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1024-94352007000500003
- CASTERAS, T. (2014). Estudio bibliométrico de producción y consumo de la revista *Farmacia Hospitalaria* (2004-2012). *Farm Hosp*, 2014, vol. 38, n.1, p. 1-8. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-63432014000100001
- CASTILLO, L. Curso 2001-2002 de Introducción a la Información Científica y Técnica, 2002. Disponible en: <https://www.uv.es/macass/IICyT.htm>
- CHUNGA RODRÍGUEZ, J. El análisis de citas como método de evaluación en bibliotecas, *Biblioteconomía*, 2014. Disponible en: <https://www.infotecarios.com/el-analisis-de-citas-como-metodo-de-evaluacion-en-bibliotecas/>

- CODINA-CANET, M. A.; PERIANES-RODRÍGUEZ, A. Análisis de la colaboración científica de la Universidad Politécnica de Valencia (Scopus, 2003-2008). Métodos de Información, II, 2012, vol. 3, n. 4, p. 87-105. Disponible en: <https://brapci.inf.br/index.php/res/v/85661>
- CODINA-CANET, A. Análisis de la producción científica y de la especialización temática de la Universidad Politécnica de Valencia. Scopus (2003-2010). Revista española de Documentación Científica, 2013, vol. 36, n. 3. Disponible en: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/viewArticle/810>
- CONTRERAS, J.; RABELO, R. (2011). Producción científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas UCI. Revista Cubana de Informática Médica, 2011, vol. 3, n. 1. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18592011000100008
- GARCÍA PÉREZ, S. Análisis de los artículos de investigación (1998-2002). Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. 2003. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/5929/>
- GLANZEL, W. Bibliometrics as a research field: A course on theory and application of bibliometric indicators. Disponible en: https://www.cin.ufpe.br/~ajhol/futuro/referencias/01%23_Bibliometrics_Module_KUL_BIBLIOMETRICS%20AS%20A%20RESEARCH%20FIELD.pdf. Katholieke University of Leuven. 2003.
- GÓMEZ MERINO, R.; SANTAELLA RUIZ, R. Análisis de la producción científica sobre estudios de usuarios en la base de datos del CSIC de bibliotecología y documentación. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 2012. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4637574>
- GONZÁLEZ-VALIENTE C. L.; COSTAS, E. Terminological (di) similarities between information Management a term co-occurrence analysis. *Sciometrics*, 2021, vol. 26, n. 1, p. 336-346. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s11036-020-01643>
- HIRSHE, J. E. An index to quantify an individual scientific research outp, *PNAS*, 2005, vol. 102, n.46, p. 16569-16572. Disponible en: <https://www.pnas.org/content/102/46/16569>
- JIN, B.; LIANG, L.; ROUSSEAU, R.; EGGHE, L. The R- and AR-indeces: complementing the h-index. *Sciometrics*, 2009, vol. 79, n. 2, p. 235-248. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s11434-007-0145-9>
- JUÁREZ, R. P. Bibliometría para la evaluación de la actividad científica en Ciencias de la Salud. *Revista de enfermería Herediana*, 2016, vol. 9, n. 1, p. 57-61. Disponible en: <https://repositorio.unne.edu.ar/handle/123456789/28217>

- LOTKA, A. J. The frequency distribution of scientific productivity. *Journal of Washington Academy of Science*, 1926, vol. 16, n. 12, p. 317-23. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/24529203>
- MARTÍN, R.; CARBONELL, S. La producción científica en Inteligencia Artificial: revistas del primer cuartil indexadas en Scopus, 2015. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2227-18992015000400006
- MOYA-ANEGÓN, F.; CHINCHILLA-RODRÍGUEZ, Z.; CORERA-ÁLVAREZ, E. Indicadores científicos de España (ISI Web of Science. 1998-2001). Madrid: Fundación Española de Ciencia y Tecnología: Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2004. Disponible en: <http://www.instac.es/inscit2006/papers/pdf/265.pdf>
- ORTIZ NÚÑEZ, R. Análisis métrico de la producción científica sobre COVID-19 en Scopus. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 2020, vol. 31, n. 3. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=101251>
- PERALTA GONZÁLEZ, M. J. Indicadores bibliométricos para la evaluación de la producción científica de la Universidad Central "Marta Abreu" de las villas en Wos y Scopus, 2015. Disponible en: <https://dspace.uclv.edu.cu/handle/123456789/5109>
- SCHNEIDER, R.; NIELSEN, MW. Meta-Research: Gender variations in citation distributions in medicine are very small and due to self-citation and journal prestige, 2019. Disponible en: <https://elifesciences.org/articles/45374>
- SPINAK, E. Diccionario Enciclopédico de Bibliometría, Cienciometría e Informetría, 1996. Disponible en: <http://repositorio.anid.cl/handle/10533/215277>
- TORRES-PONJUÁN, D.; ARENCIBIA JORGE, R. Multidimensional analysis of Cuba scientific output and its regional context. *Sciometrics*, 2021, vol. 126, n. 3, p. 2643-2665. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s11192-021-03904-3>
- VALENCIAGA-DÍAZ, C. M.; RIVERA, Z.; PIEDRA-SALOMÓN, Y. Estudio de la colección especial de viñetas mediante análisis de co-ocurrencia simbólica y redes sociales. *Bibliotecas Anales de Investigación*, 2021, vol. 17, n. 2. Disponible en: <http://revistas.bnjm.cu/index.php/BAI/article/view/378>

Acciones en las bibliotecas para transformar nuestro mundo.

Campaña de difusión de las IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas: Bibliotecas sostenibles: Objetivos 2030

MARÍA TERESA ORTIGOSA DELGADO

Biblioteca Pública Arroyo de la Miel. Benalmádena (Málaga)

Este trabajo expone una parte de la campaña de difusión en redes sociales de las IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas, organizadas por la Asociación Andaluza de Bibliotecarios en 2020. Una campaña que, entre sus principales objetivos, pretendía dar visibilidad y poner en valor la actividad bibliotecaria en el marco de la Agenda 2030 dando cuenta, a través de ejemplos y actividades concretas, de la relación entre las actividades de extensión cultural y los ODS.

Palabras clave: bibliotecas, agenda 2030, ODS, extensión cultural, Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

**ACTIONS IN LIBRARIES TO TRANSFORM OUR WORLD. DISSEMINATION
CAMPAIGN OF THE IV TECHNICAL SEMINAR ON LIBRARIES:
SUSTAINABLE LIBRARIES: 2030 GOALS**

Abstract: This paper presents part of the social media dissemination campaign of the IV Technical Seminar on Libraries, organized by the Andalusian Association of Librarians in 2020. One of the main objectives of the campaign was to give visibility and highlight the value of library activity within the framework of the 2030 Agenda. This was done by showing, through examples and concrete activities, the relationship between cultural extension activities and the SDG.



Keywords: libraries, 2030 agenda, SDG, cultural extension, Andalusian Association of Librarians

INTRODUCCIÓN

La Asociación Andaluza de Bibliotecarios nació en 1981 como asociación profesional independiente, que tiene entre sus principales fines contribuir al desarrollo bibliotecario y defender los intereses de los bibliotecarios de Andalucía. Según recoge su misión “la Asociación Andaluza de Bibliotecarios es un organismo integrado por profesionales del sector de las bibliotecas y del mundo de la gestión de la información y la documentación, para los que desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios se propugna el desarrollo profesional continuo, la concienciación de la realidad bibliotecaria de Andalucía y el reconocimiento social de nuestra profesión”.

Favorecer y contribuir a la formación continua de los profesionales de las bibliotecas es uno de los objetivos principales de la Asociación y para ello, además de programar un amplio catálogo de cursos de formación bibliotecaria, organiza desde 1981 las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía que, teniendo carácter bianual, se alternan con las Jornadas Técnicas de Bibliotecas desde la primera convocatoria de estas en 2014.

Las *Jornadas Técnicas de Bibliotecas* se organizan con la colaboración de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y desde su primera edición se han realizado 4 ediciones siempre de manera presencial en diferentes provincias andaluzas y llevándose a cabo dos sesiones de cada una de ellas con el objetivo de llegar al máximo número de profesionales de bibliotecas.

Las primeras, bajo el lema *Inteligencia emocional en bibliotecas*, tuvieron lugar en Sevilla y Málaga el 15 y 20 de octubre respectivamente. El *Marketing bibliotecario a través de las redes sociales* fue el tema elegido para las segundas jornadas técnicas celebradas en Cádiz el 19 de octubre de 2016 y el 20 del mismo mes en Almería. Dos años después, en 2018, el 8 de noviembre en Dos Hermanas (Sevilla) y un día más tarde en Granada, se celebran las terceras jornadas para hablar de *Innovación y biblioteca: gamificación, makerspace y retorno de la inversión*. Y en 2020 la Asociación organiza las que, hasta el momento, han sido las últimas Jornadas Técnicas de Bibliotecas. En una situación excepcional de pandemia nunca antes vivida era imposible realizar de manera presencial, como hasta el momento se venía haciendo, estas jornadas. La directiva de la AAB se plantea la posibilidad de suspenderlas o realizarlas de manera virtual, se opta por realizarlas, entendiendo que la Asociación en ningún caso debe abandonar su línea de actuación en cuanto a formación y reciclaje profesional y que, además, después de tantos meses de confinamiento y con las bibliotecas cerradas, los bibliotecarios agradecerán reencontrarse aunque sea

virtualmente. Si algo caracteriza a la AAB es el calor humano y su cercanía, un valor añadido a sus sesiones formativas.

Por tanto, la cuarta edición de las Jornadas Técnicas de Biblioteca, debido a la pandemia provocada por la COVID-19, tienen una sede virtual.

En el presente artículo vamos a explicar por qué en esta ocasión se elige la Agenda 2030 como protagonista y cómo la campaña de difusión desarrollada en redes sociales para la difusión de la actividad da lugar a una propuesta de actividades alineadas con los 17 objetivos de desarrollo sostenible para implementar en bibliotecas.

BIBLIOTECAS SOSTENIBLES: OBJETIVOS 2030

La Agenda 2030 de la ONU llama a la acción universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz a todos sus habitantes.

En septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de la ONU aprobaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda, entrando en vigor en enero del año siguiente. A partir de ese momento se desencadena un proceso de incorporación de dichos objetivos a los gobiernos, al sector privado, la sociedad civil y a cada una de las personas que viven en nuestro planeta. Por supuesto, las bibliotecas no permanecen ajenas a este proceso, es más podemos afirmar que, tal y como se desprende de la publicación de IFLA titulada “Acceso y oportunidades para todos: cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas” y en el informe “Desarrollo y acceso a la información (DA2I)”, la mayor parte de las actividades y servicios ofrecidos por las bibliotecas se pueden relacionar con uno o más de los 17 ODS. En muchos casos, a los profesionales al frente de los servicios bibliotecarios les pasa desapercibida esta relación y no son conscientes del grado de importancia que tienen las bibliotecas en el logro de la Agenda 2030.

El acceso público a la información permite a las personas tomar decisiones informadas que pueden mejorar sus vidas. Las comunidades que tienen acceso a información oportuna y relevante están mejor posicionadas para erradicar la pobreza y la inequidad, mejorar la agricultura, proporcionar educación de calidad y promover la salud, la cultura, la investigación y la innovación. [i] (IFLA, p.3)

Las *IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas*, organizadas por la Asociación Andaluza de Bibliotecarios en 2020, trataron de dar visibilidad y poner de manifiesto el valor de la actividad bibliotecaria en el marco de la Agenda 2030 y, concretamente, la campaña de difusión en redes sociales de dichas Jornadas se centra en dar cuenta,

i <https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>

a través de ejemplos y actividades concretas, de la relación entre actividades de extensión cultural y ODS.

La campaña en *Twitter* y *Facebook* se inicia en febrero de 2020 con la publicación del cartel de las Jornadas, fecha y lugar de celebración. A partir de aquí, arrancan las publicaciones sobre los ODS, se crea una imagen para cada uno de ellos y en las publicaciones se incluyen ejemplos de acciones que se pueden llevar a cabo en bibliotecas para contribuir al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta manera, la campaña trata de ir más allá de la mera difusión de las Jornadas Técnicas y pretende ser una guía práctica de acciones en la consecución de la Agenda 2030. Los hashtags #ODS #BibliotecasSostenibles #4JTB y #Agenda2030 son los elegidos en esta ocasión.

Por último, señalar que la información y las imágenes diseñadas para la campaña de difusión dio lugar a la creación de un pequeño vídeo: *Acciones en las bibliotecas para transformar nuestro mundo*, disponible en el canal de Youtube de la Asociación.

ACCIONES EN LAS BIBLIOTECAS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Estamos convencidos de que las bibliotecas pueden ayudar a poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Estas son tres acciones fáciles de implementar y que pueden contribuir al logro de este objetivo:

- Organizar debates sobre la pobreza.
- Quitar las sanciones por retraso en las devoluciones de préstamo a cambio de alimentos.
- Vender libros de segunda mano en mercadillos solidarios.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Poner fin al hambre, sin duda es un objetivo demasiado ambicioso para cualquier biblioteca. Sin embargo, cualquier biblioteca puede aportar su granito de arena para alcanzar este ODS de la Agenda 2030. Como muestra, proponemos estas dos acciones:

- Crear un rincón literario con libros sobre agricultura sostenible.
- Organizar talleres y otras actividades sobre agricultura y huertos urbanos y ecológicos en la biblioteca.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Las bibliotecas pueden contribuir a que este ODS se convierta en realidad. Estas son algunas ideas que pueden poner en práctica a fin de promover el bienestar de nuestros usuarios y fomentar los buenos hábitos que nos garanticen una vida sana:

- Colocar fruta en los mostradores de préstamo para que los usuarios puedan comerla.
- Pausa saludable: cinco minutos de ejercicio en la biblioteca.
- Formar con una buena sección de salud y bienestar.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Las bibliotecas, sin lugar a dudas, garantizan el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Las bibliotecas escolares respaldan la educación y el aprendizaje en las primeras edades, después son las universitarias las que hacen estas funciones, y ambas tienen como aliadas a las bibliotecas públicas. Las especializadas y nacionales apoyan a los investigadores para generar nuevos conocimientos.

Sin necesidad de implementar ninguna actividad, con el solo hecho de ofrecer acceso a la información, las bibliotecas son servicios clave en la mejora de la educación y la promoción del aprendizaje, pero pueden ir más allá y realizar acciones como las que proponemos a continuación, en la línea del ODS número cuatro:

- Organizar talleres de capacitación digital para personas mayores de 50 años.
- Promover la participación en clubes de lectura fácil.
- Estrechar vínculos con asociaciones de personas con diversidad funcional.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Las bibliotecas son espacios de encuentro seguros, espacios idóneos para trabajar por el logro de la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. No solo se trata de ofrecer programas de actividades para ellas, sino de introducir a la comunidad a la que presta servicio la biblioteca en la perspectiva de género. Para ello proponemos estas tres actividades:

- Impartir un ciclo de talleres de literatura creativa con perspectiva de género y de autoestima y desarrollo personal.
- Visibilizar las colecciones con enfoque de género.
- Introducir la perspectiva de género en los análisis estadísticos de la biblioteca.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



Garantizar una gestión sostenible del agua implica, entre otras cosas, fomentar el ahorro de agua y asegurar que el agua usada se devuelve al medio ambiente sin que sea perjudicial para este.

Una actividad como la *Hora del cuento*, que sobre todo en bibliotecas públicas es tan común, puede ser una buena herramienta para incidir en la importancia vital del agua y educar en su consumo responsable a los más pequeños. Incluir en esta actividad historias sobre la importancia del agua puede incidir a largo plazo en el alcance del objetivo seis.

Por otra parte, un regalo nunca está de más, por eso colocar una cesta con semillas en el mostrador de préstamo puede ser una gran idea relacionada con este objetivo. Si a la cesta añadimos un eslogan como “Las semillas necesitan agua para crecer” o “Sin agua no hay vida” puede resultar una buena llamada de atención sobre la importancia del agua y de cuidar su calidad.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna



El 13% de la población mundial no tiene acceso a servicios modernos de electricidad y en muchos lugares del mundo las bibliotecas públicas son el único lugar donde las personas tienen acceso confiable a la electricidad para leer y estudiar. Las bibliotecas contribuyen a salvar ese gran obstáculo para el desarrollo personal que supone la falta de acceso al suministro de energía.

Pero ¿por qué debe importarnos este objetivo a quienes disfrutamos de acceso a la energía? Según la IFLA las razones son varias, pero principalmente porque el factor que más contribuye al cambio climático es el uso de energía.

¿Qué acciones pueden llevar a cabo las bibliotecas en relación al séptimo ODS?

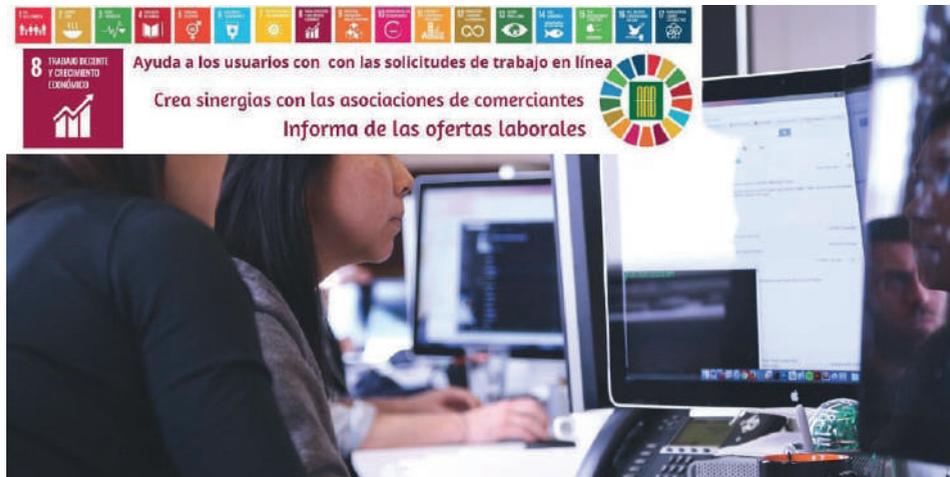
No se trata solo de informar y concienciar a nuestros usuarios sobre la importancia de ahorrar energía, sino que debemos intentar que nuestros edificios, nuestras bibliotecas, sean sostenibles en cuanto al uso de electricidad, para ello podemos:

- Optimizar el consumo eléctrico de la biblioteca instalando detectores de presencia en los baños.
- Sustituir las luminarias por lámparas de bajo consumo.

En cuanto a los usuarios:

- Ofrecer puntos para la recarga de móviles.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



¿Pueden contribuir las bibliotecas al crecimiento económico sostenible o la economía no tiene nada que ver con ellas? Sin lugar a dudas, los servicios bibliotecarios, en la medida que proporcionan acceso a información y posibilitan a las personas que lo necesiten capacitación para encontrar y ocupar un puesto de trabajo, guardan estrecha relación con el crecimiento económico del ámbito donde se ubiquen. Así como en muchos lugares del mundo las bibliotecas son los únicos lugares que garantizan el acceso a la electricidad, muchas personas dependen de ellas para acceder a las TIC, imprescindibles para presentar solicitudes de trabajo y acceder así al mercado laboral.

Tres acciones, tan fáciles de implementar como estas, pueden hacer mucho en el crecimiento económico de la zona donde se ubique la biblioteca:

- Ayudar a las personas usuarias con las solicitudes de trabajo en línea.
- Crear sinergias con las asociaciones de comerciantes.
- Informar de las ofertas laborales.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Este objetivo toca de lleno a las bibliotecas universitarias y especializadas, en cuanto que ofrecen acceso abierto a la ciencia a través de catálogos, directorios y repositorios y apoyan la investigación. Por su parte, las públicas contribuyen a este objetivo, entre otras cosas, mediante el acceso a TIC e Internet y pueden desarrollar una gran variedad de actividades en torno al él, entre ellas:

- Recoger los teléfonos viejos y aprovechar para sensibilizar sobre la falta de infraestructuras de comunicación en muchos países.
- Crear un centro de interés sobre tecnología e investigación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



El ODS 10 promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión. Las bibliotecas son espacios donde todas las personas tienen cabida. Los colectivos con necesidades especiales encuentran en ellas espacios en los que se sienten seguros. Para hacer de nuestra biblioteca un espacio neutral y de vida proponemos dos acciones:

- Crear una biblioteca humana sobre discapacidad.
- Propiciar el intercambio informal entre los miembros de la comunidad a la que presta servicio a través de cafés literarios, conciertos, etc.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, ODS 11. ¿Cómo pueden contribuir las bibliotecas a la mejora de las ciudades?

Son muchas las actividades que se pueden llevar a cabo, entre ellas estas dos acciones:

- Ofrecer aparcamientos de bicicletas en la biblioteca y animar a los usuarios a utilizar este medio de transporte.
- Informar sobre el patrimonio cultural y natural del municipio, provincia donde se ubica la biblioteca, tal vez se pueda elaborar un folleto o destinar una mesa temática a este tema.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Las bibliotecas ayudan a crear conciencia sobre consumo y producción sostenibles. Son precursoras de la nueva economía del intercambio, ofreciendo todo tipo de material en préstamo.

El tema reciclaje puede dar mucho juego y encaja en cualquier actividad del amplio abanico que ofrecen los programas de actividades de extensión cultural de las bibliotecas. Además de ser el tema protagonista de talleres, charlas, cuentacuentos, etc. podemos:

- Colocar contenedores de papel y plástico en la biblioteca.
- Organizar una o varias campañas de recogida de basura con los centros docentes.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Sin lugar a dudas, en beneficio de las generaciones venideras, es prioritario y urgente proteger el medio ambiente. Las bibliotecas ayudan a crear conciencia sobre esta necesidad de frenar el cambio climático tanto recopilando y difundiendo información, como organizando actividades, que pueden estar propiciadas por la celebración de días internacionales como los del Medio Ambiente o del Agua, entre otros.

Una campaña de plantación de árboles en cualquier zona verde cercana a la biblioteca puede ser una buena propuesta para conmemorar uno de estos días.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos



Conservar los océanos, los mares y los recursos marinos requiere de buenos hábitos para el uso y cuidado de las playas, los mares y océanos. Las bibliotecas pueden desarrollar infinidad de actividades para contribuir a generar esos nuevos y buenos hábitos, empezando por sensibilizar sobre la necesidad de mantener libre de basura nuestros mares. ¿Cómo lo hacemos? Proponemos:

- Organizar un taller de creación de obra de arte de temática marina, con residuos y materiales que se pueden encontrar en la playa.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad



Del mismo modo que en relación a los objetivos 6, 12, 13 y 14, en el objetivo 16 las bibliotecas juegan un papel importante a la hora de sensibilizar sobre la necesidad de proteger los recursos naturales y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. Con pequeñas acciones como:

- Informar en las redes sociales de la biblioteca sobre especies amenazadas o en peligro de extinción.
- Fomentar la participación de los usuarios de la biblioteca en la agricultura urbana local, contribuimos a esa toma de conciencia sobre la conservación de nuestro planeta.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



Las bibliotecas tienen mucho que aportar al logro de este objetivo, pues posibilitan el acceso significativo a la información promoviendo la formación de espíritu crítico y generando espacios inclusivos y tolerantes. Promueven así sociedades justas y pacíficas.

Objetivo 17: Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible



Las alianzas en todos los niveles con instituciones locales, regionales y nacionales forman parte del día a día de las bibliotecas, siendo consciente de que a través de la colaboración los logros son mayores y más fácilmente alcanzables.

Sin lugar a dudas, será más que beneficioso para cualquier biblioteca:

- Colaborar con bibliotecas de diferentes países.
- Buscar sinergias con asociaciones del municipio donde se ubica la biblioteca.

CIFRAS Y DATOS

La campaña de difusión de la celebración de las IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas se inicia el 13 de febrero y finaliza el día anterior a la celebración de las jornadas el 9 de noviembre.

Tanto en *Twitter* como en *Facebook* se hace una publicación por cada ODS. El 19 de febrero se publica la del ODS 1 y la del objetivo 17 el día 28 de julio.

Los datos que recoge la tabla son resultados de la consulta hecha el 11 de mayo en las estadísticas de página de *Facebook* y *Analytics* de *Twitter*.

| | Twitter | | Facebook | | |
|--------|-------------|---------------|--------------|-------------|------------------|
| Tweet | Impresiones | Interacciones | Alcance [ii] | Interacción | Veces compartido |
| ODS 1 | 1.275 | 62 | 1 | 3 | 4 |
| ODS 2 | 1.788 | 42 | 1 | 7 | 3 |
| ODS 3 | 673 | 14 | 0 | 10 | 5 |
| ODS 4 | 801 | 26 | 21 | 12 | 5 |
| ODS 5 | 2.274 | 63 | 2 | 7 | 4 |
| ODS 6 | 2.161 | 79 | 0 | 4 | 2 |
| ODS 7 | 1.640 | 51 | 2 | 7 | 5 |
| ODS 8 | 824 | 39 | 8 | 9 | 3 |
| ODS 9 | 768 | 21 | 3 | 15 | 3 |
| ODS 10 | 1.227 | 29 | 737 | 47 | 4 |
| ODS 11 | 3.327 | 67 | 466 | 50 | 4 |

ii Entendemos que hay un error o cambio de algoritmo en la recogida de datos de *Facebook* al no haber coherencia entre los datos de alcance de las nueve primeras publicaciones y el resto.

| | Twitter | | Facebook | | |
|--------|-------------|---------------|--------------|-------------|------------------|
| Tweet | Impresiones | Interacciones | Alcance [ii] | Interacción | Veces compartido |
| ODS 12 | 1.836 | 39 | 710 | 37 | 4 |
| ODS 13 | 643 | 18 | 810 | 41 | 7 |
| ODS 14 | 1.189 | 22 | 466 | 72 | 15 |
| ODS 15 | 3.036 | 118 | 372 | 27 | 7 |
| ODS 16 | 1.610 | 63 | 695 | 41 | 11 |
| ODS 17 | 1.681 | 46 | 4.956 | 65 | 3 |
| Total | 26.753 | 799 | | 454 | 89 |

El *engagement* de las publicaciones en las siete publicaciones en *Facebook* fue de más del 9% y en *Twitter* de un 3%.

El vídeo *Acciones en las bibliotecas para transformar nuestro mundo* se subió a *YouTube* el 27 octubre de 2020, hasta el momento (11 de mayo de 2022) ha tenido 404 visualizaciones y 19 me gusta.

CONCLUSIONES

La campaña de difusión en redes sociales de las IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios pretendía ir más allá de los objetivos de dar visibilidad a las Jornadas y conseguir una gran participación en las mismas. Las diecisiete publicaciones sobre los ODS y el video al que dieron lugar pretendían ser una guía práctica de acciones en bibliotecas para la consecución de la Agenda 2030.

Sin lugar a dudas, las sumas de estas publicaciones constituyen una herramienta que cualquier biblioteca puede utilizar a la hora de poner en marcha actividades en relación a los objetivos de desarrollo sostenible.

Además, los datos sobre el alcance, interacción y *engagement* de las publicaciones ponen de manifiesto su amplia repercusión.

Ahora toca estar atentos y analizar qué bibliotecas y bibliotecarios de Andalucía reflejan en su catálogo de actividades esta campaña de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Por el momento, un buen ejemplo es la Biblioteca Pública Municipal “Dr. Ricardo Conejo Ramilo” de Archidona (Málaga), donde su bibliotecaria ha desarrollado gran cantidad de actividades en torno a la Agenda 2030 y los ODS en los últimos meses. También la Biblioteca Pública Arroyo de la Miel en Benalmádena (Málaga) ha implementado los ODS en su agenda.

Ahora, más que nunca, la biblioteca debe ser motor de la transformación social que necesitamos y que nos ayude a crear una sociedad y mundo mejor, y la línea a seguir es la marcada por la ONU en estos Objetivos.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Andaluza de Bibliotecarios @asociacionbibl [Perfil en Twitter]. (s. f.). AAB [Perfil en Twitter]. Twitter. Recuperado 19 de mayo de 2022, de <https://twitter.com/asociacionbibl>
- Asociación Andaluza de Bibliotecarios (s. f.). AABtcas [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado 19 de mayo de 2022, de <https://www.facebook.com/AABtcas>
- Asociación Andaluza de Bibliotecarios (27 de octubre de 2020). Acciones en las bibliotecas para transformar nuestro mundo. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=FrhnylemI60&t=132s>
- Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Grupo de Trabajo Bibliotecas y Agenda 2030. (2021). La implicación de las bibliotecas españolas en la Agenda 2030. https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/ebook/5250/free_download/
- IFLA. (c.a. 2017). Acceso y oportunidades para todos: cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>
- MUSOL. (2018). Bibliotecas y Objetivos de Desarrollo Sostenible: Manual para trabajar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en las bibliotecas municipales. <https://municipalismoysolidaridad.files.wordpress.com/2018/12/Bibliotecas-y-Objetivos-de-desarrollo-sostenible-v1.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). 170 acciones diarias para transformar nuestro mundo https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2018/08/170Actions-web_Sp.pdf
- Naciones Unidas. (s.f.). La guía de los vagos para salvar el mundo <https://www.un.org/sustainabledevelopment/wp-content/uploads/2018/10/LazyPersonGuide.pdf>

COMERCIAL GRUPO ANAYA, S.A.

ALGAIDA – ALIANZA EDITORIAL – ANAYA ELE

ANAYA INFANTIL/JUVENIL – ANAYA MULTIMEDIA

ANAYA TOURING CLUB – BARCANOVA – CÁTEDRA – ED. DEL PRADO

OBERON – PIRÁMIDE – SPES (HARRAP'S LAROUSSE – VOX)

TECNOS – XERAIS – ANAYA EDUCACIÓN – CLÉ

Fondos Distribuidos:

Gaesa — Rubiños 1860 — Editorial Fénix — Sociedad General Autores — J. Peñin

Red Comercial Grupo Anaya, S.A.

C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 15
28027 MADRID
Telf: 91-3938600
Fax: 91-3209129 – 7426631
e-mail cga@anaya.es

Polígono Pisa
C/ Brújula, 7
41927 - MAIRENA ALJARAFE
Telf. 95-4182502 / 4180711
Fax:95-4180977
e-mail cga.sevilla@anaya.es

C/ Lanjarón 28
Complejo Proica
Polígono Juncaril
18220 - ALBOLOTE (Granada)
Telf. 958-466833
Fax: 958-466897
e-mail cga.granada@anaya.es

Una propuesta de WebQuest para la formación en competencias mediáticas e informacionales desde las bibliotecas universitarias

FERNANDO HEREDIA SÁNCHEZ
Universidad de Málaga

Las bibliotecas universitarias innovadoras deben crear entornos adecuados para formar en competencias mediáticas e informacionales. La WebQuest es un recurso didáctico adaptable a cualquier nivel educativo que ha demostrado su utilidad en el contexto universitario. Se propone una WebQuest diseñada para facilitar el conocimiento y toma de conciencia sobre la importancia de la alfabetización mediática e informacional. La propuesta trata de contribuir, desde el ámbito bibliotecario, a la extensión del uso de WebQuest en la Educación Superior y está dirigida principalmente a estudiantes de primeros cursos de Grado, aunque también puede ser de utilidad para preuniversitarios y público en general.

Palabras clave: alfabetización mediática e informacional, competencia digital, ALFIN, AMI, innovación, bibliotecas, Universidad, WebQuest, educación superior.

A WEBQUEST PROPOSAL FOR TRAINING IN MEDIA AND INFORMATION SKILLS FROM UNIVERSITY LIBRARIES

Abstract: Innovative university libraries need to create suitable environments to provide training in media and information skills. The WebQuest is a teaching resource adaptable to any educational level which has proven its usefulness in the university context. A WebQuest designed to facilitate knowledge and awareness of the importance of media and information literacy is proposed. The proposal tries to contribute, from the library sphere, to the extension of the use of WebQuest in Higher Education. It is aimed mainly at students enrolled in the first years of a university degree, although it can also be useful for pre-university students and the general public.

Nº 123. Enero-Junio 2022, pp. 96-111

Keywords: media and information literacy, digital skills, INFOLIT, MIL, innovation, libraries, University, WebQuest, higher education.

INTRODUCCIÓN

WebQuest como recurso didáctico

La WebQuest (en adelante WQ) surge a mediados de los noventa del siglo pasado como un recurso didáctico, una herramienta educativa, que conlleva una determinada metodología de aprendizaje. Una WQ es “una actividad orientada a la investigación en la que parte o la totalidad de la información con la que interactúan los estudiantes proviene de recursos en Internet” (Dodge, 1997).

El modelo original fue desarrollado a partir de 1995 por Bernie Dodge de la *San Diego State University*, con aportaciones de Tom March. Desde entonces, formadores de todo el mundo han adoptado la WQ en sus prácticas docentes, especialmente en contextos de educación primaria y secundaria. El modelo se ha extendido a nivel global, pero ha sido acogido con especial entusiasmo en Brasil, España, China, Australia y Holanda (*The WebQuest Portal*, 2017).

Desde su creación, el modelo ha ido evolucionando debido a factores como la incorporación de estrategias constructivistas basadas en el aprendizaje colaborativo, la irrupción de la Web 2.0 y las redes sociales, la propia popularización de la herramienta en diversos contextos y niveles educativos y la difusión de la WQ como estrategia didáctica, centrada al principio en los estudios de Ciencias de la Educación, aunque extendiéndose más tarde a otras disciplinas universitarias (Adell Segura et al., 2015).

Los cinco apartados con los que debe contar toda WQ, organizados de forma secuencial, son:

- La introducción: explicita los objetivos y el contexto de la WQ.
- La tarea: indica lo que el alumnado debe hacer, los contenidos o productos que debe crear.
- El proceso: propone la organización y planificación de la tarea o trabajo y se indican los recursos y documentos de consulta en línea.
- La evaluación: se incluyen algunas tablas de valoración y de reflexión.
- La conclusión: resume lo que se ha hecho y aprendido (Quintana Albalat & Higuera Albert, 2009).

WebQuest en el entorno universitario

Como recurso didáctico, la WB es una herramienta adaptable a cualquier nivel educativo, siendo muy útil en el caso de la enseñanza superior ya que, refiriéndonos en concreto a la alfabetización mediática e informacional (AMI), se ha demostrado

que permite al alumnado desarrollar competencias en el análisis de la información (Rivera Patrón, 2010).

Martín & Quintana Albalat (2011) analizaron el papel de las WQ en el ámbito universitario español a raíz del cambio que supuso la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Lo hicieron a partir de la revisión de la bibliografía y de la realización de dos encuestas que permitieron sondear el estado de la cuestión en España. Entre sus conclusiones cabe destacar la dificultad de acceso en abierto a las WQ de nivel universitario, la escasez de modelos a seguir y de espacios compartidos como los que existen en otros niveles educativos y el hecho de que el profesorado señala en primer lugar las competencias instrumentales como las más beneficiadas por el uso de WQ.

La estrategia didáctica basada en WQ ha demostrado su idoneidad en el marco del EEES ya que facilita la adquisición y desarrollo de las competencias genéricas, entre las que se encuentran la digital y la informacional (Bernabé Muñoz, 2009), son un medio sencillo y accesible para integrar las TIC en la metodología de la enseñanza universitaria como recurso didáctico (Gallego Gil y Guerra Liaño, 2007) y suponen una útil herramienta de enseñanza-aprendizaje en la Educación Superior (Pinya Medina y Rosselló Ramon, 2013).

Diversas investigaciones centradas en titulaciones o asignaturas concretas apoyan el valor del uso de la WB en el contexto universitario. En el caso de las Ciencias de la Salud, Russell et al. (2008) plantean como la WQ facilita la evaluación y el desarrollo de las competencias informacionales y el aprendizaje activo. Para estudiantes de Psicología, se valora de forma muy positiva el uso de WQ “encontrando utilidad en ellas tanto para la superación de la asignatura en la que ha sido implementada, como para la adquisición y desarrollo de aprendizajes y la generación de competencias digitales y de manejo de la información” (Orcajada Sánchez et al., 2014). Por su parte, Baelo (2010) demuestra, en un caso práctico para la enseñanza de idiomas, que el WQ es una herramienta eficiente que permite trabajar, entre otras, las competencias instrumentales e interpersonales, que incluyen, sin duda, las habilidades relacionadas con el manejo de la información y el aprendizaje autónomo.

Desde su experiencia en un contexto de educación a distancia, Blummer (2007) considera la WQ como un medio muy válido para promover el desarrollo de competencias informacionales, adaptable a disciplinas diferentes y a entornos presenciales, en un marco metodológico de aprendizaje basado en la resolución de problemas.

Por último, un reciente estudio centrado en estudiantes del Grado de Maestro de Educación Primaria (Corujo-Vélez et al., 2020), demuestra que el empleo de estrategias constructivistas y metodología colaborativa usando WQ incrementa el aprendizaje de competencias específicas y genéricas como las relacionadas con el

uso de las tecnologías de la información, en comparación con el empleo de una metodología tradicional.

Pese a estas evidencias, estudios como el de Jiménez García et al. (2016) sugieren un notable desconocimiento de la WQ entre el alumnado universitario, al constatar que en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense un 67% de profesores conocían la herramienta frente a solo un 19% de los estudiantes. Por otra parte, el análisis de portales de WQ en la Red muestra la dificultad que supone publicar y mantener este tipo de portales, ya que de 42 *sites* identificados, solo 7 que pueden considerarse específicos de WQ se mantienen activos (Santos Matos Eugênio Cunha et al., 2020).

La WQ ha rebelado también su idoneidad en situaciones excepcionales, como la derivada de la pandemia de la COVID-19, que obligó a diseñar un modelo de enseñanza 100% *online*. Los resultados de la experiencia desarrollada en el Grado de Pedagogía en la Universidad de Santiago de Compostela durante el curso 2020-21 demuestran su gran potencial para la enseñanza superior en línea y la necesidad de apostar por la innovación, la equidad, la inclusión y la dimensión emocional que conlleva toda acción educativa (Regueira, 2021).

Por su parte, Katayama Cruz & Rojas Montero (2021) señalan que los enfoques constructivistas inherentes a las WQ requieren de “docentes preparados para abordar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como territorios digitales en los que estudiantes y profesores toman posturas que los enuncian como sujetos y como colectivo que construyen sus propios conocimientos” (p. 59).

Por tanto, a partir del análisis de las publicaciones que han estudiado el empleo de WB en la Educación Superior, se evidencian logros vinculados a las competencias informacionales y al aprendizaje autónomo, y estamos de acuerdo con Flores-Lueg (2015) cuando afirma que: “la WQ es una herramienta flexible que admite ser utilizada con múltiples propósitos en Educación Superior, por lo que su utilización solo dependería de la disposición del docente, de la cuidadosa planificación que realice, la creatividad que posea para diseñarla y la claridad en cuanto a la intencionalidad pedagógica que le atribuye” (p. 6).

WebQuest y bibliotecas universitarias

Los fundamentos teóricos de la WQ “enlazan con las propuestas de desarrollo de competencias, y de manera muy específica con las competencias informacionales, o sea, con las competencias relacionadas con los procesos de planificación (preparación o planteamiento); acceso (adquisición, recepción, búsqueda y recuperación, elaboración, creación...); manejo (gestión, procesamiento, tratamiento, organización, interpretación, elaboración, revisión...), y uso (aplicación, expresión,

presentación, comunicación, difusión, transferencia...), de información” (Quintana Albalat & Higuera Albert, 2009, p. 10).

Es responsabilidad de la biblioteca universitaria facilitar herramientas y crear entornos adecuados para formar personas competentes en información, lo que significa que nuestros usuarios dominen las herramientas y las técnicas para el manejo de la información académica y científica, cualquiera que sea su soporte o modo de acceso, hagan un uso ético de la misma, y comuniquen de manera eficiente los resultados y conocimientos generados. Para ello, debemos ser innovadores, concretar acciones e identificar ámbitos de transformación. Sin duda, la WQ es una herramienta adecuada a estos fines, de ahí que la consideremos como una de las propuestas que se alinean con estrategias que hacen avanzar a las bibliotecas universitarias en innovación y creatividad (Heredia-Sánchez, 2021).

Además, las bibliotecas universitarias han de buscar alternativas para que la formación en competencias informacionales llegue al mayor número de estudiantes posible, tal como plantean en una de las “lecciones aprendidas” sobre alfabetización informacional (Uribe Tirado & Pinto, 2014), quienes señalan a las WQ como una de las posibles “opciones de formación mediadas por tecnologías” (p. 11).

En este artículo se describe y analiza un recurso didáctico llamado *Competencias mediáticas e informacionales. WebQuest*, diseñado para facilitar el conocimiento y la toma de conciencia sobre la importancia de la formación en competencias mediáticas e informacionales. Esta WQ está especialmente dirigida a universitarios de primeros cursos, pero puede ser también muy útil para preuniversitarios y público en general. Se trata de una propuesta que surge como contribución, desde el ámbito bibliotecario, al esfuerzo colectivo por extender el acceso y el uso de WQ en el contexto universitario. De igual manera, el diseño, revisión, adaptación y puesta en práctica de WQ puede suponer un avance en el rol docente que ya juegan los bibliotecarios en nuestras universidades (Heredia-Sánchez, 2015).

DISEÑO Y MÉTODOS

La enorme cantidad de información general y especializada disponible en la Red hace imprescindible contar con los conocimientos necesarios para:

- Saber definir la información que necesitamos.
- Identificar las fuentes en que podrían encontrarse respuestas.
- Localizar dichas fuentes mediante las herramientas y estrategias de búsquedas adecuadas.
- Manejar eficientemente los registros y documentos encontrados.
- Comprender su contenido y alcance con una visión crítica.
- Ser capaces de analizar la información, reconociendo su autoría e incorporándola a nuestro bagaje intelectual.

- Generar nuevo conocimiento a partir de lo aprendido y...
- Difundirlo a través del medio o medios más adecuados, especialmente a través de medios digitales.

En esta WB se propone un viaje a través de varios recursos cuyo destino es la elaboración de una tarea, tras la que el estudiante comprenderá por qué y cómo debería formarse en competencias informacionales y mediáticas.

De las distintas opciones técnicas para el diseño y elaboración de una WQ: programas de edición de páginas web (*Kompozer*, *Dreamweaver...*), plantillas generadoras de diverso tipo, etc., se ha optado por el editor de páginas web *Google Sites*, debido a su disponibilidad y a la sencillez de uso de sus plantillas, lo que facilita el diseño de la WQ sin necesidad de especiales conocimientos informáticos. Se ha utilizado un tipo de letra *Lato* tamaño 14 y las imágenes, libres de derechos, se descargaron de *Pixabay*.

Competencias mediáticas e informacionales. *WebQuest* se ha diseñado para que el estudiante se centre en el procesamiento de la información, sobre la base de unos recursos cuidadosamente seleccionados. Se propone una tarea bien definida, facilitándole los recursos y las indicaciones detalladas para realizarla. Dicha tarea parte de un hecho real, motivador para el estudiante: la dificultad para encontrar información adecuada y suficiente cuando buscamos en Internet, las dudas sobre la calidad y fiabilidad de la información encontrada, el desconocimiento de los recursos de información óptimos para afrontar un trabajo o un proyecto académico.

El diseño de la WQ permite un uso individual, pero es seguro que su eficacia como herramienta didáctica se multiplicará si la tarea se realiza en pequeños grupos, compartiendo los resultados y generando aprendizaje colaborativo, con el apoyo y orientación del docente.

Se ha elegido una licencia Creative Commons del tipo *Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International*, lo que permite copiar y redistribuir la WQ en cualquier medio o formato, así como remezclar, transformar y construir a partir de ella, pero siempre mencionando adecuadamente la autoría, sin fines comerciales y compartiendo el resultado de los cambios introducidos bajo el mismo tipo de licencia CC.

Los recursos utilizados, que veremos con mayor detalle en el epígrafe siguiente han sido:

- La *prueba de autodiagnóstico* del nivel de competencias digitales para la ciudadanía andaluza proporcionada por la Agencia Digital de Andalucía de la Junta de Andalucía.
- La base de datos *Dialnet*.
- La *grabación de un Webinar* sobre alfabetización informacional impartido por Felicidad Campal.

- El *documento marco de referencia* para la alfabetización informacional en Educación Superior de la ACRL.
- La *definición* de alfabetización informacional de CILIP.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Presentamos a continuación el resultado de nuestra propuesta de WQ, analizando cada uno de sus componentes y razonando las aportaciones que suponen.

Introducción

Siguiendo a Quintana Albalat & Higuera Albert (2009, p. 12), en la *Introducción* de una WQ debe presentarse el tema de forma breve, pero motivadora, llamando la atención sobre su importancia y aplicación en situaciones reales. Así, se plantean preguntas, situaciones y retos que solucionar (Fig. 1). Se trata de llamar la atención al estudiante, para ponerlo en antecedentes de qué se espera de él con la realización de la tarea que se planteará en el apartado siguiente.

¿Has tenido la sensación de que «no puedes» con tanta información cuando buscas referencias en Google para hacer algún trabajo académico?, ¿o quizás no encuentras exactamente lo que necesitas?, ¿has dudado sobre qué información sería la fiable y adecuada y cuál no?, ¿sabes dónde localizar libros, artículos, tesis doctorales, videos, etc. que te sirvan de base para elaborar un trabajo para alguna asignatura?

(*Competencias mediáticas e informacionales. WebQuest. “Introducción”*).



Fig. 1. Página de Introducción de *Competencias mediáticas e informacionales. WebQuest*

Tarea

En esta parte del WQ se describe de manera concisa qué es lo que se espera del estudiante, qué producto ha de realizar. Es importante que la tarea conlleve la creación de contenidos, que esté contextualizada, sea relevante y lo más real posible, original y creativa (Quintana Albalat & Higuera Albert, 2009, p. 13).

Según la taxonomía establecida por Dodge (2002) hay doce tipos de tareas: de recopilación, de repetición, de misterio, de periodismo, de diseño, de productos creativos, de construcción de consensos, de persuasión, de autoconocimiento, analíticas, de emisión de juicio y tareas científicas. En nuestro caso, se pide la redacción de un informe de no más de cinco páginas en el que se emitan opiniones y valoraciones fundamentadas, tras haber realizado un proceso que conlleva: un autodiagnóstico de las competencias, la lectura de dos documentos, la visualización de un vídeo y la búsqueda en una base de datos.

Por tanto, la tarea de nuestro WQ se clasificaría en diversas tipologías: de autoconocimiento, de recopilación, analítica y de emisión de juicio.

Proceso

El proceso debe partir de lo que el estudiante conoce y sabe hacer. Se explica paso a paso cuál es el itinerario que ha de seguir, poniendo a su alcance los recursos seleccionados y, si es necesario, los materiales de consulta, recursos recomendados y la bibliografía (Quintana Albalat & Higuera Albert, 2009, p. 16).

En nuestro caso el proceso se ha diseñado en seis pasos:

1. Accede como invitado a la [*Plataforma de autodiagnóstico*](#) de Andalucía es digital, que se incluye en los *Recursos*.
 - Realiza el autodiagnóstico.
 - Guarda los resultados, para incluirlos en el Informe.
2. Accede a los documentos de texto que aparecen en [*Recursos*](#).
 - Guarda en tu dispositivo los enlaces de cada uno de ellos (puedes guardarlos, por ejemplo en los marcadores de tu navegador).
 - Descárgalos en tu equipo, los puedes guardar en una carpeta que llamarás, por ejemplo, *WebQuest textos*.
 - Léelos con detenimiento, extrayendo las principales ideas, para poder incorporarlas luego al Informe.
3. Visualiza el vídeo que aparece en [*Recursos*](#).
 - Guarda también el enlace para poder incluirlo luego en el Informe.

4. Accede a la base de datos *Dialnet*, que se incluye en los [Recursos](#).
 - Busca artículos con estas palabras clave: competencia digital universitarios.
 - Revisa el listado de resultados, anota el total de registros encontrados y elige un registro que disponga de acceso al texto completo del artículo.
 - Lee el resumen del artículo y, si quieres, también el texto completo.
 - Toma nota de sus datos bibliográficos (autor o autores, título del artículo, título de la revista, volumen, número, año de publicación, páginas del artículo, ISSN de la revista), para incluirlos en el Informe.
5. Elabora un Informe en *Word*, de no más de 5 páginas, con la estructura que creas oportuna, pero en el que necesariamente se incluya:
 - El resultado de tu autodiagnóstico de competencias digitales.
 - Un texto en el que recojas tus impresiones sobre el contenido de los documentos leídos, incluyendo el enlace a los mismos.
 - Un texto en que valores el video, incluyendo su enlace.
 - El resultado de tu búsqueda en *Dialnet*: número de registros encontrados, motivo de elección del artículo, datos bibliográficos del artículo elegido.
 - Capturas de imagen u otros elementos que consideres conveniente para evidenciar el trabajo que has realizado.
 - Conclusiones o reflexiones personales de lo que te ha parecido la tarea.
6. Guarda el informe en formato pdf y entrégalo siguiendo las instrucciones de la persona responsable de esta actividad.
(Competencias mediáticas e informacionales. WebQuest. “Proceso”).

Recursos

La selección de recursos web permite que los estudiantes se centren en el análisis y tratamiento de la información relevante. Los recursos pueden ser de todo tipo, no necesariamente documentos escritos, puede seleccionarse material audiovisual, bases de datos, aplicaciones informáticas... cualquier recurso disponible en la Red que sirva a la consecución de nuestros objetivos.

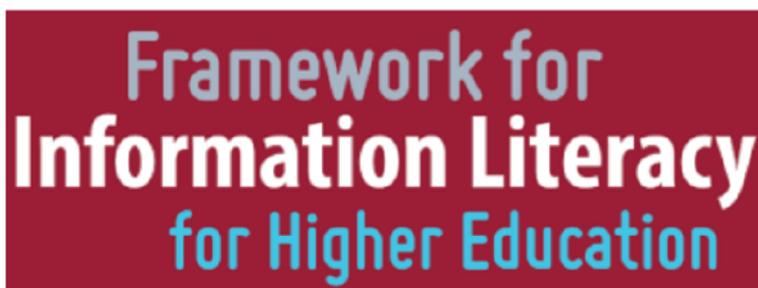
Describimos a continuación los cinco recursos seleccionados en nuestra WQ: dos documentos escritos, una aplicación informática, una base de datos y un video.

[Marco de referencia para la alfabetización informacional \(ALFIN\) en la educación superior](#) (2015). Se trata de la revisión realizada en 2019 por Dora Sales de la traducción al castellano del documento de la ACRL *Framework for Information*

Literacy for Higher Education [i]. Este Marco se fundamenta en un conjunto de conceptos centrales interconectados, con opciones flexibles para su implementación, en lugar de apoyarse en estándares o en resultados de aprendizaje, o en una enumeración prescriptiva de habilidades (Fig. 2). Estos seis conceptos centrales son:

- La autoridad es el resultado de una construcción y es contextual.
- La creación de la información es un proceso.
- La información tiene valor.
- La investigación es una indagación.
- El conocimiento científico es una conversación.
- La búsqueda de información es una exploración estratégica.

El Marco de referencia define la ALFIN como “el conjunto de competencias integradas que abarcan el descubrimiento reflexivo de la información, la comprensión en torno a cómo se produce y se valora la información, y el uso de la información para la creación de nuevo conocimiento y para participar éticamente en comunidades de aprendizaje” y abre el camino para que personal bibliotecario, profesorado universitario y otros participantes institucionales rediseñen sesiones formativas, proyectos y tareas, cursos e incluso el plan de estudios completo.



Lee este documento en el que se traduce al español el Marco de referencia para la alfabetización informacional en Educación Superior.

Fíjate especialmente en los *conceptos centrales* y en las *prácticas de aplicación del conocimiento*. ¿Cuáles te parecen más importantes?, ¿te sientes identificado con algunas?, ¿crees que necesitas formación para realizar otras? Refleja tus reflexiones en el Informe.

Fig. 2. Tarea basada en el Marco de referencia para la ALFIN en Educación Superior (ACRL, 2015)

i ACRL (2015). *Framework for Information Literacy for Higher Education*. Revisión de la traducción al castellano: Marco de referencia para la alfabetización informacional en la educación superior, a cargo de Dora Sales (Universitat Jaume I), 2019.

La *Definición de Alfabetización Informacional de CILIP (2018)*, traducida al español por Dora Sales y publicada en *Anales de Documentación* [ii]. Se trata de una definición que enfatiza la relevancia de la alfabetización informacional en la actualidad, para el conjunto de la sociedad y no solo en el contexto educativo. Según CILIP, “la alfabetización informacional es la capacidad de pensar de forma crítica y emitir opiniones razonadas sobre cualquier información que encontremos y utilicemos. Nos empodera, como ciudadanía, para alcanzar y expresar puntos de vista informados y comprometernos plenamente con la sociedad”.

La *Plataforma de autodiagnóstico de las competencias digitales* [iii] para la ciudadanía andaluza proporcionada por la Agencia Digital de Andalucía de la Junta de Andalucía. A través de esta herramienta se puede conocer el nivel de competencia digital que tenemos y plantearnos un posible itinerario formativo. Se puede acceder como usuario registrado o bien de forma anónima, como invitado.

El video del *Webinar “La alfabetización informacional como modo de vida (ALFIN de todos, para todos, no solo para los estudiantes)”* [iv], organizado por la Universidad Europea Miguel de Cervantes e impartido, el 13 de marzo de 2019, por Felicidad Campal, bibliotecaria especialista en alfabetización informacional, que ha coordinado durante años el grupo de trabajo ALFIN del CCB.



Fig. 3. Webinar sobre alfabetización informacional, impartido por Felicidad Campal

- ii Sales, D. (2020). Definición de alfabetización informacional de CILIP, 2018. *Anales de Documentación*, 23(1). <https://doi.org/10.6018/analesdoc.373811>
- iii <https://evaluate.andaluciavuela.es/>
- iv <https://www.youtube.com/watch?v=5kVGHrfzTk&t=8s>

La base de datos *Dialnet* [v], construida sobre el principio de la cooperación bibliotecaria. El proyecto se inició en el año 2001 en la Universidad de La Rioja y cuenta en la actualidad con la participación del conjunto de bibliotecas universitarias españolas y un buen número de bibliotecas universitarias americanas (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú y Uruguay), así como de bibliotecas públicas y otras instituciones y bibliotecas especializadas. Con más de ocho millones de documentos, se ha convertido en una herramienta de primer orden para la búsqueda de artículos de revistas, actas de congresos y tesis doctorales de España e Iberoamérica.

Evaluación

En una WQ es imprescindible explicitar qué se evaluará. La evaluación debe servir para hacer un seguimiento y valoración del proceso, de consecución de los objetivos y de dominio de los contenidos. En las WQ las evaluaciones acostumbran a ser rúbricas (escalas o matrices graduadas de valoración) que deben ser coherentes con su metodología (Quintana Albalat & Higuera Albert, 2009, p. 17).

En el contexto universitario, las rúbricas se utilizan para emitir una valoración sobre la calidad de los trabajos de los estudiantes, detallando los criterios de evaluación, dando a conocer las expectativas del docente y favoreciendo la transparencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las rúbricas pueden ser cuantitativas, cualitativas o combinadas y pueden estar diseñadas en soporte estático (papel o archivo informático para la descarga) o dinámico, en cuyo caso se denominan e-rúbricas (Velasco Martínez, 2018).

En nuestro caso, hemos optado por una rúbrica cuantitativa y estática (Fig. 4), que permita reflexionar a los estudiantes sobre la retroalimentación proporcionada, planificar la tarea, comprobar sus progresos y revisar su trabajo (Velasco Martínez, 2018, p. 59).

v <https://dialnet.unirioja.es/>

| | EXCELENTE | MUY BUENO | BUENO | REGULAR | DEFICIENTE |
|---------------------------|--|--|--|--|---|
| ENFOQUE | Hace un enfoque claro, interesante y original | Hace un enfoque claro e interesante | Hace un enfoque adecuado | No realiza un enfoque muy claro | Enfoca el trabajo de manera inadecuada |
| TEMA | Se incluyen todas las partes y elementos que se piden en la tarea, en la forma y proporción adecuadas | Se incluyen las partes y elementos que se piden en la tarea, con alguna omisión o error de menor importancia | Se incluyen casi todas las partes y elementos de la tarea, de manera correcta | No se incluyen algunas partes y elementos importantes y se comenten algunos errores y omisiones de importancia | No se incluyen las partes y elementos que se piden o se incluyen solo algunas con graves errores y omisiones. |
| IDEAS Y ARGUMENTOS | Las ideas y argumentos del trabajo están fundamentados en los recursos de la tarea, que han sido citados y discutidos de forma excelente | Las ideas y argumentos se fundamentan en los recursos, que son citados y discutidos con claridad y corrección. | Las ideas y argumentos están basados en los recursos, aunque no siempre se citan o fundamentan con claridad | Se plantean las ideas y argumentos sin apenas citar ni tener en cuenta los recursos presentados. | No se plantean ideas ni argumentos, o si se plantean están mal fundamentados, sin considerar los recursos presentados |
| ORTOGRAFÍA | Se respetan las reglas de ortografía, sin cometer errores | El trabajo tiene entre dos y cuatro faltas de ortografía y puntuación, de importancia menor | El trabajo tiene entre cinco y siete faltas de ortografía y puntuación, de carácter menor | Se comenten más de siete faltas de ortografía o puntuación, de carácter menor, o más de dos de importancia | Se comenten numerosas faltas de ortografía y puntuación, de diversa consideración |
| PRESENTACIÓN | El trabajo está presentado de forma excelente, con una edición cuidada y esmerada | El trabajo está muy bien presentado, con una edición cuidada | La edición es aceptable, si bien hay algunos detalles descuidados | La presentación es muy mejorable, con un trabajo de edición bastante descuidado | La presentación del trabajo es muy descuidada, con un deficiente trabajo de edición |
| ESTRUCTURA | El contenido del trabajo está muy bien estructurado, con los apartados y subapartados precisos, con títulos significativos | El contenido del trabajo está bien estructurado, con divisiones adecuadas y títulos claros | El contenido del trabajo se divide en apartados, si bien no siempre son los adecuados o cuentan con título significativo | El contenido no está bien estructurado, no se organiza por epígrafos o apartados o si se hace no son los adecuados | El trabajo no cuenta con una estructura, no está dividido en apartados, ni sigue un orden lógico en la exposición. |
| IMÁGENES | El uso de imágenes es amplio y adecuado | El uso de imágenes es correcto y suficiente | El uso de imágenes se limita a lo imprescindible | El uso de imágenes es escaso o se incluyen imágenes irrelevantes | No se incluyen imágenes o son inadecuadas |

Fig. 4. Propuesta de rúbrica de evaluación de Competencias mediáticas e informacionales. WebQuest

Conclusión

En este último apartado se resume la experiencia de trabajo, así como el resultado global de la tarea realizada, se recuerdan los objetivos y se propone reflexionar sobre el proceso y los resultados alcanzados (Quintana Albalat & Higuera Albert, 2009, p. 19).

En la *Conclusión* de nuestra WQ, además, animamos a participar en las actividades de formación en competencias mediáticas e informacionales organizadas por las bibliotecas universitarias españolas, facilitando el enlace al directorio disponible en la *web de REBIUN* [vi], y poniendo como ejemplo el Programa de Formación el ofrecido por la *Biblioteca de la Universidad de Málaga* (BUMA) en el curso académico 2021-22 [vii]. No olvidamos remitir también a las bibliotecas públicas, enlazando con el *Portal del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación* y hacer referencia a la labor que realizan las bibliotecas escolares.

Terminamos este apartado de la WQ sugiriendo la posibilidad de autoformación a través de *Guías de la Biblioteca* (LibGuides), como las elaboradas por la

vi <https://www.rebiun.org/quienes-somos/bibliotecas>

vii https://www.uma.es/publicadores/biblioteca/wwwuma/ProgramaCI2021_2022_Resumen.pdf

BUMA [viii] y el programa de autoformación, basado en material audiovisual, diseñado por *REBIUN* [ix].

CONCLUSIONES

Los profesionales de las bibliotecas universitarias cuentan con el conocimiento y la experiencia suficiente para jugar un rol cada vez más activo en la formación en competencias informacionales y mediáticas. La WebQuest es una herramienta de eficacia demostrada en la práctica docente, especialmente para la adquisición y desarrollo de competencias, si bien en el contexto universitario su conocimiento y su uso no están tan extendidos como en otros niveles de la enseñanza. Desde la biblioteca se puede contribuir eficazmente a la extensión del empleo de este recurso didáctico, que permite su implementación en las actividades formativas relacionadas con la alfabetización mediática e informacional.

La propuesta *Competencias mediáticas e informacionales. WebQuest* pretende servir como base para el conocimiento y la toma de conciencia acerca de la importancia de contar con una formación sólida en este tipo de competencias. Es una propuesta abierta, adaptable, cuyo sentido profundo no es otro que contribuir a generar dinámicas innovadoras de aprendizaje, enriquecer las modalidades formativas que ofrecemos a nuestros estudiantes y seguir poniendo en valor la faceta docente de las bibliotecas universitarias.

REFERENCIAS

- ADELL SEGURA, J.; MENGUAL-ANDRÉS, S. & ROIG-VILA, R. (2015). WebQuest: 20 años utilizando Internet como recurso para el aula. *Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 52, 1–7. <http://hdl.handle.net/10045/47899>
- BAELO, S. (2010). Blended learning and the European higher education area: The use of WebQuests. *Porta Linguarum*, 13, 43–53. <https://doi.org/10.30827/Digibug.31923>
- BERNABÉ MUÑOZ, I. (2009). Recursos TICs en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): las WebQuests. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 35, 115–126. <https://recyt.fecyt.es/index.php/pixel/article/view/61357/37370>
- BLUMMER, B. (2007). Utilizing WebQuests for Information Literacy Instruction in Distance Education. *College & Undergraduate Libraries*, 14(3), 45–62. https://doi.org/10.1300/J106v14n03_03

viii <https://biblioguias.uma.es/guiasBUMA>

ix <https://repositoriorebiun.org/handle/20.500.11967/260>

- CORUJO-VÉLEZ, M.-C.; GÓMEZ-DEL-CASTILLO, M.-T., & MERLA-GONZÁLEZ, A.-E. (2020). Construtivist and collaborative methodology mediated by ICT in higher education using WebQuest. *Pixel-BIT. Revista de Medios y Educación*, 57, 7–57. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2020.i57.01>
- DODGE, B. (1997). *Some Thoughts About WebQuests*. http://webquest.org/sdsu/about_webquests.html [Consulta: 14 mayo 2022]
- DODGE, B. (2002). *A Taxonomy of WebQuest Tasks*. <http://webquest.org/sdsu/taskonomy.html> [Consulta: 22 mayo 2022]
- FLORES-LUEG, C. (2015). Análisis de experiencias docentes con implementación de WebQuest en educación superior. *Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 52, 1–13. <https://doi.org/https://doi.org/10.21556/edutec.2015.52.602>
- GALLEGO GIL, D. J. & GUERRA LIAÑO, S. (2007). Las WebQuest y el aprendizaje cooperativo: utilización en la docencia universitaria. *Revista Complutense de Educación*, 18(1), 77–94. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/download/RCED0707120077A/15720>
- HEREDIA-SÁNCHEZ, F. (2015). Formando a toda la comunidad universitaria: participación de la Biblioteca en los planes de formación y en los estudios de grado y posgrado de la Universidad de Málaga. *Jornada de Buenas Prácticas en Alfabetización Informacional*. <http://hdl.handle.net/10630/10415>
- HEREDIA-SÁNCHEZ, F. (2021). Innovación y alfabetización mediática e informacional (AMI) en bibliotecas. Recursos, propuestas y tendencias. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 121, 49–81. <https://doi.org/10.17613/1cxh-eg24>
- JIMÉNEZ GARCÍA, E.; MARTÍN LÓPEZ, S. & MORENO NUÑEZ, A. (2016). Valoración de las WebQuest como herramientas educativas. En *Democracia y Educación en el siglo XXI. La obra de John Dewey 100 años después* (p. 136). Sociedad Española de Pedagogía. https://biblioteca.ucm.es/data/cont/docs/405-2016-10-05-LibroDeActas_SEP2016.pdf
- KATAYAMA CRUZ, E. & ROJAS MONTERO, J. A. (2021). WebQuest como escenario para el aprendizaje colaborativo y el desarrollo de competencias digitales. *Hamut´ay*, 8(3), 54–61. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8225959.pdf>
- MARTÍN, M. V. & QUINTANA ALBALAT, J. (2011). Las WebQuests en el ámbito universitario español. *Digital Education Review*, 19, 36–55. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3941663.pdf>
- ORCAJADA SÁNCHEZ, N.; MIRETE RUIZ, A. B.; GARCÍA SÁNCHEZ, F. A. (2014). La WebQuest como estrategia de aprendizaje en Educación Superior. En A. B. Mirete Ruiz & M. Sánchez Martín (eds. lit.) *La formación del profesorado frente*

- a los desafíos del siglo XXI (pp. 31–40). Universidad de Murcia, 2014. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=8268356>
- PINYA MEDINA, C. & ROSSELLÓ RAMON, M. R. (2013). La WebQuest como herramienta de enseñanza-aprendizaje en educación superior. *EduTec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 45, 1–16. <http://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/26>
- QUINTANA ALBALAT, J. & HIGUERAS ALBERT, E. (2009). *Las WebQuest, una metodología de aprendizaje cooperativo, basada en el acceso, el manejo y el uso de información de la red*. Octaedro. <http://hdl.handle.net/2445/144997>
- REGUEIRA, U.; GONZÁLEZ-VILLA, Á. & GEWERC, A. (2021). Enseñanza en línea bajo pandemia: una experiencia de enseñanza-aprendizaje basada en una Web-Quest. En R. Satorre Cuerda (Ed.), *Nuevos retos educativos en la enseñanza superior frente al desafío COVID-19* (pp. 784–794). Universidad de Alicante. <http://hdl.handle.net/10045/119194>
- RIVERA PATRÓN, P. Y. (2010). Evaluación de las WebQuest como recurso didáctico en la educación superior. *Enseñanza & Teaching*, 28, 139–155. <https://revistas.usal.es/index.php/0212-5374/article/download/7485/7949/0>
- RUSSELL, C. K.; BURCHUM, J. R.; LIKES, W. M., JACOB, S.; GRAFF, J. C.; DRISCOLL, C., BRITT, T.; ADYMY, C. & COWAN, P. (2008). WebQuests: Creating engaging, student-centered, constructivist learning activities. *CIN-Computers Informatics Nursing*, 26(2), 78–87. <https://doi.org/10.1097/01.NCN.0000304774.63402.b8>
- SANTOS MATOS EUGÊNIO CUNHA, F.; PÉREZ GARCÍAS, A. & CASERO MARTÍNEZ, A. (2020). Portales de WebQuest: presencia actual en la red. En E. Colomo Magaña, E. Sánchez Rivas, J. Ruiz Palmero, & J. Sánchez Rodríguez (Eds.), *La tecnología como eje del cambio metodológico* (pp. 1681–1684). UMA Editorial. <https://hdl.handle.net/10630/19862>
- The WebQuest Portal*. (2017). What is a WebQuest? <http://webquest.org/> [Consulta: 14/05/2022]
- URIBE TIRADO, A. & PINTO, M. (2014). 75 lecciones aprendidas en programas de alfabetización informacional en universidades iberoamericanas. *Revista Española de Documentación Científica*, 37(3), 1–18. <https://doi.org/10.3989/redc.2014.3.1118>
- VELASCO MARTÍNEZ, L. C. (2018). *Análisis y valoración de las rúbricas para la evaluación de las competencias en la Educación Superior* [Tesis doctoral. Universidad de Málaga]. <https://hdl.handle.net/10630/17303>

Una solución de hoy pensando en el mañana

Gestión de todo tipo
de bibliotecas y contenidos



La conversación literaria: entorno formativo y desarrollador desde la biblioteca del aula

ISRAEL ACOSTA GÓMEZ

*Profesor y Licenciado en Educación: Español y Literatura.
Profesor Investigador. Maestrante en Ciencias Pedagógicas.
Universidad “José Martí” de Sancti Spíritus, UNISS, Cuba*

JOSÉ ZILBERSTEIN TORUNCHA

*Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular.
Rector del Campus Tequis Universidad de Tangamanga, UTM, México*

CARMEN ÁLVAREZ-ÁLVAREZ

*Doctora en Pedagogía. Profesora.
Universidad de Cantabria. UNICAN, España*

La biblioteca de aula y la conversación literaria que se puede promover en torno a ella permiten un espacio formativo para la mediación lectora que facilita la vivencia de los valores, apropiarse de la cultura, desarrollar un hábito de lectura literaria, mejorar la comprensión e interpretación de textos literarios y dar cabida a conversaciones literarias. Por todo ello, la situación de enseñanza cambia: se pasa de un entorno tradicional a uno dialogado y compartido en que se construye el sentido. El objetivo de este trabajo es exponer la actividad de un club de lectura en que los lectores conversan, y son capaces de enjuiciar, auto valorar los criterios de los otros y socializar esquemas que posibiliten la construcción de convicciones cooperadas lo que propiciará una formación integral axiológica en función de la construcción del sentido textual a través de la ampliación del intertexto del lector.

Palabras clave: conversación literaria, lectura dialógica, diálogo pedagógico, club de lectura.

THE LITERARY CONVERSATION: INSTRUCTIONAL AND DEVELOPMENTAL ENVIRONMENT FROM THE CLASSROOM LIBRARY

Abstract: The classroom library and the literary conversation that can be promoted around it allow an instructional space for reading mediation that facilitates the experience of values, the appropriation of culture, the development of a literary reading habit, the improvement of the comprehension and interpretation of literary texts, and the accommodation of literary conversations. As a result, the teaching situation changes from a traditional environment to a dialogic and shared environment in which meaning is constructed. The objective of this paper is to present the activity of a reading club in which readers talk, and are able to judge and self-assess the criteria of others and socialize schemes that enable the construction of cooperative convictions. This will promote an integral axiological instruction in terms of the construction of the textual meaning through the expansion of the reader's intertext.

Keywords: literary conversation, dialogic reading, pedagogical dialogue, reading club.

LA NECESIDAD DE CREAR FOROS DE DISCUSIÓN LITERARIA

“Leer sirve para devolver la fantasía, la creatividad, para encontrar esa conversación, ese diálogo tan singular...” (p. 68) [i]

MICHEL PETIT (2016)

“Hablamos de ‘lectores’, en plural, porque como sabemos las respuestas a los textos literarios son plurales y, podríamos decir, casi infinitas...” [ii]

MARTINA FITTIPALDI (2007)

Petit (2016) asevera que leer es dialogar y encontrar la fantasía, porque leer es un acto de creatividad e imaginación. Los valores que se muestran en los textos nos interpelan y nos hacen replantearnos los principios, virtudes o cualidades que determinan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos o de gran importancia para un grupo social. Los valores son formaciones socio históricas que enriquecen a las personas y mediante la lectura y socialización de los mismos es posible el intercambio, socialización y matización de los mismos. Báxter (1999) decía en torno a lo anterior que los valores son los principios, virtudes

i PETIT, M. (2016). *Leer el mundo. Experiencias actuales de transmisión cultural*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

ii FITTIPALDI, M. (2012). “La categorización de las respuestas infantiles ante los textos literarios. Análisis de algunos modelos y propuesta de clasificación”, p. 72.

o cualidades que caracterizan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos o de gran importancia para un grupo social [iii].

La formación de valores desde la clase de Literatura propicia que cada educando posea una amplia y adecuada concepción del mundo, que sepa explicar y contextualizar las lecturas en esas problemáticas que existen en la sociedad y de las que él o ella (educandos) deben ser conscientes. Por ello, la conversación literaria como situación de enseñanza propicia que los lectores construyan sentido, comuniquen, comenten, discutan, se sensibilicen; creen hipótesis y conjeturas, para demostrar la intención comunicativa del texto y para aprender a interpretar la vida, fin ineludible de la educación. Lomas (2017), lo pone de manifiesto cuando expone, “la educación literaria debería contribuir no solo a la educación estética de las personas mediante el aprecio de los usos creativos del lenguaje en los textos literarios sino también a su educación ética en la medida en que en esos textos (al igual que cualquier otro texto) encontramos no solo artificios lingüísticos sino también estereotipos, ideologías, estilos de vida y maneras de entender” [iv].

Más, cuando la lectura promueve estados afectivos y acrecienta las habilidades lingüísticas; donde la lectura y la escritura se fusionan y re-significan el pensamiento y el lenguaje de los sujetos. Así, para Chimenti (2021) queda reflejado que la lectura y la escritura son habilidades de inclusión social, pues, “...dado que la escritura –y su contracara: la lectura– es una práctica estructural en los procesos de escolarización, una práctica social que permite establecer lazos con otros y una práctica cultural que conlleva destrezas y saberes cuyo dominio es de gran valor para la inclusión social” [v]; por ende, la lectura y la escritura no son solo “habilidades cognitivas”, sino sociales, de comportamiento y herramientas socioculturales para construir los discursos y las axiologías immanentes a la cultura; entonces, al leer y al escribir se da acceso no solo al mundo letrado, sino al caudal de experiencias acumuladas que hacen tangible el aprendizaje y su socialización.

Estas habilidades socioculturales deben ligarse a experiencias emocionantes para que el trabajo del aula sea más placentero, interesante y formativo, alcanzando así la lectura una socialización dialógica de descubrimiento compartido de valores. Ello lo enfatizó Fittipaldi (2007) cuando afirmó que “...leer no es olvidarse del mundo para siempre, no es negarse a lo existente por miedo o cobardía, sino que es ponerlo

iii BÁXTER PÉREZ, E. (1999). *La formación de valores, una tarea pedagógica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

iv LOMAS, C. (2017). ¿Es útil la literatura? Otra educación literaria es posible y deseable. En: *Revista Ruta Maestra*, p. 11.

v CHIMENTI, de los Á. M. (2021 abril). La imaginación al poder: las consignas como condición de posibilidad de la experiencia de la escritura (y la lectura) en la escuela secundaria. En: *Revista El Toldo de Astier. Propuestas y estudios sobre enseñanza de la lengua y la literatura*, p. 78.

unos instantes entre paréntesis para luego mirarlo desde la vereda de enfrente, cuestionándolo y ofreciendo alternativas a lo existente” [vi].

En este artículo se mostrará una experiencia desarrollada en la biblioteca de aula con el objetivo de que los lectores construyeran sentidos juntos por medio de la conversación literaria como situación de enseñanza compartida, en donde el diálogo permitió diversificar los criterios construidos, fundamentar las argumentaciones, y, con ello, aprender los valores adheridos a los textos poéticos para ponderar de mejor manera la cultura escrita como legado social.

POTENCIAL FORMATIVO DE LAS PRÁCTICAS DE LECTURA DIALÓGICA

Leer es construir instancias reflexivas para la comunicación y construcción de la inferencia y de hipótesis. La clase de literatura es un universo para entender, disfrutar y soñar juntos un mundo mejor, porque los lectores conversando resuelven las incógnitas que todo texto-poema deja insinuado. Fabio Jurado (1995) señala “...en la lectura, no se trataría, pues, de buscar una verdad para legitimarla, sino de bucear en el texto, entre los indicios que este proporciona, de formulación de conjeturas, que quiere decir, en otras palabras, apostar hipotéticamente...en el texto abundan los elementos no dichos” [vii](p. 71).

Al tomar estas palabras como básicas para nuestro diseño, se pueden desarrollar un sinnúmero de actividades que acerquen más al lector a la lectura literaria, a la obra no como acto pasivo de recepción (lo que la escuela dicta o presupone como efectiva comprensión), sino en el cual predomine la construcción pluri-significativa de significados y la atribución consecuente de sentidos (atribuibles a las lecturas personales, socializadas en el grupo), generadas en la propia experiencia de cada lector. Natalino (2013) expresa en tal caso que “...todos somos parte de esta misma sociedad, por eso la función de la Biblioteca Escolar es dinámica. No es un museo de libros impecables y ordenados...la Biblioteca Escolar alienta a que adultos y niños crezcamos en participación y compromiso social para ser personas pensantes, autónomas, libres ciudadanos del mundo” [viii].

Para construir la propuesta de conversación literaria en torno a los poemas se tuvieron en cuenta tres criterios expuestos que defienden una enseñanza de la

-
- vi FITTIPALDI, M. (2007). “La lectura de literatura. Alicia detrás del espejo”. En: *Literatura infantil: nuevas lecturas, nuevos lectores*. (Coords: Pedro Cerrillo, Cristina Cañamares y César Sánchez). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. p. 368.
- vii JURADO, F. (1995). “Lectura, incertidumbre, escritura”. En *Revista Forma y función*, 8, 67-74. Bogotá. pp. 33-34.
- viii NATALINO, M. E. (2013). “Bibliotecas Escolares. ¡Semillero de lectores!” En: *El retorno a la lectura. El coraje de leer*. Buenos Aires: Editorial Dunker.

literatura, basado en pilares esenciales, a saber, se toman los que postula Cerrillo (2020):

1. La defensa del atractivo de la lectura de la obra literaria en sí misma.
2. La aceptación de las interpretaciones personales que cada lector haga de la lectura de la obra literaria.
3. La concienciación sobre los valores formativos de la literatura [ix].

Todo este corpus de pilares de la enseñanza de la literatura propicia que exista una diversidad de enfoques interpretativos y evita los adoctrinamientos u ofuscaciones en las interpretaciones. Todos los sujetos tienen la palabra y cada cual tiene un horizonte de expectativas susceptibles de integrar a la obra, y, por ende, descubrir valores, comunicarlos, vivirlos; y sin imposiciones es hacerlos parte del actuar cotidiano. Por ello, la lectura nos acerca a una concepción valorativa en los educandos, que permite a los docentes construir andamiajes y “ayudas” que sirven de intersección entre lo que saben hacer solos y lo que pueden hacer en colaboración con otros compañeros más capaces. Cuando esto sucede, se amplía la zona de desarrollo próximo como potenciadora de habilidades, estrategias y procedimientos -que al asimilarse-, se potencia el aprendizaje y ocurre la apropiación, vista como una situación de desarrollo; es que, la buena enseñanza potencia el desarrollo. Vigotsky (1995) expone que, si pensamos en el papel mediador de los signos e instrumentos culturales, podemos decir que el niño establece una zona de desarrollo próximo en la realización de una tarea si esos elementos mediadores le permiten ir más allá de la situación concreta. Es así, como la mediación del docente y de los compañeros estimula el desarrollo general de los educandos, porque pueden aprender y hacer crecer su personalidad [x].

La biblioteca permite potenciar la mediación y la interacción entre los educandos-lectores y los profesores de Literatura. Para analizar esta situación y poniendo en práctica los postulados de Cerrillo (2020) y de Fittipaldi (2007), podemos decir que el diálogo es una situación de apropiación del aprendizaje y, con ello, de la verbalización de la experiencia que sirve de base para exponer de manera argumentada los sentidos que parecen abrirse en la obra.

Mendoza (2003) nos dice que “...las referencias del texto se relacionan con los conocimientos y las experiencias del lector...La actividad cognitiva que se desarrolla en la recepción literaria pone en conexión los reconocimientos junto con las valoraciones personales que suscitan determinadas obras cuando el lector las asocia y vincula en su reconstrucción del significado...” [xi]. El intertexto facilita el reconoci-

ix CERRILLO, P. (2020). “Sobre el concepto de literatura y su enseñanza”. En: *Literatura, siempre*. España: Editorial de la Universidad de Cantabria. p. 13.

x VIGOTSKY, L. S. (1995). *Obras Escogidas III. Problemas de Psicología General*. Madrid: Visor.

xi MENDOZA FILLOLA, A. (2003). “Los intertextos: del discurso a la recepción”. En: *Intertextos*:

miento del conocimiento pertinente para valorar de manera personal (verbalizar) y así construir o reconstruir el significado. Este siempre será distinto y personal en la medida en que se gesten discusiones literarias (conversaciones) que sensibilicen y pongan en confrontación los saberes del lector en la resolución de conflictos ante las incógnitas aparecidas en las lecturas. Margallo (2011) nos plantea en este sentido que "...crear comunidades interpretativas en las aulas capaces de construir colectivamente el sentido de las obras sobre las que se debate ha demostrado ser una estrategia muy potente para desarrollar la sensibilidad hacia los elementos constructivos o los valores estéticos y morales de los textos..." [xii].

Leer nos permite comunicarnos con la otredad. La emoción reside en el disfrute de leer para conjeturar, reflexionar ante el tema evocado, y no para que el texto esté inactivo. Se precisa buscar formas de acercamiento al otro para promover una reflexión que sea responsiva, heurística. Margallo (2011) señala que "...la confrontación de las respuestas lectoras individuales puede conducirse hacia los aspectos más abiertos de la obras que suscitan conflictos interpretativos y exigen al alumno un esfuerzo por fundamentar su lectura a partir del texto..." [xiii]. Leer para conversar y demostrar una actitud dialógica sin conflictos es un reto que puede producirse con textos de todos los géneros: narrativa, poesía, teatro, etc. Para Álvarez-Álvarez y Gutiérrez (2013):

...Desde el punto de vista educativo-axiológico, los coordinadores pueden conocer mejor cómo piensan los alumnos y cómo interpretan los relatos, con una mirada infantil, pueden introducir temáticas que estimen oportunas y hablar de ellas con naturalidad, pueden generar momentos de conversación sobre asuntos complejos en un medio reflexivo, en un contexto de interrogación, que no de interrogatorio, apoyando el proceso de construcción racional y autónoma de valores en los niños... [xiv]

Estamos hablando de crear instancias desde el club de lectura, para pensar sobre los textos, es decir, para ejercer el criterio, una lectura crítica; donde la comunicación de todos sea visible, audible, para construir zonas de interpretación plurales y sensibles hacia los temas que se elucidan.

Aspectos sobre la recepción del discurso artístico. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. p. 27.

- xii MARGALLO, A. M^a (2011). "La educación literaria como eje de la programación". En: *Didáctica de la lengua Castellana y la literatura* (Coord: Uri Ruiz Bikandi). Barcelona: Graò. p. 180.
- xiii Ídem, MARGALLO, A. M^a (2011), p. 180.
- xiv ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. y GUTIÉRREZ, R. (2013). Educar en valores a través de un club de lectura escolar: un estudio de caso. En: *Revista Complutense de Educación*, 24(2), p. 316. pp. 303-319.

METODOLOGÍA: INSTRUMENTOS, ANÁLISIS E IMPACTOS

Tomando como base las ideas previamente expuestas, se han utilizado instrumentos para el análisis de la lectura dialógica tales como: (1) entrevistas a estudiantes, (2) grabaciones de la conversación literaria y sus transcripciones, (3) diarios de lectura, (4) una encuesta de satisfacción a los estudiantes y (5) un mural literario que se ubicó en la biblioteca con el objetivo de que cada estudiante escribiera una frase que resumiera el sentido del poema objeto de estudio.

En este apartado analizaremos situaciones reales con el objetivo de proporcionar datos que ilustren como la lectura y la escritura son medios de concientización que garantizan un clima áulico relevante, emocionante y desarrollador, donde se pongan de relieve los intertextos del lector, su experiencia y su conocimiento cultural para abordar ciertos temas de la obra.

La información proporcionada se recoge a través de las impresiones aportadas por el alumnado del grupo seleccionado. Se llevó a cabo en sesiones en las cuales no se interrumpiera con el horario de clases. Para ello se aprovecharon las actividades de lectura literaria extraescolares desarrolladas en la biblioteca de aula. Participaron la bibliotecaria, y algunos profesores de Lengua y Literatura del octavo grado.

De acuerdo al espacio de que disponemos solo se expondrán y analizarán fragmentos de las transcripciones de las conversaciones, y un diario de lectura de una alumna, que nos desconcertó por sus creativas apreciaciones; donde ella pudo expresar sus sentimientos y emociones, así como todo aquello que le llamó su atención. Se mostrarán, además, algunos de los instrumentos realizados para la recogida de la información y su respectiva interpretación y análisis, para que futuros investigadores puedan emplearlas en su quehacer cotidiano.

Primer instrumento: entrevista semiestructurada a los estudiantes

El primer instrumento es la entrevista semiestructurada a los estudiantes, que tiene como objetivo de recoger valoraciones (apreciaciones) alusivas a la interpretación que hacen de la poesía, así como el aprendizaje; algunos de los educandos participantes en el estudio aludieron a que las lecturas les proporcionan enseñanzas y formas de entender la vida.

Para ilustrar este instrumento se expondrán tres de las preguntas propuestas en la entrevista y su posterior respuesta:

-¿Qué aprecias en tus lecturas literarias? Son adecuadas a nuestra edad y por lo menos a mí me resulta una manera de aprender sobre la vida; porque los textos literarios nos enseñan cómo mirar la vida, para aprender a valorarla. Aunque se debe enseñar más sobre cómo interpretar metáforas, símiles y otros recursos, porque ahí

se esconden a veces las intenciones del autor o autora. Además, disfrutamos leer en grupo, compartir.

-¿Te enseñan a interpretar o lees solamente? Sí, los maestros son cuidadosos con esto; cuando en el algún poema hay una metáfora, o un símil o prosopopeya, que son los recursos que más hemos estudiado en octavo grado, los maestros enseguida nos preguntan qué significado podrán tener y hacemos en la pizarra esquemas de posibles interpretaciones. Interpretar es algo que cada cual tiene en su mente una manera distinta, entonces, hay que estimular que cada cual exprese y argumente sus puntos de vista.

-¿A menudo compartes entre todos las interpretaciones posibles de los sentidos y significados que vas encontrado en el poema? Sí, muy a menudo, casi siempre, aunque debería hacerse más, porque aunque todos comprendemos de manera distinta, pasa a veces como que nos quieren imponer qué significado es el más adecuado, y ello nos impide expresar nuestros puntos de vista. Yo creo que hay que dialogar entre todos en el grupo, porque lo que no ve uno, otro lo ve, y se amplía la manera de entender el texto; hay que lograr que se construya una idea esencial del poema entre todos, así aprendemos más.

De manera general en estas y en las otras preguntas que integraron la entrevista se nota cómo los estudiantes aprenden a hallar en las poesías una forma de entendimiento, porque se les prepara para la vida al enseñarles a leer poesía, porque en ella existe una verdad que es necesario hallar por medio de la sensibilización interpretativa de todos, y porque incentiva la puesta en marcha de criterio.

Segundo instrumento: diario de lectura

El segundo instrumento es el diario de lectura, que tiene como objetivo expresar sentimientos y emociones de los lectores ante una lectura individual, con su necesaria expresión en el colectivo.

Para ilustrarlo se presentará el poema “El herido” del poeta español Rafael Alberti, con el cual se comenzó una actividad en la biblioteca de aula. Cerrillo (2006) ha señalado que “...el lector de poesía no debe leer los versos creyendo que, tras ellos, siempre se esconde una verdad que el autor ha ocultado deliberadamente: el poema no es un acertijo. La lectura del poema debe aportar nuestra propia verdad, a partir de lo que, como lectores, sintamos, apreciemos o descubramos...un buen poema para niños es...aquel que logra que los lectores se conmuevan con ellos, o que los miren de una manera diferente a como lo hacían...” [xv].

xv CERRILLO, P. C. (2006). “Leer y escribir poesía en el aula”. En: *La motivación a la lectura a través de la literatura infantil*. España: Secretaría General Técnica. s/p.

El herido

- Dame tu pañuelo hermana,
que vengo muy mal herido.
— Dime qué pañuelo quieres,
si el rosa o color olivo.
— Quiero un pañuelo bordado,
en sus cuatro picos.

Con el objetivo solo de ilustrar lo que sucedió con los diarios de lectura, se presentará transcripción a un diario de lectura en particular, para analizar el impacto de su lectura en un lector determinado; qué ideas y concepciones le produjo la lectura del poema, qué impresiones hubo de explicar, etc., lo que luego se socializó, amplió y matizó en la actividad de conversación literaria.

...En el poema “El herido” de Rafael Alberti puedo poner de relieve cuánto amor existe en el mundo que puede ser dado, regalado, porque solo el amor engendra la maravilla y convierte en milagro el barro, como dice la canción. Hay un ser humano clamando por su comprensión, no le interesa nada material, sino todo aquello espiritual, que es lo que realmente le llena el alma. Su último verso “un pañuelo bordado en sus cuatro picos” me hace pensar en que esos bordes pueden estar sentimientos, valores, que realmente nos hacen ser mejores personas, y que podemos aplicar a esta vida que tanto lo necesita, a veces tan angustiosamente vivida... (Fabiana, 6 de marzo de 2021/ Transcripción realizada al diario de lectura).

Lo expresado por esta estudiante sirvió para crear una consigna de escritura relacionada con escribir precisamente, qué valores y sentimientos están presentes en el poema y que pueden aplicarse en la vida actual; además, pudieron pintar en su diario de lectura un posible pañuelo bordado, al que le insertaron en sus cuatros picos, esas impresiones percibidas, y que pueden sentirse (desde una lectura crítica) entre los hermanos protagonistas del poema. Veamos, esta actividad creativa, desde el diario de la propia Fabiana:

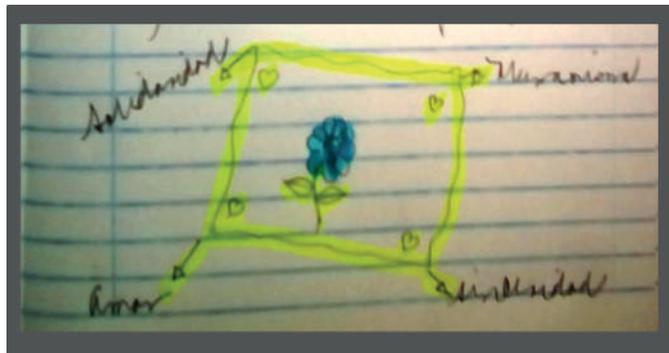


Fig. 1: Foto tomada del diario de Fabiana, como respuesta lectora a la consigna de escritura solicitada

Como puede apreciarse, Fabiana [xvi] pudo expresar sus sentimientos de que en el poema se habla del amor, de eso que es más importante que otra cosa, y que además, potencia otros valores como la sinceridad, la solidaridad y el humanismo, ideales necesarios para la formación integral como ser sociales. Ella expone que en el poema el soldado viene herido, pero que no desea otra cosa para sanar que el amor como fuerza salvadora, porque el amor todo lo puede; para ello se refiere o utiliza fragmentos de una canción del cantautor cubano Silvio Rodríguez, cuando dice que “solo el amor engendra la maravilla... solo el amor convierte en milagro el barro”. Por su parte, ella reutiliza y contextualiza estos versos de la canción para interpretar el poema, por lo que constituye un intertexto susceptible para ampliar la significación del poema, para conectar con la idea del poema, porque sin cariño, ni afecto, no pueden sanar los males; el amor es lo más importante.

Fabiana, en su abordaje al lector, pone de relieve dos claves de acceso al poema: una es la *metafórica* y la otra es la *mediática*, concordando con las claves de acceso a la lectura, esgrimidas desde la propuesta hecha por Fittipaldi (2012). Hay para los lectores en sentido general, un tema que sobresale, y de ello conversaron en el club de lectura, y es el amor como fuerza bienhechora en la tierra, para que en ella podamos vivir de mejor manera. Fittipaldi (2012) reconoce que la clave metafórica “se da cuando los niños observan figuras que consideran simbólicas y construyen metáforas en las que activan no solo saberes relativos a las tradiciones sociales y a convenciones culturales, sino también conocimientos experienciales, relacionados estrechamente con sus historias de vida”, además, la clave mediática, da acceso a

xvi Se han cambiado en toda la investigación el nombre de los alumnos implicados para respetar su identidad desde el punto de vista ético. (Solo pondremos el ejemplo de Fabiana, en virtud del espacio)

que se dé acceso “a las constantes relaciones establecidas por los niños entre el libro y los textos provenientes de los medios masivos. Los textos audiovisuales propuestos por la televisión, el cine, los vídeos musicales, etc., constituyen los intertextos principales manifestados por los lectores y, además, no solo influyen en la mirada sino también el lenguaje usado por los niños para referirse al texto, en sus modos de explicar y comprender la lectura” [xvii]. Estas dos claves sirvieron para profundizar en temas como el amor a la familia, la solidaridad y el humanismo, porque cuando se conversó se activaron saberes relativos a su experiencia. Un diálogo que realmente potenció la necesidad del decir y de explicitar sus certezas.

Tercer instrumento: la conversación literaria

La conversación literaria tiene como objetivo promover la reflexión, el diálogo, la explicitación de conjeturas e hipótesis de lectura para ofrecer sentido al poema. (Se motiva la actividad con la escucha de la canción “Con un poco de amor” y “Si tengo un hermano”, del cantautor cubano Silvio Rodríguez), para reforzar las experiencias de lectura y promover una lectura consiente desde un diálogo activo.

A continuación, se transcribirán (reproducirán) fragmentos de esta *conversación literaria* sostenida entre los lectores del grupo 8vo 1 y el maestro de Lengua y Literatura del grupo que sirvió como mediador en una actividad extraclase en la biblioteca. Se analizarán los *modos de leer* que aseguran una lectura crítico-interpretativa y axiológico-intertextual, porque se descubrirán valores y se dará la oportunidad de hablar sobre ellos para estimarlos y vivenciarlos más.

Mediador: ¿Qué sentimientos se ponen de manifiesto en el poema?

Fabiana: El sentimiento que predomina es el amor, un amor de hermanos, literalmente expresado; y creo que sin amor no hay nada, este es un sentimiento esencial para que uno no muera. Muere el alma y ya no existimos. Se menciona con una frase de una canción de Silvio Rodríguez que dice que “...con un poco de amor, sobrevivo...” y es verdad, porque el amor nos da la vida y la voluntad para seguir viviendo. El herido solo quería para sanar su herida, la comprensión de su hermana, su amor...

Daniela: Es cierto, porque podemos pensar que ese herido, podemos ser todos ¿no creen?, porque cuando estamos tristes, nos sentimos solos, estamos necesitando que nos comprendan, que nos entiendan, que nos ofrezcan un poquito de amor; el amor, por ello, salva, es una fuerza necesaria para apartar de la vida todos los males, tales como la maldad... que también hieren el alma...

(...)

xvii *Ídem*, FITTIPALDI, M. (2012), p. 76.

Mediador: ¿Creen que el pañuelo de la hermana sea un símbolo en el poema?

Fabio: Sí, porque yo creo que él no necesitaba nada más, ni lujos, ni precisamente pañuelos color verde olivo o rosa (que pueden ser símbolos de la ostentación...), sino ese que solo podía darle su hermana, ese que es el más valioso, el que él necesitaba; porque, además, en el pañuelo de su hermana estaba ese amor sincero, que, sin alardes, podía calmarle el dolor. Al parecer es un herido de guerra, tal vez, que llegaba a su casa dolorido después de la batalla, y necesitaba del cariño y del humanismo de su ser más querido. Porque solo el amor salva, y como decía Silvio "...convierte en milagro el barro...", es decir, que es la maravilla de lo humano, porque el amor es vida...

Sandra: Es todo un símbolo en el que predomina todo lo que se ha dicho aquí, predomina la voluntad curadora del amor, porque no hay herida que sea más fuerte que los sentimientos, que esa fuerza salvadora que humaniza y destierra la injusticia. Solo el amor, como decía Silvio "...consigue encender lo muerto...", solo el amor cura, salva y fructifica. El pañuelo de la hermana es símbolo de protección, salvación y resguardo...

(...)

Mediador: Si tuvieran que escribir o bordar en cada punta del pañuelo, que son cuatro, un sentimiento o un valor, ¿cuál priorizarías? Intenten explicar cada selección que hagan (abran su diario de lectura y dibujen un pañuelo con estas características, describan sus impresiones).

Horacio: Bueno, yo priorizaría el "humanismo", la "solidaridad", el "amor" y la "armonía", porque la hermana, que podemos ser todos los seres humanos bondadosos de este mundo; es símbolo de la humanidad que tiene que ser más solidaria; porque en la hermana está también un tipo de alegoría, que es la hermandad, esa unión de salvación y fraternidad...

Federico: Hay en los cuatros picos o puntas del pañuelo: "unidad", "paz", "confianza" y "amor", porque en estas virtudes debe asentarse la familia, como célula básica de la sociedad; la familia está para comprender, apoyar y dar ayuda en los momentos más complejos. La hermana de este héroe es muy compasiva, sensible ante el dolor o pesar de su hermano...

Beatriz: En el pañuelo hay también una profundidad afectiva, donde no solo se calman las lágrimas, sino, además, se entiende el dolor ajeno, que la hermana toma como propio, por ello, la "asertividad", la "voluntad", la "amistad" y el "amor", hacen que en el poema se aprecie la sensibilidad para hacer de la vida un hecho más sensible, porque a la vida hay que ponerle corazón...

(...)

Estas transcripciones de la conversación literaria demuestran que los textos literarios, en particular los poemas, son promotores de la actitud, de la reflexión compartida y de que existen modos de leer distintos, instancias que son necesarias incentivar para generar la construcción de certezas, porque cada lector posee una experiencia que le capacita para construir relaciones de sentido que permean al texto-poema de coherencia. Bombini (2016) confirma lo anterior al indicar que "...los textos literarios, parecen invitar en el momento de su lectura compartida a intercambios de interpretaciones en los que se ponen en juego los distintos modos en que los sujetos y grupos construyen significados subjetivos, sociales, ideológicos...y sobre todo si ocurre en un aula donde el docente propicia la conversación entre sus alumnos, se pondrá en evidencia la riqueza que asume este dispositivo de lectura compartida" [xviii]. Esto se pone de manifiesto cuando los estudiantes-lectores, en el club de lectura son capaces de compartir sus ideas y de ampliar su sistema de relaciones interpersonales a través del diálogo como recurso de enunciación.

Seguidamente, les proponemos un fragmento de un registro de comentarios a partir del poema propuesto "El herido", de Rafael Alberti:

Empezamos leyendo el poema "El herido". Los alumnos expresaron que aunque era un poco corto, lo decía todo; por lo menos pudieron entender su sentido literal, en primera instancia, pero luego, fueron capaces de extrapolar, de conotar su mensaje a sus situaciones reales y a la vida (es decir, vivenciaron en la lectura). Fueron capaces de arriesgar interpretaciones (susceptibles de integrar, argumentaron sus puntos de vistas), es decir, se animan por constatar y fortalecer sus formas o modos de acercarse al poema...

Sandra: En el poema hay un herido pidiendo ayuda, y eso es lo único que desea; una ayuda traducida en amor y comprensión de un ser querido, porque se menciona a su hermana. La ayuda es un rasgo de esa comprensión con empatía y asertividad...

Horacio: Sí, una hermana que lo ama, seguro, porque él solo desea sus cuidados, y nos los lujos que esta les pueda proporcionar.

Fabiana: Hay en el poema una afirmación, pero que no está dicha literalmente, y es que, como dijeron antes, vale más la comprensión y la ayuda, que las ostentaciones. No importan los pañuelos de colores, sino ese amor grande de su hermana...

Beatriz: Vamos a ver cómo en el poema hay que saber diferenciar lo que nos aporta y lo que no; es decir, ese cariño y amor está por encima de todos los tesoros; a veces vemos, yo los conozco, que se interesan más por tener, que por poseer valores...

xviii BOMBINI, G. (2016). "Tres tiempos para pensar la lectura". *Revista Ruta Maestra*, 14, pp. 15-18. Colombia. p. 18.

Viviana: Sí, pasa mucho lamentablemente; si miramos en el poema, podemos ver cómo ese herido puede ser un ser humano cualquiera clamando, pidiendo comprensión y alejando de sí toda ostentación que nubla la mente...

Federico: Estoy de acuerdo, porque, recordemos lo que decía José Martí, escritor y nuestro Héroe Nacional, que quien lleva mucho adentro necesita poco adentro, y llevar adentro significa, tener valores y no ser necio...

Sandra: Claro, pensemos además, que el herido y su herida pueden ser morales; un ser humano preocupado por ser mejor cada día, apartando los lujos excesivos que le corrompen el alma, ese mundo interior necesitado de amor; que como la canción que escuchamos: solo el amor engendra la maravilla...

Denia (profesora de Lengua y Literatura): Pues, ustedes dicen que el herido puede ser un ser reclamando amor, comprensión, ayuda, y que esa herida es la que muchos tienen en su alma, porque no amar ni creer en los demás; qué extrapolación tan innovadora; muy bien...

Fabiana. Sí, básicamente es un herido, pero esa herida no solo puede ser la que le hizo alguien con el arma, sino la que le hace la vida, él trata de buscar el consejo o la comprensión o ayuda de su ser querido, que puede ser la sociedad en la cual todos vivimos y nos relacionamos. Él busca el amor que engendra la maravilla, como dijera el cantautor...

Podemos acercarnos al texto-poema desde diferentes perspectivas y una de ellas puede ser la aproximación afectiva (vía de entrada para apreciar los valores), pues cuando los educandos establecen comparaciones entre la realidad que viven y la que el poema evoca o presenta, se puede desarrollar la imaginación y la lectura crítica, porque los sujetos pueden crear hipótesis de lectura para armar la interpretación. Para Pujals y Romea (2004) esto toma el nombre de aproximación afectiva por medio de la transferencia personal, así nos permitimos desde el texto:

...Analizar imágenes por recuerdo de lo vivido anteriormente y su comparación con lo que el lector tiene delante. De hecho, hay una estrecha relación entre la interpretación de un texto y la capacidad de transferencia. La sugerencia de interpretar un texto, hecha con cierto grado de madurez, desarrolla la imaginación pragmática, porque permite, por medio de hipótesis, deducir la posible intención del autor al crear el icono: Ética, moral, estética, así como su visión optimista, pesimista o irónica de la vida e, incluso, su ideología... [xix]

xix PUJALS PÉREZ, G. Y ROMEA CASTRO, C. (2004). "La imagen como ejemplo estructurador del pensamiento lector". En: *Investigación sobre el inicio de la lectoescritura en edades tempranas*. España: Secretaría General Técnica. p. 351.

Hay que enseñar a valorar, a pensar, cuáles son las formas en las que los valores nos aportan; no es tomar el valor para insertarlo en las condiciones de vida. No, de lo que se trata es de reflexionar, conversar con los sujetos cómo esos valores pueden delimitar y mejorar la vida, porque ello es una noción de convencimiento para la conducción activa y confiable de la actividad educativa; la lectura literaria nos ayuda a construir mundos, más bien, además a poder vivirlos, por ello, para Jitrik (1992), "...leer es transformar lo que se lee, que deviene, de este modo, un objeto refractado, interpretado, modificado..." [xx]. Por ello, cuando las lecturas son plurales, se comparte desde el club de lectura las apreciaciones y las introspecciones o sospechas que nacen de la experiencia de cada cual; un diálogo que desde el proceso de enseñanza y aprendizaje sea un espacio para el enriquecimiento, como aseveró Zilberstein (2006), al decir que ese propio espacio ha de ser "esencialmente comunicativo, de intercambio de información, compartiendo experiencias, conocimientos y vivencias que logran una influencia mutua en las relaciones interpersonales" [xxi].

CONCLUSIONES

La educación en valores, desde la lectura, según Báxter (1999), siempre está unida a una actividad cognoscitiva y valorativa, donde se analizan los fenómenos y objetivos y procesos, en correspondencia con el interés social, grupal, apreciándose la significación de estos en el sujeto. Hay con la literatura una noción de crecimiento, de ascensión a la vida útil y provechosa. Esto lo corrobora Álvarez-Álvarez y Gutiérrez (2013) cuando expresan que "un club de lectura escolar puede (y debe) poner la lectura al servicio de fines formativos y no sólo instructivos" [xxii], porque la lectura es ante todo un acto de crecimiento y de introspección constante. La lectura educa para convertirse en un ser ético-ciudadano, que sea capaz de entender la cultura.

Lage (2006), ha definido al club de lectura como "el encuentro o reunión entre alumnos que muestran interés por comentar un libro o compartir diferentes experiencias lectoras. Básicamente se trata de una tertulia literaria, surge un intercambio de opiniones" [xxiii]. En este sentido, se exponen algunos criterios de logros que han emergido de los análisis realizados, conducentes a una formación integral en los educandos de la Educación Secundaria. Además, coincidimos con Petit (2016) cuando aseveró que "la literatura,... provee un apoyo notable para reanimar la interioridad, poner en movimiento el pensamiento, relanzar una actividad de construcción de sentido, de simbolización, y suscitar a veces intercambios inéditos..." [xxiv]. Por ello,

xx JITRIK, N. (1992). *La lectura como actividad*. México: Premia Editora. p. 11.

xxi ZILBERSTEIN TORUNCHA, J. (2006). "Los medios de enseñanza y aprendizaje". En: *Preparación pedagógica integral para profesores integrales*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación. p.98.

xxii ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C. y GUTIÉRREZ, R. (2013), p. 316.

xxiii LAGE, J. J. (2006). *Animar a leer desde la biblioteca*. Madrid: CCS. p. 96.

xxiv *Ídem*, PETIT, M. (2016), p. 65.

hemos descubierto cuatro llaves o claves que en el club de lectura los alumnos-lectores pudieron concretar.

Cuatro llaves para la formación de lectores y lectoras

1. Expresar sus puntos de vista (argumentaron siempre al tomar como base el propio poema y los intertextos puestos a su disposición).
2. Reflexionar sobre sus experiencias lectoras, las que comentaron en el grupo, al gestarse una actividad axiológica-interpretativa y donde pudieron ejercer un juicio crítico.
3. Conjeturar, leer los intersticios, esos espacios de “no dicho”, de inconsistencia, que permiten que el poema se expanda como obra en la vida de ellos, los lectores y lectoras.
4. Construir intertextos, en este caso, a partir de las canciones que se presentaron para ampliar la significación del poema, tanto desde el punto de vista temático, como axiológico, desde una adecuada concepción del mundo (valoración de la cosmovisión real de las problemáticas aludidas en el texto).

De esta manera, se corrobora en esta actividad de biblioteca cómo leer es básicamente comprender, descubrir sentidos; construir relaciones dialógicas entre los lectores para intentar elucidar qué apreciaciones son susceptibles de integrar al texto-poema; tal es así, que en la conversación literaria, los lectores-alumnos intervinieron con sus aseveraciones, con afirmaciones elocuentes, que connotaron, sobre todo, los diversos modos de leer para matizar sentidos y con ello ampliar la diversidad de valoraciones que pudo admitir el poema. Umberto Eco (1992) lo pone de manifiesto cuando dice que “... un texto es un universo abierto donde el intérprete puede descubrir infinitas conexiones...” [xxv]. Cuesta (2006), además nos dice que “... leer es comprender y disfrutar, es reconocer y degustar, es identificar y entender, es analizar, responder, hipotetizar, inferir e interpretar y opinar, estudiar y vivenciar, saber y rememorar” [xxvi]. Asimismo, cuando se ponen de relieve comentarios, “formas” de entender el texto, de esos retos para su comprensión que el texto (como todos) dejan para desarrollar espacios de verbalización de la experiencia, que es totalizadora de una competencia literaria, se puede decir que el conocimiento de convenciones, tipologías, en las cuales se enmarcan los significados, se interiorizan. Asumimos, una vez más desde Cuesta (2006) que “leer con los chicos y registrar sus comentarios, todo lo que dijeran sin obviar ninguno que por alguna razón les pareciera poco

xxv ECO, U. (1992). *Los límites de la interpretación*. Barcelona: Lumen. p. 61.

xxvi CUESTA, C. (2006). *Discutir sentidos: La lectura literaria en la escuela*. Argentina. Ediciones del Zorzal. p. 21.

pertinente” [xxvii], es una clave para hacer trascender más el texto (esa *textoteca* que cada lector guarda en su mente, a la usanza de la escritora argentina Laura Devetach). Por ello, ante todo, leer es apreciar, buscar ese núcleo que acaricia a las palabras y las connota, y la posición de los lectores ante la realidad o virtualidad que acontece en el texto debe ser activa: enjuiciar y dialogar; proponer alternativas e implicar saberes y experiencias.

Leer es un proceso social de comunicación y construcción de la inferencia e hipótesis, la clase de literatura se convierte en universo para entender, disfrutar y soñar juntos un mundo mejor. Cada lector explicita, pues, la inferencia para acceder al texto desde diversas claves que le consentirán sentir cosas distintas, pero a la vez, imaginar, recrear; de lo que se trata es de un leer más y mejor que le siembre el acceso al mundo para pensarlo y no para refutarlo *a priori*.

La conversación desarrollada en la biblioteca fue una tarea de aprendizaje que generó un análisis de respuestas lectoras (donde los educandos autocontrolaron y valoraron sus conductas), en función, además, de una conversación literaria autónoma, crítica y creativa, vista como una situación de enseñanza, y a la vez como un procedimiento didáctico para diseccionar (abrir) el texto entre “todos”.

El club de lectura aportó, ante todo, una condición de respeto a la otredad, a la diversidad de ideas e interpretaciones que se gestaron en el seno de una comunidad de lectores que poseían experiencias distintas de lecturas, y por ende, de visiones o cosmovisiones del mundo. Hubo una oportunidad para el diálogo, la introspección, y para crear un ambiente de participación. Ya lo diría Michel Petit (2016), “...leer ayuda también a volver a encontrar el asombro frente a lo que nos rodea, a mirar mejor a fin de detallar el misterio’...” [xxviii]. Por ello, se ha destejido, ellos, los lectores, la red interpretativa, a partir de matizar y pintar con la voz esos intersticios que se bifurcan, pero que encuentran recodos posibles en cada abordaje del lector. Hay que discutir sentidos, no para decir cuál es el mejor, sino para descubrir el misterio -precisamente- desde esas hendiduras que ambientan en cada poema una forma de ver el mundo, de ser más críticos con él. Desde luego, lo formativo es desarrollador en la medida en que los lectores vuelven de la lectura pertrechados de razones que pueden servir de “argumentos” para entender mejor la vida, y ser más sensible ante ella.

xxvii *Ídem*, CUESTA (2006), p. 24.

xxviii *Ídem*, PETIT, M. (2016), p. 70.

REFERENCIAS

- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C.; GUTIÉRREZ, R. (2013). "Educar en valores a través de un club de lectura escolar: un estudio de caso". En: *Revista Complutense de Educación*, 24(2), pp. 303-319.
- BÁXTER PÉREZ, E. (1999). *La formación de valores, una tarea pedagógica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- BOMBINI, G. (2016). "Tres tiempos para pensar la lectura". En: *Revista Ruta Maestra*, 14, pp. 15-18.
- CERRILLO, P. C. (2006). "Leer y escribir poesía en el aula". En: *La motivación a la lectura a través de la literatura infantil*. España: Secretaría General Técnica.
- CERRILLO, P. (2020). "Sobre el concepto de literatura y su enseñanza". En: *Literatura, siempre*. España: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- CHIMENTI, de los Á. M. (2021 abril). "La imaginación al poder: las consignas como condición de posibilidad de la experiencia de la escritura (y la lectura) en la escuela secundaria". En: *Revista El Toldo de Astier. Propuestas y estudios sobre enseñanza de la lengua y la literatura*. Cátedra de Didáctica de la lengua y la literatura I. Departamento de Letras. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, Año 12, No. 22, pp. 70-81.
- CUESTA, C. (2006). *Discutir sentidos: La lectura literaria en la escuela*. Argentina. Ediciones del Zorzal.
- ECO, U. (1992). *Los límites de la interpretación*. Barcelona: Lumen.
- FITTIPALDI, M. (2007). "La lectura de literatura. Alicia detrás del espejo". En: *Literatura infantil: nuevas lecturas, nuevos lectores*. (Coords: Pedro Cerrillo, Cristina Cañamares y César Sánchez). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- FITTIPALDI, M. (2012). "La categorización de las respuestas infantiles ante los textos literarios. Análisis de algunos modelos y propuesta de clasificación". En: Colomer, Teresa; Fittipaldi, Martina (coords.). *La literatura que acoge: Inmigración y lectura de álbumes* (pp.69-86). Barcelona: Banco del Libro-GRETEL.
- JURADO, F. (1995). "Lectura, incertidumbre, escritura". En: *Revista Forma y función*, 8, 67-74. Bogotá.
- LAGE, J. J. (2006). *Animar a leer desde la biblioteca*. Madrid: CCS.
- LOMAS, C. (2017 julio). "¿Es útil la literatura? Otra educación literaria es posible y deseable". En: *Revista Ruta Maestra*, No. 20, pp. 6-14.

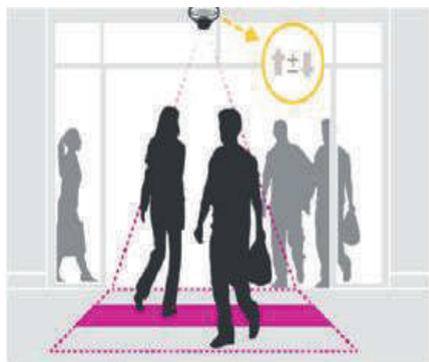
- MARGALLO, A. Ma. (2011). “La educación literaria como eje de la programación”. En: *Didáctica de la lengua Castellana y la literatura* (Coord: Uri Ruiz Bikandi). Barcelona: Graò.
- MENDOZA FILLOLA, A. (2003). “Los intertextos: del discurso a la recepción”. En *Intertextos: Aspectos sobre la recepción del discurso artístico*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- NATALINO, M. E. (2013). “Bibliotecas Escolares. ¡Semillero de lectores!” En: *El retorno a la lectura. El coraje de leer*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- PETIT, M. (2016). *Leer el mundo. Experiencias actuales de transmisión cultural*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- PUJALS PÉREZ, G.; ROMEA CASTRO, C. (2004). “La imagen como ejemplo estructurador del pensamiento lector”. En: *Investigación sobre el inicio de la lectoescritura en edades tempranas*. España: Secretaría General Técnica.
- VIGOTSKY, L. S. (1995). *Obras Escogidas III. Problemas de Psicología General*. Madrid: Visor.
- ZILBERSTEIN TORUNCHA, J. (2006). “Los medios de enseñanza y aprendizaje”. En: *Preparación pedagógica integral para profesores integrales*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

¿CONOCES YA LAS NOVEDADES TECNOLÓGICAS DE SERDOC PARA LA GESTIÓN BIBLIOTECARIA?



ESTANTERÍA INTELIGENTE

- Estantería para el control de la devolución de ejemplares de la colección en salas de libre acceso.
- Disponible para su funcionamiento con cualquiera de las tecnologías de identificación actuales: código de barras, RFID UHF/HF.
- Adaptamos su estética al mobiliario de la biblioteca.
- Realiza inventario y estadísticas de los libros utilizados y devueltos en sala, automatizando su gestión y el conocimiento del uso de la colección.



CONTROL DE AFORO MEDIANTE TOMA DE IMÁGENES

- Mayor efectividad que los sistemas basados en fotocélulas o infrarrojos.
- Disponibilidad de estadísticas y gráficas en tiempo real.
- Integración de lecturas de varios dispositivos.
- Publicación de datos en sistemas de información de la biblioteca.



ACCEDE: RESERVA DE PUESTOS DE CONSULTA, LECTURA Y EVENTOS

- Accesible desde cualquier dispositivo.
- Integrable en la web de la institución.
- Establecimiento de horarios, calendarios y tiempos de atención, para cada servicio, tipo de cita y técnico.
- Facilita la organización de tareas y jornadas.
- Mejora la atención a los usuarios.
- Evita aglomeraciones y esperas.

¡¡¡DESCUBRE NUESTRAS OFERTAS!!!

WEB: www.serdoc.es

TELÉFONO: 916896573

EMAIL: info@serdoc.es

Biblioteca Fort Apache ataca de nuevo: una biblioteca con una función social en un barrio marginado

DANIEL FERNÁNDEZ RUTKOWSKI

Bibliotecario de la Biblioteca Pública El Esqueleto, Ayuntamiento de Sevilla

La Biblioteca Pública Municipal El Esqueleto, de Sevilla capital, España, ubicada en uno de los barrios más marginales del país, ha ampliado, desde la crisis y, especialmente, desde junio 2020, su función social como centro de información a la comunidad, proporcionando a los ciudadanos una atención personalizada para la obtención de documentos oficiales de la administración electrónica vía internet.

Palabras clave: bibliotecas públicas municipales, bibliotecas en barrios marginales, analfabetismo digital, información a la comunidad, biblioteca social.

FORT APACHE PUBLIC LIBRARY STRIKES AGAIN: A LIBRARY WITH A SOCIAL FUNCTION IN AN OUTCAST COMMUNITY

Abstract: The Public municipal Library El Esqueleto, in Seville, Spain, located in one of the most marginal neighborhoods in the country, has expanded, since the crisis, and especially since June 2020, its social function as an information center to the community, giving citizens a personalized attention to obtain official documents from the public electronic administration via the Internet.

Keywords: municipal public libraries, libraries in marginal neighborhoods, digital illiteracy, information to the community, social library.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN LA COMUNIDAD

Una de las mayores dificultades para trabajar en un barrio de población pobre o marginada, no es curiosamente el trato con la población, sino encontrar técnicos, empleados o colaboradores que quieran y puedan trabajar con esta población. Los



habitantes de dichos barrios saben perfectamente valorar a las personas que trabajan para ellos, las respetan y consideran. Lo difícil es encontrar personas que tengan una cierta vocación o que estén dispuestas a adecuarse a un cierto nivel de educación, de forma de hablar, de expresarse y comportarse al que, realmente, cuesta adaptarse. Por ello, son pocos los trabajadores que voluntariamente quieran trabajar en un barrio de gente pobre y, si al final son destinados, sin posibilidad de escoger, muchos de ellos/as hacen todo lo posible para conseguir ser trasladados a otra parte.

Esta dificultad de encontrar personal cualificado y con vocación para trabajar en oficinas de la administración pública, docentes en colegios e institutos, asistentes sociales, limpiadores, etc., es una de las causas de la lentitud con que todo avanza y progresa en un barrio marginal.

La situación especial del barrio Polígono Sur de Sevilla, un barrio considerado como “el segundo barrio más pobre de España”, según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística [i], con una población censada de 35.000 habitantes, pero que según el Comisionado para el Polígono Sur puede rondar realmente los 50.000 [ii], con una población en situación de marginalidad y pobreza generalizada. La renta media de sus habitantes en el año 2019 fue de 5.329 e. [iii]. Ahora bien, estas estadísticas solo reflejan la media de todo el barrio, donde hay una bolsa de población de unas 2.748 familias que viven en situación de subsistencia [iv].

PROYECTOS QUE LA BIBLIOTECA DESARROLLA EN EL BARRIO

La Biblioteca El Esqueleto, denominada por otros bibliotecarios de la ciudad como “Fort Apache”, tiene una función en el barrio a muy largo plazo, ya que un gran número de la población, que puede rondar el 56%, es analfabeta, sin estudios o es analfabeta funcional. De unos 50.000 habitantes solo son socios de la biblioteca 3.564, de los cuales únicamente 175 hicieron uso de la biblioteca en el año 2021. Estos 175 usuarios prestaron 2.206 libros en dicho año.

Nuestra labor se ha centrado sobre todo en el público infantil, a través del préstamo en la biblioteca y mediante la colaboración con los centros docentes realizando actividades conjuntas:

-
- i En página web Diario de Sevilla 26/05/2021, consultada el 21/03/2022: https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Poligono-Sur-Pajaritos-barrios-pobres-Espana-INE_0_1577542755.html
 - ii Plan Integral del Polígono Sur Sevilla / Comisionado para el Polígono Sur, 2006, pag. 23
 - iii Vid. Nota 1
 - iv Encuesta realizada en 2015 por la Plataforma *Nosotros también somos Sevilla*, coordinadora de asociaciones del barrio.

- Préstamos de lotes de libros para una misma clase. A los centros docentes les prestamos lotes de libros de un mismo título para que lo lea toda la clase y, posteriormente, hacer una actividad de animación lectora en la biblioteca con una monitora contratada para ello. Contamos con 6 lotes de libros infantiles con 27 ejemplares cada uno. Esta actividad es muy demandada entre los docentes del barrio. En el año 2021 se han prestado 23 lotes para 401 niñ@s.

-Estamos remodelando las bibliotecas escolares del barrio. Nos dimos cuenta de que la mayoría de las bibliotecas escolares del barrio estaban en situación de semi-abandono, con materiales obsoletos, y con maestras/bibliotecarias con poco tiempo para dedicarse a reorganizar las bibliotecas e incluso para gestionarlas. A estos problemas se añadía el que desde 2012 los centros escolares han dejado de recibir lotes de incremento de libros por parte de la administración pública, quedando la adquisición de nuevos libros a cargo del presupuesto general de cada centro docente. Desde el curso 2011 hasta la fecha nos hemos dedicado cada curso a una biblioteca escolar, con aproximadamente 10-12 visitas por curso, con 3 horas de duración cada una. Así, hemos remodelado y reorganizado completamente 8 de las 11 bibliotecas escolares con que cuenta el barrio (8 colegios públicos y 3 institutos de bachillerato). La labor a realizar en cada una ha consistido y consiste en la elaboración de un informe inicial del proyecto de remodelación; reordenación del mobiliario, equipos y su posible sustitución; expurgo de aproximadamente un tercio de la colección de libros obsoletos, deteriorados, anticuados o de baja calidad; formación y asesoramiento de la maestra/bibliotecaria en el programa informático de gestión bibliotecaria (Abies hasta el 2019, Biblioweb2 en 2020, y BibliowebSeneca desde 2021); organización de nuevas secciones por ciclos formativos y materias; cambio de signatura topográfica de todos los libros según las nuevas secciones; y, campañas de captación de donaciones particulares y de instituciones.

En varias ocasiones hemos vuelto a la misma biblioteca escolar, ya que cambió la maestra/bibliotecaria y precisó de asesoramiento en el programa informático de gestión o la biblioteca escolar necesitó completar la remodelación no terminada anteriormente.

- En el curso 2011-12 ayudamos a la biblioteca escolar del CEIP Andalucía.
- En el curso 2012-13, la del IES Joaquín Romero Murube.
- En el curso 2013-14, la del CEIP Manuel Altolaguirre.
- En el curso 2017-18, la del CEIP Ntra. Sra. de la Paz.
- En el curso 2018-19, la del CEIP Manuel Canela.
- En el curso 2019-20, la del CEIP Fray Bartolomé de las Casas, y de nuevo la del CEIP Manuel Altolaguirre.

- En el curso 2021-22, la del CEIP Cristóbal Colón, la del IES Antonio Domínguez Ortiz, y de nuevo la de CEIP Ntra. Sra. de la Paz [v].

NUESTRA LABOR COMO SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Desde que abrimos de nuevo al público después del confinamiento domiciliario general para todo el país con motivo de la pandemia por COVID-19, hecho que en la Biblioteca El Esqueleto sucedió el martes 12 de junio de 2020, nos vimos inmersos en una nueva situación de emergencia social en el barrio Polígono Sur de Sevilla, que los dos bibliotecarios que trabajamos en esta biblioteca ya conocíamos de años anteriores. Esto es, se produjo una llegada constante y en aumento progresivo de personas que nos demandaron ayuda para solventar una gran cantidad de trámites administrativos vía internet.

Tras el confinamiento numerosos organismos oficiales, especialmente las oficinas de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo (SEPE) y el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), dejaron de dar citas presenciales. A quien se presentaba en las oficinas solo proporcionaban una hoja volante donde se daban instrucciones de cómo realizar todos los trámites administrativos por internet o se daban citas para ser llamados por teléfono por un/a técnico, que normalmente informaba de cómo hacer la gestión también por internet. Por ello, todas las personas que no saben usar ordenadores o móviles para gestiones administrativas, quedaron desasistidas.

Numerosos vecinos del barrio son analfabetos o analfabetos funcionales, y aun teniendo ciertos estudios les resulta difícil o imposible realizar trámites por internet. Esta bolsa de personas con dificultades funcionales son precisamente las que acuden a la biblioteca o a las asociaciones abajo citadas, en demanda de servicios administrativos vía internet.

En el Polígono Sur, solo permanecieron abiertas con atención personal para estas gestiones, algunas asociaciones radicadas en el barrio y la Biblioteca El Esqueleto. Entre las asociaciones que prestaron su colaboración a los vecinos destacan: Entre Amigos, Realidades y El Capi-Guadalinfo. Como ya hicimos en 2015-2016 consideramos que la biblioteca también es un recurso de la comunidad y más en situaciones de emergencia o crisis, por lo que no dudamos en prestar nuestra ayuda.

En junio de 2020 el gobierno nacional otorgó una nueva ayuda económica para familias con bajos recursos, el Ingreso Mínimo Vital, tramitada por la Seguridad

v Daniel Fernández Rutkowski (2019): Bibliotecas escolares: proceso de ordenación, reorganización y modernización por parte de un bibliotecario. En: Boletín AAB, n° 117, pags. 101-118

Social. Esta ayuda se sumó a las familias que ya estaban percibiendo la Prestación por Hijos a Cargo, pero también podían solicitarla otras familias con bajos niveles de ingresos. Se corrió la voz en el barrio y las tres asociaciones y la Biblioteca El Esqueleto tuvimos una auténtica avalancha de solicitantes. El trámite vía internet de esta ayuda es muy complejo, con muchos apartados que cumplimentar, cálculos de ingresos y entre 10 y 15 documentos para escanear y adjuntar. Para una familia de 4 o más miembros, empleamos 2 citas previas y aproximadamente una hora para hacer la solicitud.

A la complejidad del trámite se añaden otros condicionantes propios de la personalidad de las familias e individuos de un barrio pobre y con bajo nivel educativo: la dificultad de comprensión y expresión de muchas de las personas, la desconfianza general a dar información personal, la ocultación de datos, sobre todo económicos y la gran casuística de irregularidades en la situación personal: familias desestructuradas; uniones de hecho; hijos de distintos progenitores; sobrinos, nietos y otros parientes conviviendo con la unidad familiar; progenitores “desaparecidos”; viviendas sin título de propiedad o contrato de alquiler; jóvenes sin carnets de identidad, deteriorados o caducados; irregularidades en el empadronamiento; etc.

También ocurre que muchos no saben distinguir entre las distintas administraciones, competencias, programas, etc., por lo que confunden a la persona que les ayuda en su trámite por internet con la persona que les va a otorgar, o no, lo que piden. A todos nos llaman “el asistente o la asistenta”. Por eso, lo primero que hacemos a todos ellos, sin excepción, es decirles donde están y a qué se dedica una biblioteca pública. Luego les explicábamos con detalle que, si les ayudamos en sus solicitudes es como un “favor personal” y que no asumimos la responsabilidad del trámite. Todo ello explicado con palabras sencillas y comprensibles. En su gran mayoría comprendieron y aceptaron esta salvaguarda previa. Naturalmente no realizamos esta labor como “favor” sino que es una función social asumida por nosotros y que cualquier biblioteca pública puede realizar en mayor o menor medida.

Atendiendo solo por las mañanas, de 9 a 14:30 h., nos turnamos mi compañera de trabajo y yo para encargarnos, uno de la biblioteca y otro de las gestiones administrativas que nos demandaba el público. Tuvimos la colaboración de un vigilante de seguridad durante un año, que organizó y gestionó las citas previas y el control de la entrada. Esta ayuda del vigilante de seguridad fue muy apreciada, pues sin ella se hubieran formado largas colas diarias y numerosas discusiones y riñas, como así sucedió en las 3 asociaciones que también prestaron este servicio. En los primeros 6 meses atendimos a una media de 20 personas al día, en turnos de media o una hora. En el año siguiente 2021, la media fue de 6 personas al día. Algunas gestiones se resolvían en 2 o más citas, ya que requerían varios pasos: uno de información general del trámite, otro para pedirles cita para darse de alta en Cl@ve permanente

y obtener ciertos certificados, y el tercero para tramitar la ayuda, prestación o subvención que querían por internet.

En el periodo comprendido de junio 2020 a diciembre 2021 tuvimos 385 días de apertura al público, y atendimos a 2.406 personas en gestiones administrativas vía internet. Se realizaron dos controles escritos, uno a la entrada a la biblioteca donde en una tabla se tomaba nota de los datos personales; y otra tabla de atención personalizada, donde marcábamos los diversos tipos de gestión realizada, el número de personas que acudían individualmente o juntas, y el número de documentos que se imprimían, escaneaban o de llamadas telefónicas que se hacían para esa o esas gestiones en ese momento. Normalmente solo admitíamos una gestión por cita.

Tabla 1: Estadísticas de consultas y gestiones administrativas por internet. Junio 2020 a diciembre 2021. Biblioteca Municipal El Esqueleto (Sevilla, España)

| | Nº demandas/personas | Impresión de documentos, escáneres y llamadas teléfono |
|---|----------------------|--|
| Solicitudes de cita previa | 744 | 834 |
| Obtención de certificados | 452 | 2.263 |
| Renovación demanda empleo | 93 | 120 |
| Información/activación Cl@ve permanente | 157 | 170 |
| Currículum | 12 | 29 |
| Correo electrónico | 4 | 12 |
| Teléfonos móviles y app | 13 | 13 |
| Ingreso Mínimo Vital | 457 | 1.839 |
| Otras prestaciones, pensiones y ayudas | 74 | 231 |
| Bonobús solidario | 25 | 143 |
| Bibliográficas y referenciales | 51 | 24 |
| Otros | 324 | 798 |
| TOTALES | 2.406 | 6.476 |

CONCLUSIÓN

El trabajo realizado en este año y medio ha sido muy gratificante para los bibliotecarios, ya que hemos comprobado que realizamos una labor realmente útil a la población a la que servimos. Por otra parte, esta función social no ha repercutido después en un incremento de las visitas a la biblioteca en demanda de libros u otros recursos propios de una biblioteca, ya que la población a la que atendimos en los trámites vía internet es, como dije anteriormente, los que menos nivel educativo tienen, y los que anteriormente no acudían a la biblioteca. Por ello hemos ganado en reconocimiento personal entre los vecinos más pobres. Aun así, hemos contribuido a mejorar las condiciones de vida de los vecinos, y esperamos que, en el futuro, esas mejores condiciones favorezcan su mejor nivel cultural. Como decían los antiguos: antes de hacer la casa hay que abrir el pozo.

¿Te gustaría trabajar en una biblioteca?

Academia Auxiliar de Bibliotecas

Oposiciones y Cursos
Líderes en el sector

www.auxiliardebiblioteca.com

900804521



EXPERIENCIAS

Semana del Día Internacional de la Mujer en la Biblioteca Pablo Ruiz Picasso

NOEMÍ FERNÁNDEZ TRO

Técnico de biblioteca, Bibliotecas Municipales de Torremolinos, Ayuntamiento de Torremolinos

Aprovechando la programación cultural con la que ha contado la Biblioteca Municipal Pablo Ruiz Picasso durante el 1^{er} trimestre de 2022 y la celebración del Día Internacional de la Mujer, la semana del 7 al 11 de marzo la mayoría de las actividades que se llevaron a cabo estuvieron relacionadas con dicha celebración, como es el caso del Club Literario de Pedro Ramos, el Club de Lectura Infantil y los Cuentos Morados de Mujer.

CLUB LITERARIO DE PEDRO RAMOS

El Club Literario de Pedro Ramos de Torremolinos se ofrece como un encuentro que engloba lectura y escritura, donde además se analizan en detalle novelas cortas e imprescindibles escritas en el siglo XX.



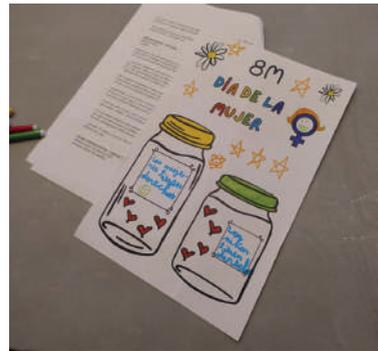
Nº 123. Enero-Junio 2022, pp. 000-000

Se celebra todos los jueves por la tarde, con una duración de una hora y media, alternando las sesiones cada semana (una presencial y otra *online*); contando con la colaboración de alguna persona destacable en el mundo de la escritura y la literatura (un profesor o profesora invitada) los últimos jueves de cada mes. Es un club que lleva unos cinco años y que comenzó siendo un simple taller de escritura, pero que con el tiempo y la participación de la gente, se ha convertido en una de las actividades más veteranas y consolidadas de la programación.

En el caso del mes de marzo, la novela que se escogió para tratarla en el club, coincidiendo con el 8 de marzo, fue *El amante*, de Marguerite Duras, novela autobiográfica que sentó las bases al recurrir a la propia vida del autor para inspirarse, y que dio mucho juego tanto por la novela como por la escritora en sí.

CLUB DE LECTURA INFANTIL

Todos los viernes por la tarde se lleva a cabo este club coordinado por Cintia Rainhardt. Durante una hora, los niños y niñas que forman parte de él se reúnen en torno a una lectura principal; induciendo su coordinadora, a través de preguntas abiertas, a un debate colectivo, y terminando con una pequeña manualidad relacionada con la lectura tratada en esa sesión.



El viernes 11 de marzo, el club, aprovechando que durante esa misma semana se estaba celebrando el Día Internacional de la Mujer, centró su lectura en el libro *Cuentos de buenas noches para niñas rebeldes*, de Elena Favilli y Francesca Cavallo. 100 historias de mujeres extraordinarias que han destacado en distintos ámbitos y que se recogen, a modo de cuentos, en este libro. Para terminar, los niños y niñas que asistieron escribieron los pensamientos y las impresiones sugeridas por la lectura del día, tras comentarlas y debatirlas entre todos.

CUENTOS MORADOS DE LA MUJER

El mismo viernes 11 de marzo y tras terminar el Club de Lectura Infantil, tuvo lugar la celebración de los Cuentos Morados de Mujer, a cargo de la narradora profesional Alicia Acosta, actividad organizada por la Biblioteca y que formaba parte de la agenda de actividades elaborada por el Área de Igualdad y la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Torremolinos. Todo un espectáculo en el que la propia Alicia nos contó historias de mujeres increíbles, divertidas, decididas, valientes, sensibles, luchadoras, etc., conociendo lo más profundo de la esencia de la mujer, desde sus miedos hasta sus mayores logros.



Además de todas estas actividades que se llevaron a cabo durante esa semana, cabe destacar que la Biblioteca Pablo Ruiz Picasso cuenta con el Club de Lectura “Ellas Escriben”, cuya finalidad es dar visibilidad a la mujer escritora. Este club se reúne un sábado al mes, por la mañana, coincidiendo normalmente con el último. En el caso del mes de marzo tuvo lugar el pasado 26, y el libro en el que centraron la sesión fue *Catedrales*, de Claudia Piñeiro. Actualmente, el club está coordinado por Marina Ortega, aunque originalmente y durante un tiempo, estuvo organizado y coordinado por la propia Biblioteca, siendo sus técnicas las encargadas de todo. A medida que el club ha ido siendo más conocido y su participación mayor, el nivel ha ido subiendo, y es por lo que, actualmente, se encarga una persona preparada para ello.



Poeta Antero Jiménez: nombre de la Biblioteca Municipal de Torredelcampo

JUANI RICO MOLINA
Auxiliar de Biblioteca

El pasado mes de octubre de 2021 la Biblioteca Pública Municipal de Torredelcampo, a través de su Concejalía de Cultura, puso en marcha un concurso público para designar un nombre propio a este centro municipal, que es núcleo de la sociedad torrecampeña y punto de encuentro de generaciones y culturas.

El 21 de diciembre de 2021, el jurado, constituido por personas elegidas del ámbito cultural y social de Torredelcampo, propuso el nombre de la biblioteca a cuenta de la elección que los vecinos/as habían decidido a través de su voto.



Un pequeño extracto del acta de resolución del concurso dice así:

“Abierto el acto por el Sr. Presidente D. Javier Chica Jiménez (Alcalde) se procede a la apertura de la urna que contiene los nombres de los participantes

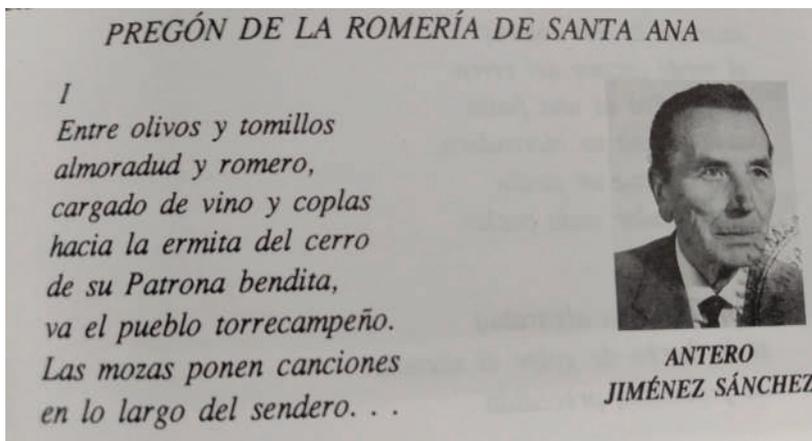
y detalle de las propuestas de nominación de la Biblioteca Pública Municipal de Torredelcampo.

Realizado el recuento de los participantes en el concurso convocado por la biblioteca municipal y visto el resultado de este, siendo la propuesta más votada la de Antero Jiménez con un total de 8 votos; el jurado, tras la deliberación y por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Formular propuesta de nominación de la Biblioteca Pública Municipal la siguiente: "Poeta Antero Jiménez".

Antero Jiménez Sánchez nació el 28 de diciembre de 1906 en Torredelcampo y murió el 1 de enero de 1986. Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras por la Universidad de Granada, dedicó toda su vida a la enseñanza. Fue profesor de Lengua y Literatura en el instituto de Torredonjimeno y entre sus poetas preferidos encontramos a Campoamor, Espronceda y Zorrilla; aunque más tarde, su identidad quedó aunada a los poemas de Juan Ramón Jiménez y a su obra *Platero y yo*. Ese apego al poeta de Moguer queda patente en su libro *Poemas Líricos*. El amor al paisaje y a la soledad del campo es la nota dominante de Antero Jiménez, poeta de nuestro campo, poeta de atardeceres en la campiña y en la ribera, viendo volar las palomas hacia los campaniles aldeanos.

Su obra de prosa poética y poemas está recogida en su único libro *Poemas Líricos*. Este poeta torrecampeño fue el precursor de la primera biblioteca de Torredelcampo, ubicada en los bajos de lo que ahora es la Plaza de Abastos y, después, la biblioteca pasó al Ayuntamiento, haciendo él una importante donación de libros propios. Su buen hacer, su amor a la lectura y la poesía y sus conocimientos en el mundo de la literatura, lo llevó a enseñar el uso de los libros y de las instalaciones donde se custodian estos.



PREGÓN DE LA ROMERÍA DE SANTA ANA

Entre olivos y tomillos

Entre olivos y tomillos,
 Almoradux y romero,
 cargado de vino y coplas,
 hacia la ermita del cerro
 de su Patrona bendita,
 va el pueblo torrecampeño.
 Las mozas ponen canciones
 en lo largo del sendero...
 y los mozos, sobre mulas
 o en borricos caballeros,
 adornados con ramajes,
 puestos sobre los sombreros,
 llevando a la bandolera
 botas de luciente cuero,
 cantan también sus plegarias
 a la Patrona del pueblo.

Alrededor de la ermita,
 por el monte verdinegro
 vibra y canta, bebe y reza
 el fervor de cinco pueblos,
 los que la Abuela protege
 como hijos predilectos

Cada olivo es una fiesta,
 cada encina un merendero,
 cada cabeza un jardín
 y un estador cada pecho.

Después de la algarabía
 se ha hecho de golpe el silencio:
 La procesión, precedida
 de interminable cortejo,
 sale al campo.
 Rasga el viento
 el Himno de la Patrona,
 el que dos torrecampeños
 Juan Chica y Pedro Pancorbo
 bellamente compusieron.
 Se encierra la procesión
 cuando el sol va trasponiendo...
 Santa Ana en su ermita, sola,
 ha quedado sonriendo.

Pintorescos puestecillos
 de vino, agua, refrescos,
 gaseosas y cerveza,
 pollos, borregos, conejos,
 cintas, flores, baratijas,
 helados y caramelos,
 exornan de mil colores
 el verde oscuro del cerro.

Poemas Líricos

Antero Jiménez Sánchez

Celebración de la Semana de la Lectura en Andalucía 2021

JUANI RICO MOLINA
Auxiliar de Biblioteca

El 16 de diciembre es el día elegido para celebrar el Día de la Lectura en Andalucía. Este día nació Rafael Alberti y también, tal día como ese, en 1927, se reunieron en el Ateneo sevillano los poetas que conformarían la Generación del 27: Lorca, Alberti, Dámaso Alonso, Cernuda, Bergamín y Gerardo Diego.

El Día de la Lectura en Andalucía reivindica la necesidad de recuperar «el pensamiento complejo» y modernizar las librerías y las bibliotecas públicas.

Con este objetivo de modernizar y llevar la lectura a todos los colectivos de nuestro municipio, la Biblioteca Municipal Poeta Antero Jiménez puso en marcha una serie de actividades encaminadas a conmemorar este Día de la Lectura en Andalucía.

Las actividades que se desarrollaron fueron:

- *Suelta de libros a la entrada de la biblioteca.* Esta actividad tenía como objetivo que las personas que quisieran llevarse a casa un libro donado por la biblioteca lo leyeran previamente en voz alta. Había que leer un poquito del libro y la biblioteca a cambio le regalaba un libro. Estos libros que se regalaban, fueron donaciones que muchos/as usuarios/as nos hacen llegar a la biblioteca, son títulos que ya tenemos en nuestras estanterías y por eso se expone para regalar a los usuarios.
- *Hilando palabras.* Actividad que consiste en hacer lecturas de textos de autores torrecampeños/as a través de la radio municipal y dar a conocer las obras de nuestros escritores/as locales. Se exponen todos los libros del fondo local a disposición de nuestros/as usuarios/as en las estanterías de entrada a la biblioteca para posteriormente hacer una breve lectura de ellos en radio, y sembrar la curiosidad y el gusanillo por conocer y descubrir las obras, que es lo que en realidad se pretende, dar a conocer el variado fondo local que existe en nuestra localidad.

- *Entrega de índice lector a nuestros/as usuarios.* Para que todos/as nuestros/as usuarios/as puedan llevar un control sobre las lecturas que han realizado, se regaló un índice lector para que ellos mismos anoten todas las lecturas de sus autores favoritos y sepan que libro han leído o les queda pendiente.
- *Cuentacuentos para niños de 3, 4 y 5 años.* En horario de 16:30 horas para los de 3 y 4 años y de 17:30 horas para los de 5 años.



- *Semana del 20 al 23 de diciembre.* Encuentros del club de lectura en la sala de lectura de la Biblioteca Pública Poeta Antero Jiménez
 - Club de lectura Camino Viejo, miércoles 22/12/2021.
 - Club de lectura Aquí y ahora, jueves 23/12/2021.
 - Club de lectura Atrapaletras, martes 21/12/2021.
- *Museo temático infantil.* Del 16 de diciembre al 10 de enero de 2022. Museo Personajes de cuento. Gracias a la donación de una trabajadora de esta biblioteca, se pudo llevar a cabo la exposición museo Personajes de Cuento con una gran cantidad de personajes de todos los cuentos, desde el más clásico, como el de Caperucita Roja, al más actual como puede ser Frozen.





- *Vuelve a tu cole* (proyecto piloto). Se lleva a cabo con niños/as de 1º y 2º de la ESO y con alumnos/as de infantil y primaria, para llevarle cuentos y lecturas a estos, con la ayuda de un *Kamishibai*. Con esta actividad se pretenden 3 cosas:
- Fomentar el hábito lector en los niños/as más pequeños para que sean adultos lectores y trabajen algunas capacidades importantes para el desarrollo de la persona.
 - Mantener el vínculo con el colegio de alumnos que ya han terminado su formación académica en ese centro y ser ejemplo de buen lector para los más pequeños.
 - El reencuentro de maestros con los antiguos alumnos que han dejado el colegio y que tantas cosas han vivido juntos. Ese reencuentro es un momento de gran alegría y nostalgia que los inunda a todos de una emoción mayúscula y que consiguen disfrutar de esta actividad muchísimo.



* * *

Arte y literatura, Belin y el fomento a la lectura

MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ PEGALAJAR
*Concejala de Cultura y Patrimonio Histórico
Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén)*

Torredelcampo está de enhorabuena. Desde el pasado día 8 de junio cuenta con una obra de arte al aire libre realizada por Miguel Ángel Belinchón, *Belin*, artista internacional contemporáneo jiennense de Linares. El grandioso mural se encuentra ubicado en el Centro Cultural de la Villa, el equipo de gobierno tenía claro que este lugar debía de embellecerse. La idea principal y por la que se propone llevar a cabo este proyecto fue darle vida a las paredes del lugar, y que llamara la atención por lo que es; un lugar donde la cultura, la literatura, las artes escénicas, la música, la danza, los museos, el arte y la pintura se vean reflejados y se intuya a lo lejos que ahí se aúnan todos esos valores humanos y artísticos. No en vano, el Área de Cultura se complace en poner en valor que en los días en que el artista ha estado realizando el mural, las visitas a la biblioteca se han incrementado y que en estadísticas han aumentado los carnets realizados, algo que sigue en aumento cada día. Este es un claro ejemplo de que la cultura, el arte y la literatura se nutren entre sí.



Belin a los 15 años comienza a pintar con spray, utilizando el perseguido grafiti de los 90. En ese momento su propósito era ganar dinero para comprar material.

Belin, como perfeccionista, vive la frustración y liberación artística que le permite alcanzar un nivel superior teniendo su santuario en la Ciudad Vieja de Linares, donde logra el dominio absoluto del spray y la técnica del hiperrealismo.



Además de estas obras de grandes dimensiones repartidas por todo el mundo, *Belin* domina magistralmente la técnica tradicional, óleo sobre lienzo, teniendo exposiciones en grandes ciudades, en la actualidad en el Soho de Nueva York y en Bangkok.

Belin tiene su marca personal y es el posneocubismo, un nuevo estilo de arte, que augura será la tendencia del siglo XXI.

* * *

25 años

**fabricando mobiliario
para bibliotecas.**

Póngase en contacto con nosotros.

Nuestro equipo técnico desarrollará el proyecto para el mejor aprovechamiento de su biblioteca. Adaptamos nuestro mobiliario a su espacio y fabricamos muebles para sus necesidades específicas.

Visite nuestra web y descargue nuestro catalogo completo.



ER-0526/2007



metalundia®
bibliotecas e instalaciones

C/ ANTONIO MACHADO, 5
18510 BENALÚA (GRANADA)
TLF.: 958 676 039 FAX.: 958 696 239
@.: metalundia@metalundia.com
www.metalundia.com



ASOCIACIÓN

Noticias y actividades AAB

DICIEMBRE 2021

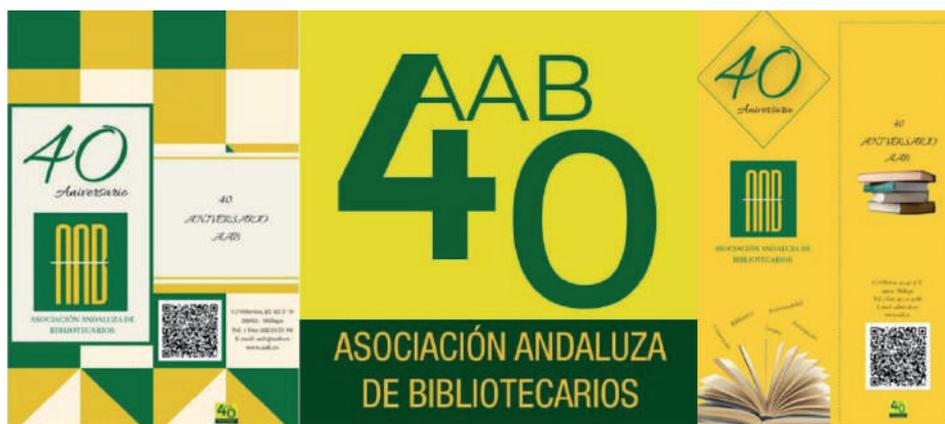
Formación

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Enamora a tu comunidad bibliotecaria creando imágenes, infografías y videos cortos” que se desarrollará entre el 17 de enero y el 25 de febrero de 2022.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se desarrollará entre el 25 de abril al 27 de mayo de 2022.

Asociación

En el pasado mes de junio la AAB comenzó la celebración de los 40 años de su fundación. Con tal motivo se ha elaborado un logo conmemorativo y unos marcá-páginas especiales que se usarán durante los próximos meses.



Nuestra cuenta en *Twitter* ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad diaria y supera los cuatro mil cien seguidores. Por otro lado, en *Facebook* superamos los seis mil setecientos setenta y cinco seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.

A través de correo electrónico nuestros asociados están al día de toda la normativa sanitaria vigente en cada momento. Así mismo, continuamos incorporando toda la legislación sanitaria en la pestaña especial de nuestra página web donde se está

incorporando toda la información que se va generando con motivo de la COVID-19. <https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>

El día 1 de diciembre se celebró de manera virtual una reunión de la Comisión Directiva.

Se ha publicado el Boletín 122: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-122/>

V Jornadas Técnicas de Bibliotecas:

Las V Jornadas Técnicas de Bibliotecas, bajo el lema “Bibliotecas en pandemia: servicios esenciales”, se desarrollaron de manera virtual, debido a la actual situación de la COVID-19, del 8 de noviembre al 3 de diciembre de 2021. <https://www.aab.es/jornadas/v-jornadas-t%C3%A9cnicas-de-bibliotecas/>

Se realizaron cuatro *webinar*: uno previo a las Jornadas con libre acceso y opcional (celebrado el 27 de octubre de 2021, de 17:00 a 19:00 h.), y otros cuatro restringidos a los inscritos (emitidos los días 9, 11, 16 y 23 de noviembre de 2021, de 17:00 a 19:00 h.) durante la realización virtual de las Jornadas.



**BIBLIOTECAS EN PANDEMIA:
SERVICIOS ESENCIALES**

**V JORNADAS TÉCNICAS DE BIBLIOTECAS
EDICIÓN VIRTUAL**

Del 8 de noviembre al 3 de diciembre de 2021



XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

Las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía se celebrarán los días 11 y 12 de noviembre de 2022.

El lema de las Jornadas será “Nuevas realidades: nueva generación de bibliotecas y bibliotecarios”.

Los comités organizador y científico ya están trabajando en la preparación de las Jornadas.

Los ejes temáticos serán:

– Biblioteca y profesión:

- Profesión trayectoria y futuro
- 40 años dedicados a la profesión: AAB
- Defensa de la profesión por parte de la AAB: 40 años de lucha por la profesión
- Refuerzo y apoyo de las administraciones
- Nueva legislación bibliotecaria en Andalucía
- Convenios colectivos y defensa de la profesión
- Cambio de rumbo en las políticas bibliotecarias
- Cambio generacional de la profesión

– Biblioteca como servicio:

- Bibliotecas como servicios esenciales para la sociedad
- Nuevos entornos, nuevas funcionalidades
- Bibliotecas: calidad frente a cantidad
- Cambios tecnológicos y socioculturales en las bibliotecas
- Gestión estratégica en biblioteca: apuesta por el cambio
- Transformación estratégica de las bibliotecas
- Reorganización de los servicios bibliotecarios
- Formación profesional en competencias digitales
- Bibliotecas y sostenibilidad

– Biblioteca y comunidad:

- Bibliotecas como eje social de la comunidad
- Participación activa de la ciudadanía
- Espacios digitales como lugares de encuentro
- Biblioteca como lugar de creación y conocimiento
- Sinergias y alianzas comunitarias como eje básico para el futuro de las bibliotecas
- Bibliotecas y personas, bibliotecas y sociedad

FESABID

FESABID ha presentado los resultados de la encuesta sobre accesibilidad en bibliotecas. Con el objetivo de valorar el grado de conocimiento sobre el Tratado de Marrakech, e identificar algunos rasgos generales sobre la accesibilidad en bibliotecas se lanzó una encuesta durante los meses de junio y julio de 2021.

FESABID continua con las “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión. Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión: <https://www.fesabid.org/en-accion/observatorio/>

ENERO 2022

Formación

Desarrollo del curso de formación permanente (teleformación): “Enamora a tu comunidad bibliotecaria creando imágenes, infografías y videos cortos” entre el 17 de enero y el 25 de febrero de 2022.

Difusión del curso “Mis Apps de lectura. Tecnologías para leer” que se desarrollará del 14 de febrero al 18 de marzo de 2022.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se desarrollará entre el 25 de abril y el 27 de mayo de 2022.

Asociación

Nuestra cuenta en *Twitter* ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad diaria y supera los cuatro mil ciento veinticinco seguidores. Por otro lado, en *Facebook* superamos los seis mil ochocientos seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.

A través de correo electrónico nuestros asociados están al día de toda la normativa sanitaria vigente en cada momento. Así mismo, continuamos incorporando toda la legislación sanitaria en la pestaña especial de nuestra página web donde se está incorporando toda la información que se va generando con motivo de la COVID-19. <https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>

El día 20 de enero participamos, a petición de la Junta de Extremadura, de manera virtual, en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la Asamblea de Extremadura, dentro del periodo informativo del Proyecto de Ley de Bibliotecas de Extremadura.

<https://www.youtube.com/watch?v=EgW1R35sBCc>
<https://www.asambleaex.es/comision-3193#>

El 24 de enero se abrió el plazo y se remitió la convocatoria para presentar candidatura para la renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

Las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía se celebrarán los días 11 y 12 de noviembre de 2022, en la “Ciudad del Conocimiento” de Dos Hermanas (Sevilla), con el lema “Nuevas realidades: nueva generación de bibliotecas y bibliotecarios”.



Los comités organizador y científico ya están trabajando en la preparación de las Jornadas.

Los ejes temáticos serán:

- Biblioteca y profesión:
 - Profesión trayectoria y futuro
 - 40 años dedicados a la profesión: AAB
 - Defensa de la profesión por parte de la AAB: 40 años de lucha por la profesión
 - Refuerzo y apoyo de las administraciones
 - Nueva legislación bibliotecaria en Andalucía

- Convenios colectivos y defensa de la profesión
 - Cambio de rumbo en las políticas bibliotecarias
 - Cambio generacional de la profesión
- Biblioteca como servicio:
- Bibliotecas como servicios esenciales para la sociedad
 - Nuevos entornos, nuevas funcionalidades
 - Bibliotecas: calidad frente a cantidad
 - Cambios tecnológicos y socioculturales en las bibliotecas
 - Gestión estratégica en biblioteca: apuesta por el cambio
 - Transformación estratégica de las bibliotecas
 - Reorganización de los servicios bibliotecarios
 - Formación profesional en competencias digitales
 - Bibliotecas y sostenibilidad
- Biblioteca y comunidad:
- Bibliotecas como eje social de la comunidad
 - Participación activa de la ciudadanía
 - Espacios digitales como lugares de encuentro
 - Biblioteca como lugar de creación y conocimiento
 - Sinergias y alianzas comunitarias como eje básico para el futuro de las bibliotecas
 - Bibliotecas y personas, bibliotecas y sociedad

FESABID

FESABID ha publicado el “Informe FESABID: Universalizar los servicios bibliotecarios” en el que se revisa el marco legal que regula y define de los servicios bibliotecarios de toda España. <https://www.fesabid.org/wp-content/uploads/2022/01/informe-fesabid-2021-Universalizar-servicios-bibliotecarios-Espana-Oscar-Arroyo.pdf>

FESABID ha participado con sus consideraciones en la mejora del borrador de reforma de la actual Ley de la Ciencia.

El 18 de enero participamos en el II Foro de Reflexión “Profesión, profesionales y profesionalización” del Observatorio de la Profesión.

FESABID continua con las “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión. Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión: <https://www.fesabid.org/en-accion/observatorio/>

FEBRERO 2022

Formación

Desarrollo y finalización del curso de formación permanente (teleformación): “Enamora a tu comunidad bibliotecaria creando imágenes, infografías y videos cortos” entre el 17 de enero y el 25 de febrero de 2022.

Desarrollo del curso “Mis Apps de lectura. Tecnologías para leer” entre el 14 de febrero al 18 de marzo de 2022.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se desarrollará entre el 25 de abril al 27 de mayo de 2022.

Asociación

Nuestra cuenta en *Twitter* ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad diaria y supera los cuatro mil ciento cincuenta seguidores. Por otro lado, en *Facebook* superamos los seis mil ochocientos veinticinco seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.

El día 8 de febrero finalizó el periodo de recepción de candidaturas para la Comisión Directiva, presentándose una sola, integrada por las siguientes personas: Natalio Benítez Ragel, Antonio Tomás Bustamante Rodríguez, José Castillo Paredes, Carmen Domínguez Fernández, Pilar Fernández Romera, Soledad Nuevo Ábalos, María Teresa Ortigosa Delgado, Ana Real Duro y María del Mar Sicre Vita.

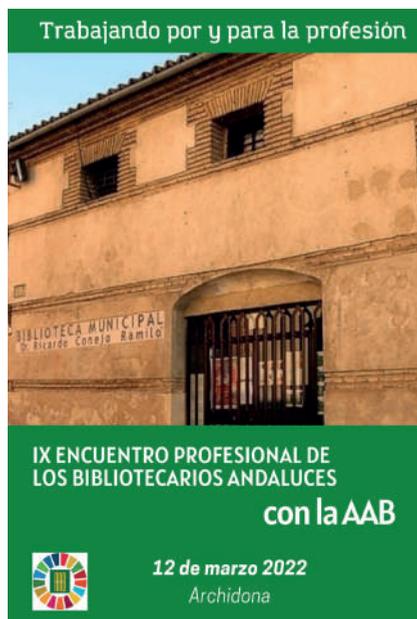
Se ha convocado la Asamblea General de Socios, con carácter ordinario, para el sábado 12 de marzo, a las 9:15 h. y a las 9:45 h. en primera y segunda convocatoria, respectivamente. Ese mismo día, a las 11:15 h. se celebrará la Asamblea General de Socios, con carácter extraordinario, para la elección y proclamación de la nueva Comisión Directiva.

El 15 de febrero se celebró de manera virtual una reunión de la Comisión Directiva.

El día 21 de febrero asistimos y participamos en el curso “Bibliotecas Sostenibles: Agenda 2030 y bibliotecas” impartido por Alicia Selles, organizado por la Fundación Musol, en la B.P.M. Arroyo de la Miel.

El día 28 de febrero por la mañana asistimos en el Teatro de la Maestranza de Sevilla a la entrega de las “Medallas de Andalucía 2022”.

Se ha convocado el “IX Encuentro profesional de los bibliotecarios andaluces con la AAB”, de manera presencial, para el 12 de marzo, previa inscripción.



XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

Las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía se celebrarán los días 11 y 12 de noviembre de 2022, en la “Ciudad del Conocimiento” de Dos Hermanas (Sevilla), con el lema “Nuevas realidades: nueva generación de bibliotecas y bibliotecarios”.

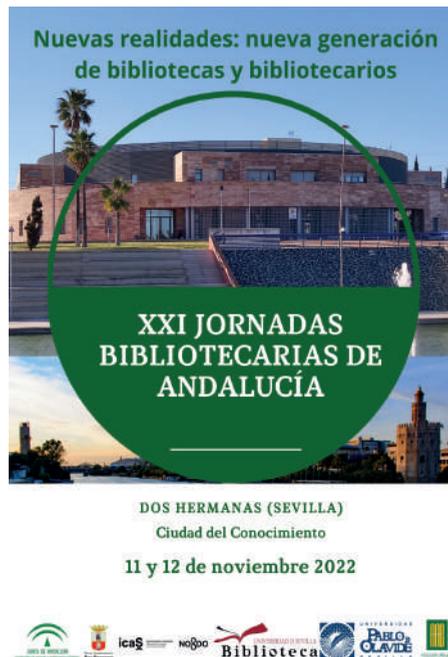
Los comités organizador y científico ya están trabajando en la preparación de las Jornadas.

Los ejes temáticos serán:

– Biblioteca y profesión:

- Profesión trayectoria y futuro
- AAB, 40 años de defensa de la profesión.
- Refuerzo y apoyo de las administraciones
- Nueva legislación bibliotecaria en Andalucía
- Convenios colectivos y defensa de la profesión
- Cambio de rumbo en las políticas bibliotecarias
- Cambio generacional de la profesión

- Biblioteca como servicio:
 - Bibliotecas como servicios esenciales para la sociedad
 - Nuevos entornos, nuevas funcionalidades
 - Bibliotecas: calidad frente a cantidad
 - Cambios tecnológicos y socioculturales en las bibliotecas
 - Gestión estratégica en biblioteca: apuesta por el cambio
 - Transformación estratégica de las bibliotecas
 - Reorganización de los servicios bibliotecarios
 - Formación profesional en competencias digitales
 - Bibliotecas y sostenibilidad
- Biblioteca y comunidad:
 - Bibliotecas como eje social de la comunidad
 - Participación activa de la ciudadanía
 - Espacios digitales como lugares de encuentro
 - Biblioteca como lugar de creación y conocimiento
 - Sinergias y alianzas comunitarias como eje básico para el futuro de las bibliotecas
 - Bibliotecas y personas, bibliotecas y sociedad



FESABID

El 10 de febrero participamos de manera virtual en las conclusiones de la tercera edición del Taller F3 (FESABID, Formación, Fortalecimiento) con el objetivo de reflexionar y diseñar juntos el futuro de la Federación.

FESABID ha participado en el proceso de consulta y audiencia pública relativo al anteproyecto de ley de modificación de la [Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación](#), consideraciones en la mejora del borrador de reforma de la actual Ley de la Ciencia.

FESABID continua con las “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión. Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión: <https://www.fesabid.org/en-accion/observatorio/>

MARZO 2022

Formación

Desarrollo del curso “Mis Apps de lectura. Tecnologías para leer” entre el 14 de febrero al 18 de marzo de 2022.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se desarrollará entre el 25 de abril al 27 de mayo de 2022.

Asociación

Nuestra cuenta en *Twitter* ([@asociacionbiblio](#)) mantiene su intensa actividad diaria y supera los cuatro mil ciento setenta y cinco seguidores. Por otro lado, en *Facebook* superamos los seis mil ochocientos cincuenta seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.

El 12 de marzo, sábado, celebramos en el salón de actos de la B. P. M. Dr. Ricardo Conejo Ramilo de Archidona (Málaga) la Asamblea General de Socios, con carácter ordinario, conforme marcan los Estatutos de la AAB. Ese mismo día, a las 11:15h. celebramos la Asamblea General de Socios, con carácter extraordinario, para la elección y proclamación de la nueva Comisión Directiva, quedando de la siguiente manera:

- Presidente: Antonio Tomás Bustamante Rodríguez.
- Vicepresidenta: Soledad Nuevo Ábalos.
- Secretaria: Pilar Fernández Romera.

- Tesorera: Ana Real Duro.
- Vocales: Natalio A. Benítez Ragel, José Castillo Paredes, Carmen Domínguez Fernández, María Teresa Ortigosa Delgado, y María del Mar Sicre Vita.

El 12 de marzo por la tarde se celebró la primera reunión de la nueva Comisión Directiva.



Ese mismo día, a partir de las 11:30 h. celebramos el “IX Encuentro Profesional de los Bibliotecarios Andaluces con la AAB”. En el Boletín 123 se publicará la crónica del Encuentro, así como los informes de los Grupos de Trabajo/Áreas de Trabajo.



XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

Las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía se celebrarán los días 11 y 12 de noviembre de 2022, en la “Ciudad del Conocimiento” de Dos Hermanas (Sevilla), con el lema “Nuevas realidades: nueva generación de bibliotecas y bibliotecarios”.

Los comités organizador y científico ya están trabajando en la preparación de las Jornadas.

Hasta el 25 de septiembre está abierto el periodo de recepción de comunicaciones. <https://www.aab.es/jornadas/xxi-jornadas-bibliotecarias-de-andaluc%C3%ADa/comunicaciones/>

Las empresas Baratz y Metalundia han confirmado su asistencia a la Jornadas como patrocinadores preferentes. Otras empresas del sector confirman su presencia como patrocinadores o colaboradores.

Los ejes temáticos serán:

– Biblioteca y profesión:

- Profesión trayectoria y futuro
- AAB, 40 años de defensa de la profesión.
- Refuerzo y apoyo de las administraciones
- Nueva legislación bibliotecaria en Andalucía
- Convenios colectivos y defensa de la profesión
- Cambio de rumbo en las políticas bibliotecarias
- Cambio generacional de la profesión

– Biblioteca como servicio:

- Bibliotecas como servicios esenciales para la sociedad
- Nuevos entornos, nuevas funcionalidades
- Bibliotecas: calidad frente a cantidad
- Cambios tecnológicos y socioculturales en las bibliotecas
- Gestión estratégica en biblioteca: apuesta por el cambio
- Transformación estratégica de las bibliotecas
- Reorganización de los servicios bibliotecarios
- Formación profesional en competencias digitales
- Bibliotecas y sostenibilidad

– Biblioteca y comunidad:

- Bibliotecas como eje social de la comunidad
- Participación activa de la ciudadanía
- Espacios digitales como lugares de encuentro
- Biblioteca como lugar de creación y conocimiento

- Sinergias y alianzas comunitarias como eje básico para el futuro de las bibliotecas
- Bibliotecas y personas, bibliotecas y sociedad

FESABID

El colectivo profesional de la Información y Documentación con Ucrania. En tiempos de conflicto e incertidumbre como estos, FESABID y los organismos nacionales, europeos e internacionales en los que la Federación es reconocida como portavoz común del colectivo profesional de la Información y la Documentación, han expresado una profunda preocupación por las implicaciones que esta guerra tendrá en las vidas humanas, el colectivo profesional y la conservación de los bienes culturales y naturales que conforman la herencia común de Ucrania.

El próximo 7 de abril, a las 12 horas, se celebrará en el Senado el acto de presentación del Informe FESABID “Universalizar los servicios bibliotecarios públicos en España”, en el que su autor, Óscar Arroyo Ortega, realiza un importante ejercicio de revisión del marco legal que regula y define los servicios bibliotecarios en España. El acto estará presidido por el presidente del Senado, y contará con la participación de representantes de la Comisión de Cultura del Senado, Gobierno de Canarias, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la presidenta de Fesabid y Óscar Arroyo, autor del Informe.

FESABID continua con las “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión. Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión: <https://www.fesabid.org/en-accion/observatorio/>

ABRIL 2022

Formación

Desarrollo del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se celebra entre los días 25 de abril al 27 de mayo de 2022.

Asociación

Nuestra cuenta en *Twitter* ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad diaria y supera los cuatro mil doscientos seguidores. Por otro lado, en *Facebook* superamos los seis mil ochocientos setenta y cinco seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.

El 7 de abril, jueves, asistimos en el Senado (Madrid) a la presentación del Informe FESABID “Universalizar los servicios bibliotecarios públicos en España” en el que su autor, Óscar Arroyo Ortega, realiza un importante ejercicio de revisión del marco legal que regula y define los servicios bibliotecarios en España.

XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

Las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía se celebrarán los días 11 y 12 de noviembre de 2022, en la “Ciudad del Conocimiento” de Dos Hermanas (Sevilla), con el lema “Nuevas realidades: nueva generación de bibliotecas y bibliotecarios”.

Los comités organizador y científico ya están trabajando en la preparación de las Jornadas.

Hasta el 25 de septiembre está abierto el periodo de recepción de comunicaciones. <https://www.aab.es/jornadas/xxi-jornadas-bibliotecarias-de-andaluc%C3%ADa/comunicaciones/>

Las empresas Baratz y Metalundia han confirmado su asistencia a la Jornadas como patrocinadores preferentes. Otras empresas del sector confirman su presencia como patrocinadores o colaboradores.

Los ejes temáticos serán:

– Biblioteca y profesión:

- Profesión trayectoria y futuro
- AAB, 40 años de defensa de la profesión.
- Refuerzo y apoyo de las administraciones
- Nueva legislación bibliotecaria en Andalucía
- Convenios colectivos y defensa de la profesión
- Cambio de rumbo en las políticas bibliotecarias
- Cambio generacional de la profesión

– Biblioteca como servicio:

- Bibliotecas como servicios esenciales para la sociedad
- Nuevos entornos, nuevas funcionalidades
- Bibliotecas: calidad frente a cantidad
- Cambios tecnológicos y socioculturales en las bibliotecas
- Gestión estratégica en biblioteca: apuesta por el cambio
- Transformación estratégica de las bibliotecas
- Reorganización de los servicios bibliotecarios
- Formación profesional en competencias digitales
- Bibliotecas y sostenibilidad

- Biblioteca y comunidad:
 - Bibliotecas como eje social de la comunidad
 - Participación activa de la ciudadanía
 - Espacios digitales como lugares de encuentro
 - Biblioteca como lugar de creación y conocimiento
 - Sinergias y alianzas comunitarias como eje básico para el futuro de las bibliotecas
 - Bibliotecas y personas, bibliotecas y sociedad

FESABID

El pasado 7 de abril, jueves, a las 12 horas, se celebró en el Senado el acto de presentación del Informe FESABID “Universalizar los servicios bibliotecarios públicos en España”, en el que su autor, Oscar Arroyo Ortega, realiza un importante ejercicio de revisión del marco legal que regula y define los servicios bibliotecarios en España. La presenta-



ción del estudio se emitió en directo en la TV del Senado y estuvo presidida por la vicepresidenta primera del Senado, Cristina Narbona Ruiz, acompañada en la mesa por el presidente de la Comisión de Cultura y Deporte del Senado, Manuel Escarda, la presidenta de FESABID Alicia Sellés, Oscar Arroyo, autor del estudio, Juana Escudero, subdirectora de Cultura de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el director de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, Antonio Morales y Josefa Fuentes, directora de Documentación del Senado. <https://www.fesabid.org/las-politicas-bibliotecarias-en-el-senado/>

El pasado 22 de marzo los miembros del Clúster FESABID y su Comité Ejecutivo se encontraron en Madrid para diseñar conjuntamente la estrategia del Clúster para los próximos 5 años.

FESABID continua con las “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión. Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas

recientemente a través de diferentes medios de difusión: <https://www.fesabid.org/en-accion/observatorio/>

MAYO 2022

Formación

Desarrollo del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se celebra entre los días 25 de abril al 27 de mayo de 2022.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación); “Efecto enganche: el diálogo y la selección en la mediación lectora con adolescentes” que se celebrará entre los días 13 de junio y 14 de julio de 2022.

Asociación

Nuestra cuenta en *Twitter* ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad diaria y supera los cuatro mil doscientos veinticinco seguidores. Por otro lado, en *Facebook* superamos los seis mil novecientos seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.

Nuestro presidente ha participado con un artículo en la revista PH (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico), número 106, en la sección “Debate 22: el presente de las bibliotecas como instituciones patrimoniales. Su contribución social y cultural”. <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5152>

El 9 de mayo participamos en la Asamblea General Ordinaria de FESABID, de manera virtual.

Se está maquetando el Boletín 123, que próximamente publicaremos.

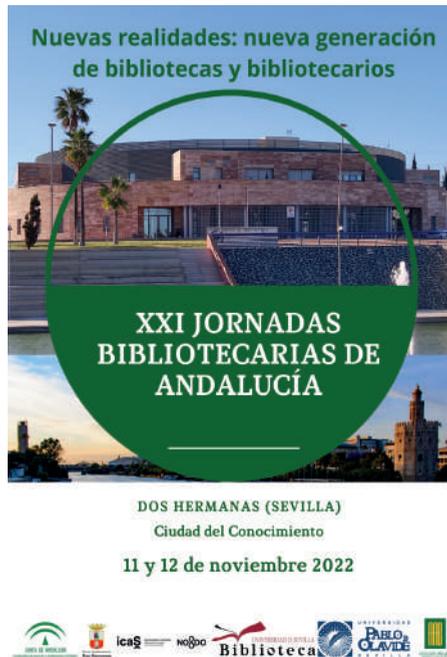
XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

Las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía se celebrarán los días 11 y 12 de noviembre de 2022, en la “Ciudad del Conocimiento” de Dos Hermanas (Sevilla), con el lema “Nuevas realidades: nueva generación de bibliotecas y bibliotecarios”.

Los comités organizador y científico han desarrollado a lo largo del mes de mayo diversas reuniones para la preparación de las Jornadas.

Hasta el 25 de septiembre está abierto el periodo de recepción de comunicaciones. <https://www.aab.es/jornadas/xxi-jornadas-bibliotecarias-de-andaluc%C3%ADa/comunicaciones/>

Las empresas Baratz, Metalundia y Odilo han confirmado su asistencia a la Jornadas como patrocinadores preferentes. Otras empresas del sector confirman su presencia como patrocinadores o colaboradores. <https://www.aab.es/jornadas/xxi-jornadas-bibliotecarias-de-andaluc%C3%ADa/patrocinadores/>



Los ejes temáticos serán:

– Biblioteca y profesión:

- Profesión trayectoria y futuro
- AAB, 40 años de defensa de la profesión.
- Refuerzo y apoyo de las administraciones
- Nueva legislación bibliotecaria en Andalucía
- Convenios colectivos y defensa de la profesión
- Cambio de rumbo en las políticas bibliotecarias
- Cambio generacional de la profesión

– Biblioteca como servicio:

- Bibliotecas como servicios esenciales para la sociedad
- Nuevos entornos, nuevas funcionalidades
- Bibliotecas: calidad frente a cantidad

- Cambios tecnológicos y socioculturales en las bibliotecas
 - Gestión estratégica en biblioteca: apuesta por el cambio
 - Transformación estratégica de las bibliotecas
 - Reorganización de los servicios bibliotecarios
 - Formación profesional en competencias digitales
 - Bibliotecas y sostenibilidad
- Biblioteca y comunidad:
- Bibliotecas como eje social de la comunidad
 - Participación activa de la ciudadanía
 - Espacios digitales como lugares de encuentro
 - Biblioteca como lugar de creación y conocimiento
 - Sinergias y alianzas comunitarias como eje básico para el futuro de las bibliotecas
 - Bibliotecas y personas, bibliotecas y sociedad

FESABID

El pasado 9 de mayo, lunes, por la tarde, se celebró de manera virtual la Asamblea General Ordinaria.

El 9 de mayo se difundió “El Estudio de valor económico y social del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín” donde se demuestra la importancia de la inversión pública en bibliotecas para el funcionamiento y contribución al bienestar social. <https://bibliotecasmedellin.gov.co/estudio-de-valor/>

FESABID continua con las “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión (<https://www.fesabid.org/en-accion/observatorio/>). Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión. Cualquier consulta o cuestión la podéis remitir a: observatorio@fesabid.org

Comparecencia de la AAB ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de la Asamblea de Extremadura dentro del periodo informativo del Proyecto de Ley (PLEY-7), de bibliotecas de Extremadura

INTERVENCIÓN DE PILAR FERNÁNDEZ ROMERA, SECRETARÍA DE LA AAB

Buenos días Sr. Presidente de la Comisión, buenos días señorías.

En nombre de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios queremos agradecer a la Asamblea de Extremadura que se haya contado con nosotros para intervenir hoy aquí ante la Comisión de Cultura con respecto al Proyecto de Ley de Bibliotecas de Extremadura.

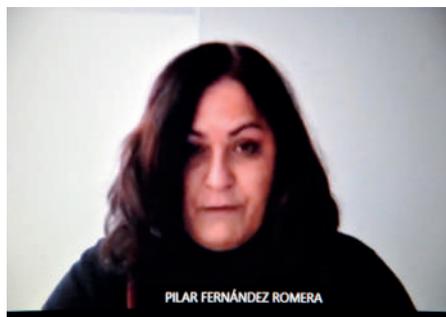
Han pasado muchos años desde la última ley aprobada allá por el año 1997, y queremos felicitaros por la iniciativa para dotar de un marco legal más actualizado para las bibliotecas en Extremadura.

Con respecto al proyecto de ley tenemos que indicar las siguientes cuestiones:

- Hay un excesivo uso del futuro desarrollo reglamentario para cuestiones que deberían contener la Ley. Por la experiencia tenida aquí en Andalucía, hay cuestiones, como los temas laborales, que no se deben dejar para una posterior reglamentación; pues al final todo queda en el olvido, y los que sufrirán las consecuencias de ese olvido son los profesionales que día a día se enfrentan en sus puestos de trabajo a condiciones laborales poco dignas con respecto a su contratación, a las funciones que tienen que desarrollar y sobre todo por la escasez de profesionales en las bibliotecas.
- En general el Proyecto de Ley adolece de un excesivo esquematismo, pudiéndose desarrollar con mayor extensión muchos puntos en ella contenida.
- Por experiencia se debería desarrollar la composición el Consejo de Bibliotecas de Extremadura, con su dotación de funciones. Que no sea un órgano consultivo, sino con más poder de decisión. Debería ser un órgano ejecutivo.
- En el Capítulo II, dedicado al personal, se debe desarrollar con más especificidad, pues al delegar todo ello en un futuro reglamento al final se cae en el olvido. Ejemplo: Andalucía, como ya hemos indicado anteriormente. Desde

esta tribuna nos ofrecemos para desarrollar ese aspecto si sus señorías así lo consideran.

- Sobre la formación de los profesionales hay que poner un mínimo de acciones al año.
- En el capítulo IV se echa en falta las bibliotecas administrativas y los centros de documentación.
- El artículo 19 se debe desarrollar dentro de esta Ley, no dejando todo para una reglamentación posterior. Y si se considerase que no fuese necesario, poner una disposición adicional poniendo plazo para aprobar el reglamento.
- Se echa en falta un apartado dedicado a las competencias de las administraciones públicas extremeñas. Por experiencia, y seguro que sus señorías conocen algunos casos, las administraciones municipales hacen y deshacen a su antojo en las bibliotecas: desde la gestión de la colección hasta las funciones que los profesionales tienen que realizar, por no mencionar la correcta categorización de los profesionales y sus consiguientes nominas.
- También se echa en falta un apartado dedicado al patrimonio bibliográfico y al depósito legal.
- Se echa en falta la participación de FESABID en la redacción de este Proyecto de Ley, como colectivo profesional que nos representa a la mayoría de los profesionales en España que atienden a las bibliotecas.
- El tema de la lectura también se echa en falta, pues es algo que debe ir de la mano.



Señorías, muchas gracias por dejarnos estos minutos para expresar nuestras inquietudes con la próxima aportación de una Ley de Bibliotecas de Extremadura. Esperamos que nuestras propuestas sean tenidas en cuenta, para dar así un marco legislativo más acorde a la sociedad en la que se desenvuelven y sobre todo dar un

marco legal laboral a los profesionales que día a día trabajan por y para las bibliotecas, que a fin de cuentas es por y para la cultura de la sociedad.

Muchas gracias.

INTERVENCIONES DE LOS/AS DIPUTADOS/AS

Sra. Rodríguez Lucero, del Grupo Parlamentario Unidas por Extremadura (PODEMOS-IU-EXTREMEÑOS)

Agradecer las aportaciones dadas y tener a la AAB es contar con experiencia, al llevar varios años trabajando por las bibliotecas. Se han hecho aportaciones concretas a la ley, para así mejorarla y hacerla más acorde a la realidad actual; aportaciones de otros territorios enriquecen. Se sigue insistiendo en el tema de los profesionales, que muchas veces tienen precariedad en su economía y de estabilidad en sus contratos y condiciones. Es importante unificar las condiciones dignas de los puestos de trabajo. Se debería dar un criterio unificado más concreto del personal. Y también los equipamientos concretos mínimos en esos espacios bibliotecarios.

Sra. Pérez Guillén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs)

Agradecer la intervención y las visiones de los profesionales de otros lugares, pues entre comunidades autónomas puede haber sinergias muy interesantes, pues Andalucía y Extremadura tienen muchas cosas más en común que cosas que nos puedan diferenciar. Estamos de acuerdo que nos preocupa el desarrollo de los futuros reglamentos que se dilatan en el tiempo. Tomamos nota de las propuestas de disposiciones adicionales para cerrar el espacio temporal a desarrollar lo se debe reglamentar.

Sr. León Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular (PP)

Agradecer la comparecencia y las aportaciones que desde este grupo se tendrá en cuenta como base de alguna de las enmiendas, que trataremos que se incorporen al texto. Coincidimos que el patrimonio bibliográfico y documental es parte esencial de las bibliotecas, y alguna referencia debe existir en la Ley. Y también coincidimos en el tema excesivo de las revisiones reglamentarias que contiene esta Ley, y que en total son diez. Saldrá una Ley que luego se puede matizar en muchas cuestiones por los gobiernos de cada momento, por ejemplo, en la composición del Consejo de Bibliotecas de Extremadura, entre otras. Se debe tener la opinión de los expertos en bibliotecas y de la gente que vive el día a día de las bibliotecas. Una cuestión a concretar sería la composición de la comisión técnica, para evitar un posible carácter endogámico en los consejos asesores y técnicos.

Sr. Utrera Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE)

Agradecer la partición y la competencia. Tomamos nota de las interesantes aportaciones, como los aspectos de la profesionalización, el marco competencial o el patrimonio bibliográfico; y todos sus desarrollos reglamentarios. Todo ello está contemplado en las disposiciones adicionales. La profesión del bibliotecario y bibliotecaria es fundamental en el acceso, promoción y desarrollo de la cultura. De cara a la profesionalización de los servicios bibliotecarios: ¿considera que esta Ley supone un avance?

Le felicitamos por los 41 años en la creación de la AAB, por su gran experiencia acumulada y largo recorrido. Muchas gracias por su participación.

INTERVENCIÓN FINAL DE PILAR FERNÁNDEZ ROMERA, SECRETARIA DE LA AAB

Muchas gracias. Son 41 años como AAB y es un orgullo todo este camino que hemos llevado, y también de los profesionales que lo fundaron y los que seguimos apostando porque las bibliotecas y los centros de documentación, y todo lo referente con la cultura del libro, esté siempre presente y sea esencial en esta sociedad.

Cuando hablamos de reglamentar la profesión bibliotecaria es porque nuestra experiencia nos lleva a entender que los profesionales que están en las bibliotecas nunca están reglamentados, que no solo pasa en Extremadura y Andalucía, sino que es un mal de todo el panorama español. Ahora mismo hay buenas iniciativas, como la que se está desarrollando en el País Vasco, con una futura reglamentación del profesional que está en las bibliotecas, tanto para sus categorías y cómo estar bien pagados, así como para que puedan desarrollar su carrera profesional.

Otra buena iniciativa es el tema del reglamento, muy antiguo, de Cataluña.

La AAB lleva luchando muchos años para que salga un reglamento en Andalucía sobre personal, y bastantes revisiones de nuestras propuestas se han planteado a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Por eso, es importante que la ley desarrolle con un margen de tiempo el futuro reglamento, con un margen temporal específico, pues llevamos más de 20 años esperando a que salga un reglamento de los profesionales que atienden las bibliotecas en Andalucía.

Es fundamental que se conserve el patrimonio bibliográfico y documental, pues es la memoria y es importante que esté bien desarrollada y articulada esta cuestión.

Sobre lo que vemos en este Proyecto de Ley, nos ha dado mucha alegría que desde Extremadura se pongan en contacto con nosotros para hacer aportaciones al marco legislativo bibliotecario de Extremadura.

Desde 1997 es mucho tiempo para una vigencia de una ley, pues hay muchos avances tecnológicos y formas de trabajar en las bibliotecas que han cambiado en los últimos tiempos. Una ley con tantos años se queda atrasada.

Muchas gracias.



INTERVENCIÓN DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Agradecerle Sr. Fernández Romera y miembros de la AAB en nombre todos los diputados de la Comisión de Cultura su intervención y sus propuestas. Muchas gracias.

Videos de las intervenciones:

<https://www.youtube.com/watch?v=EgW1R35sBCc>

<https://www.asambleaex.es/comision-3193#>

Galería fotográfica:

<https://www.flickr.com/photos/asambleaextremadura/sets/72177720296091071/>

El encuentro del reencuentro

ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ
Universidad de Málaga. Biblioteca de Humanidades

RUBÉN CAMACHO FERNÁNDEZ
Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Desde octubre de 2019 no se habían retomado las actividades presenciales en la AAB, y ahora, con la mejoría de la situación de la pandemia, volvemos poco a poco a la normalidad.

Lejos queda aquel 21 de marzo de 2020, fecha en la que en circunstancias normales deberíamos haber celebrado el VIII Encuentro Profesional de los bibliotecarios andaluces con la AAB. Unos meses antes, en octubre de 2019, nos veíamos todos los profesionales bibliotecarios en el marco de las XX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, celebradas en Roquetas de Mar (Almería). Nada hacía suponer en aquel lugar del levante andaluz que no nos volveríamos a ver con la comunidad profesional hasta marzo de este año, tras dos largos años de ausencia de la presencialidad. Es verdad que las plataformas virtuales han paliado en gran medida la ausencia de la presencialidad, pero no hay nada que mitigue el compartir cara a cara. A pesar de seguir con la pandemia a cuestas, hemos vuelto a vernos, a compartir sensaciones, y sobre todo a la vuelta de los abrazos.

La mejoría de la pandemia a lo largo del mes de febrero hizo que desde la AAB se volviese a convocar el ya tradicional Encuentro Profesional en Archidona. A modo de experiencia piloto, suponía un gran reto convocar el Encuentro, pues con el miedo aun presente por la pandemia, no sabíamos la respuesta que obtendríamos. A pesar de ello, los profesionales respondieron y nos congregamos en torno a treinta bibliotecarios.

Soledad Nuevo, directora de la B.P.M. Dr. Ricardo Conejo Ramilo de Archidona (Málaga) ejerció de anfitriona una vez más. El Encuentro comenzó con un desayuno de bienvenida, degustando dulces típicos de la zona. A continuación, ya en el salón de actos de la propia biblioteca, se dio la bienvenida oficial a todos los presentes, y, sobre todo, se les agradeció el esfuerzo que supone tener un sábado disponible para temas profesionales. Hay que tener en cuenta que la geografía andaluza es muy grande, y en la mayoría de los presentes del Encuentro, nos separaban más de cien kilómetros de distancia hasta Archidona.

Seguidamente se presentaron los temas de actualidad de la profesión. Se inició con la importancia de la acreditación profesional de los auxiliares de bibliotecas a través del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales. También se comentaron

las distintas alianzas en las que se está trabajando de manera constate en la AAB: ya sea con la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Junta de Andalucía, como con nuestra federación nacional FESABID o incluso con la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada. Otro tema tratado fue la “Campaña de Defensa de la Profesión” que iniciamos el año pasado, con el fin de dignificar el trabajo que día a día realizan los profesionales de las bibliotecas en sus centros de trabajo. Como continuación de la presencialidad para los eventos de la profesión en Andalucía, se presentaron las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía que tendrán lugar en Dos Hermanas (Sevilla) los próximos 11 y 12 de noviembre. En el marco de estas Jornadas, la AAB va a celebrar los 40 años de presencia en Andalucía; 40 años dedicados por y para la profesión, por y para sus profesionales. Como última acción virtual con motivo de la pandemia y esperamos que siga siendo la última, se hizo balance del desarrollo de las Jornadas Técnicas de Bibliotecas, tanto en la cuarta como en la quinta edición, correspondiente a los años 2020 y 2021, respectivamente. El balance ha sido muy positivo, pues en ambas ediciones se ha superado con creces el centenar de participantes, con un grado alto de satisfacción, como así lo demuestra el análisis de la encuesta de satisfacción en cada caso. Otro tema de vital importancia entre los tratados en el Encuentro fue el dedicado a los distintos Grupos de Trabajo de la AAB, pues es donde se constata el pulso de la profesión (más adelante detallaremos las líneas estratégicas y de acción que van a desarrollar los Grupos de Trabajo en los próximos meses). A continuación, se presentaron las acciones formativas de la AAB y las propuestas de nuevos cursos. La AAB está abierta a recibir propuestas de acciones formativas para el futuro. Uno de los últimos temas tratados fue las consecuencias de la pandemia en las bibliotecas. Hay que mencionar que la AAB fue la primera asociación profesional en España que publicó un protocolo de reapertura para bibliotecas a mediados del mes de abril de 2020, cuando todavía no sabíamos que esta pandemia supondría un antes y un después en los servicios bibliotecarios. También se mencionó el trabajo que la AAB ha realizado en estos dos años, pues tras cada cambio normativo, desde la AAB se informaba a todos nuestros asociados sobre la aplicación de la normativa vigente en cada momento y su impacto en bibliotecas. En un apartado especial de nuestra web se ha ido incorporando toda la legislación emanada hasta el momento, y es un buen recopilatorio para ver la evolución de las disposiciones legislativas en cada momento. Casi finalizando el planteamiento de los temas se expuso el impacto de la AAB en las distintas redes sociales, y el ofrecimiento del Boletín de la AAB para publicar artículos científicos de la profesión, así como experiencias de actividades desarrolladas en las bibliotecas. Como colofón de este apartado se informó a los presentes sobre la puesta en marcha, meses atrás, de la lista de distribución “Andaluteca”, como lista propia de los bibliotecarios andaluces con respecto a la profesión.



Más adelante se reunieron los distintos Grupos de Trabajo que conforman la AAB para hacer balance de lo desarrollado en estos dos años, así como plantear las líneas de acción para el futuro. Los grupos que hay ahora mismo en marcha con los siguientes: *Biblioteca Social*, *Asuntos profesionales*, *Marketing bibliotecario*, y *Análisis y prospectiva de las bibliotecas en Andalucía*.



El Grupo de Trabajo de “Biblioteca Social” propuso las siguientes acciones:

- Colaboración más estrecha aún con las instituciones locales.
- Promover la integración, ayudando especialmente a los necesitados, como pueden ser inmigrantes que lleguen a nuestro país.
- Compromiso de las bibliotecas con la sociedad a la que sirven.
- Fomento del hábito lector, especialmente en la población infantil y a través de una mejora de las relaciones con los centros educativos de nuestras localidades.
- Promover los préstamos colectivos a lugares vulnerables como hospitales, centros de mayores de menores o cárceles.
- Intentar que las bibliotecas dejen de ser vistas tanto por los ciudadanos como por las autoridades como salas de estudio.
- Visibilizar las experiencias de Biblioteca Social que funcionan en muchas bibliotecas, y que sirvan de base para otras actividades de nuestra comunidad.
- Fomentar el voluntariado entre nuestros lectores y usuarios, que donde no podamos llegar como bibliotecarios tengamos una red de voluntarios que nos ayuden a darnos a conocer.
- Nuestro principal objetivo es que la biblioteca se convierta en el motor social y cultural de cada pueblo o barrio.



El Grupo de Trabajo de “Asuntos profesionales” propuso las siguientes acciones:

- Seguir contestando todas las dudas y cuestiones profesionales a los asociados que se ponen en contacto con la AAB.
- Seguir participando en el Observatorio de la Profesión de FESABID.
- Seguir de cerca las gestiones que se están realizando en el País Vasco con respecto a la futura aprobación de un convenio colectivo de los profesionales de las bibliotecas, y su posible traslado a nivel nacional o autonómico.



El Grupo de Trabajo de “Marketing bibliotecario” propuso las siguientes acciones:

- Dar visibilidad a los grupos de trabajo de la AAB a través de las siguientes acciones:
 - Crear un vídeo para presentar cada uno de los grupos, sus objetivos y sus componentes.
 - Redactar la campaña de difusión en redes, para ello crear las imágenes necesarias.
- Facilitar a los bibliotecarios el trabajo de *marketing* a través de RRSS.
 - Crear un *dossier* con herramientas tanto multiplataforma, como aquellas que posibilitan la medición de resultados, conversación y reputación *online*, así como las de gestión de imágenes.



El Grupo de Trabajo de “Análisis y prospectiva de las bibliotecas en Andalucía” propuso las siguientes acciones:

- Estudio pormenorizado de la situación de sus bibliotecas y profesionales a su cargo, en las provincias andaluzas.
- Estudio del impacto social de sus servicios.
- Medición de los presupuestos dedicados a las bibliotecas.
- Instalaciones y recursos.
- Estudios de retorno de inversiones realizadas en bibliotecas para la sociedad.
- Difusión de las actividades, etc., que se realiza en las bibliotecas andaluzas.
- Publicación de los diagnósticos en el Boletín de la AAB para su adecuada difusión en la literatura profesional.
- Diseño del Observatorio Bibliotecario de Andalucía, a través de los informes realizados hasta el momento y sus actualizaciones, a través la web de la AAB.



Como podéis comprobar la actividad de los Grupos de Trabajo de la AAB es imparable y el horizonte se vislumbra cargado de acciones, todas en beneficio de la profesión y de las bibliotecas. Os animamos a participar en cualquiera de los Grupos de Trabajo.

Nuevas propuestas y nuevos retos se avecinan en los próximos meses, si la pandemia lo permite, pues hay que volver a recuperar todo aquello que perdimos de un día para otro en marzo de 2020. Las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía deben ser el lugar donde afiancemos la presencialidad y volvamos a retomar la ansiada normalidad. Por ello, te invitamos a participar en las Jornadas, ya sea con alguna comunicación o como asistente y ponerte al día con todos los temas de actualidad que estamos preparando. Todas estas acciones de Encuentros y Jornadas tienen un único fin, la dignificación y actualización de los profesionales que día a día atienden las bibliotecas.

Te esperamos en Dos Hermanas. Rumbo a las #21JBA.

Artículo publicado en Revista *Desiderata* nº 19 | Abril, mayo y junio 2022
<https://www.auxiliardebiblioteca.com/wp-content/uploads/2022/04/Desiderata-19.pdf>

Nuevas realidades: nueva generación de bibliotecas y bibliotecarios

XXI JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

DOS HERMANAS (SEVILLA)

Ciudad del Conocimiento

11 y 12 de noviembre 2022



XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

“Nuevas realidades: nueva generación de bibliotecas y bibliotecarios”

Sevilla, 11 y 12 de noviembre 2022

Compartir experiencias e ideas, buscar puntos en común que mejoren los servicios que prestamos a la sociedad y reformular maneras y proyectos para impulsar nuestra profesión han sido, desde hace 40 años, los principales objetivos de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.

Tras el parón provocado por la pandemia, queremos reencontrarnos contigo presencialmente en las XXI Jornadas. La cita será en Dos Hermanas (Sevilla), los días 11 y 12 de noviembre.

Nuestra profesión está en constante evolución y las bibliotecas, desde su invención, no han dejado de reinventarse y adaptarse a nuevos escenarios. Especialmente, estos dos últimos años, nuestros servicios se han visto obligados a implementar cambios con una especial premura, que los ha posicionado ante la sociedad como servicios esenciales.

Ante estas nuevas realidades, tenemos como profesionales la obligación de ofrecer servicios nuevos y renovados, donde se le dé mayor importancia a la calidad frente a la cantidad. De igual manera, como profesionales debemos incidir en el cambio de rumbo en las políticas bibliotecarias, para hacer de nuestras bibliotecas las verdaderas herramientas del conocimiento y la información para la sociedad.

En las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía echaremos la vista atrás para visualizar la trayectoria de nuestra profesión y sobre todo imaginar, pensar y trabajar en un futuro claro, asumiendo las transformaciones estratégicas que se nos avecinan y que, a buen seguro, reorganizarán servicios y funciones. Transformaciones que además se alinean con los cambios generacionales de la profesión, unidos a los cambios tecnológicos y socioculturales que nuestras bibliotecas ya están viviendo.

Son muchas las preguntas que intentaremos responder juntos, durante dos días compartiremos proyectos e ideas, intercambiaremos experiencias y debatiremos contigo. Es fundamental contar con tu presencia. Por todo ello, te invitamos a formar parte de este reencuentro: XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, cuyo lema es: “Nuevas realidades: reinventemos la biblioteca”.

Contamos contigo en las #21JBA.

Programa científico

Ciudad del Conocimiento de Dos Hermanas (Sevilla), 11 y 12 de noviembre

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE

08:30 a 09:30 h.: Acreditación y entrega de documentación.

09:00 a 10:30 h.: *Acto de inauguración de las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Autoridades y Presidencia de la AAB).*

10:30 a 11:00 h.: Desayuno. Inauguración de la Feria Comercial.

11:00 a 12:00 h.: *Ponencia inaugural: ¿Por qué las bibliotecas y los bibliotecarios son ahora más necesarios que nunca?*

- *Ponente:* Julio Alonso Arévalo. Universidad de Salamanca. Biblioteca.
- *Presenta:* Ana Real Duro. Coordinadora del Comité Científico de las #21BA.

12:00 a 13:00 h.: *Foro: Bibliotecas y bibliotecarios: presente y futuro.*

- Oscar Arroyo Ortega. Junta de Castilla-La Mancha. Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas.
- Benjamín Vargas Quesada. Universidad de Granada. Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación.
- María José Gálvez Salvador. Ministerio de Cultura y Deporte. Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.

Presenta y modera: María Teresa Ortigosa Delgado. B.P.M. de Arroyo de la Miel (Málaga).

Relator: Natalio A. Benítez Ragel. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz). Biblioteca.

13:00 a 14:00 h.: *Mesa redonda: Defensa de la profesión y cambio generacional.*

- Yanira Díaz de Aránguiz López de Uralde. ALDEE. Vocal.
- Xoán Manuel Pérez Lijó. FESABID. Observatorio de Defensa de la Profesión.
- Pilar Fernández Romera. Servicios a la Ciudadanía de CCOO.

Relatora: Yolanda Gómez Romero. Ayuntamiento de Sevilla. Biblioteca.

12:00 a 14:00 h.: *Sesiones Paralelas de Comunicaciones (*).*

Presenta y modera: Belén Rodríguez Domínguez. A.T./G.T. Marketing Bibliotecario-AAB.

14:00 a 16:00 h.: Descanso.

16:00 a 17:00 h.: *Foro*: Biblioteca transformada: nuevos espacios, servicios y demandas.

- João de Sousa Guerreiro. Colegio Internacional de Sevilla-San Francisco de Paula. Biblioteca.
- Rosa Martín Ramírez. Universidad de Granada. *Bibliomaker*.
- María Luisa Balsa Anaya. Universidad de Sevilla. CRAI.

Presenta y modera: Pablo Macías González. Universidad Pablo de Olavide. Biblioteca.

Relatora: Irene Cisneros Barrera. Universidad de Sevilla. Biblioteca.

17:00 a 18:00 h.: *Presentación*: Diagnóstico de las bibliotecas en la provincia de Sevilla.

Grupo de Trabajo de Análisis y Prospectiva de la AAB. Realizado por: Ana María Real Duro, José Castillo Paredes, Soledad Nuevo Ábalos, María del Carmen García Lara, Luz Marina Risoto Ruiz, Luisa María Segovia Moreno y Rosa María Úbeda Vilches.

18:00 a 19:30 h.: *Mesa redonda*: Más de 40 años dedicados a la profesión: AAB.

- Jorge Dayán Aguiar Cedeño. Universidad de las Ciencias Informáticas. Área de Inteligencia Organizacional de la Dirección de Información Científico Técnica (La Habana-Cuba).
- Natalio A. Benítez Ragel. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz). Biblioteca.
- Antonio Tomás Bustamante Rodríguez. Presidente de la AAB.

Presenta y modera: Ana Real Duro. Coordinadora del Comité Científico de las #21BA.

16:00 a 18:00 h.: *Sesiones Paralelas de Comunicaciones* (*).

Presenta y modera: María del Mar Sicre Vita. Ayuntamiento de Almería. Biblioteca.

SÁBADO 12 DE NOVIEMBRE

09:00 a 10:00 h.: *Tertulia de empresas y sector*: Ejes estratégicos para la transformación del sector.

- Juan Repiso Arteché. Director General de Baratz.
- Miguel González Company. Director Comercial de Metalundia.
- Sergio Gil Sanz. Director Comercial de Odilo.

Presenta y modera: María Teresa Ortigosa Delgado. B.P.M. de Arroyo de la Miel (Málaga).

Relator: José Castillo Paredes. B.P.M. de Albuñuelas (Granada).

- 10:00 a 11:00 h.: *Mesa redonda: Bibliotecas frente al reto digital.*
- Raúl Aguilera Ortega. Universidad Carlos III. Biblioteca.
 - Francisco Javier Mateos Ascacibar. Ayuntamiento de Llerena (Badajoz). Biblioteca.
 - Arantza Mariskal Balerdi. Ayuntamiento de San Sebastián. Medialab Tabakalera.
- Presenta y modera:* Ciro Melguizo Iglesias. B.P.M. de Gelves (Sevilla).
- Relatora:* Yolanda Gómez Romero. Ayuntamiento de Sevilla. Biblioteca.
- 10:00 a 11:00 h.: *Sesiones Paralelas de Comunicaciones (*).*
- Presenta y modera:* Luz Marina Risoto Ruiz. Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía. Biblioteca.
- 11:00 a 11:30 h.: Desayuno.
- 11:30 a 12:30 h.: *Foro: Bibliotecas como servicios esenciales: diversidad, inclusión y conectividad.*
- Isabel Sánchez Fernández. Ayuntamiento de Salamanca. Biblioteca.
 - Olga Cuadrado Fernández. Fundación Tres Culturas (Sevilla). Biblioteca.
- Presenta y modera:* Soledad Nuevo Ábalos. B.P.M. de Archidona (Málaga).
- Relatora:* Belén Rodríguez Domínguez. A.T./G.T. Marketing Bibliotecario -AAB.
- 11:30 a 12:30 h.: *Sesiones Paralelas de Comunicaciones (*).*
- Presenta y modera:* María del Carmen García Lara. Ayuntamiento de Villanueva de Tapia. Biblioteca.
- 12:30 a 13:30 h.: *Tertulia: ¿El tamaño importa?, grandes bibliotecas frente a pequeñas bibliotecas.*
- Rosario Serrano Domínguez. Ayuntamiento de Jabugo. Biblioteca.
 - Miguel Ángel Garfía García. Ayuntamiento de Sevilla. Biblioteca.
 - Francisco José Cortés Martínez. Universidad Loyola. Biblioteca.
- Presenta y modera:* Carmen Domínguez Fernández. Universidad de Granada. Biblioteca.
- Relator:* Pablo Macías González. Universidad Pablo de Olavide. Biblioteca.

13:30 a 14:15 h.: *Conferencia de clausura: Un barco y una última frontera.*

- José Antonio Pérez Robleda. Poeta y filósofo.

Presenta: Cristóbal Guerrero Salguero. Expresidente de la AAB.

14:15 a 14:30 h.: *Conclusiones.*

Participantes: Antonio Tomás Bustamante Rodríguez, María Teresa Ortigosa Delgado y Ana Real Duro.

(*) La duración de la exposición de cada comunicación no superará los 10 minutos. Los autores tendrán la opción de exponerlas o no.

SEDE

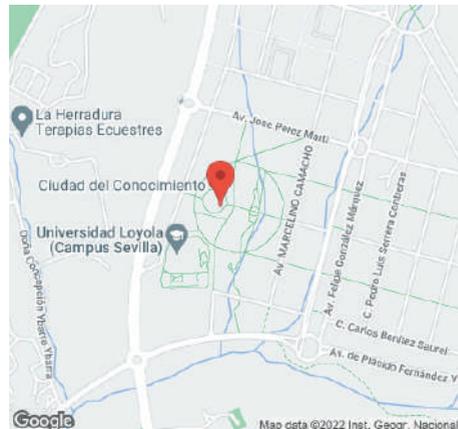
La sede de las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía es:

Ciudad del Conocimiento

Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.

Calle Miguel Manaute Humanes, s/n

41704.- Dos Hermanas (Sevilla)



COORDINACIÓN GENERAL

- Antonio Tomás Bustamante Rodríguez (Presidente de la AAB. Biblioteca Universitaria de Málaga).

SECRETARÍA XXI JORNADAS:

- Pilar Fernández Romera (Patronato de la Alhambra y Generalife).
- Rubén Camacho Fernández (AAB).

COMITÉ ORGANIZADOR

- María Teresa Ortigosa Delgado [coordinadora] (AAB. B.P.M. Arroyo de la Miel. Benalmádena. Málaga).
- José Castillo Paredes (AAB. B.P.M. Albuñuelas. Granada).
- Yolanda Muñoz Míguez (AAB. B.P.M. Valencina de la Concepción. Sevilla).
- Miguel Ángel Garfía García (Ayuntamiento de Sevilla. Biblioteca).
- Rosario Gil García (Universidad de Sevilla. Biblioteca).
- María del Rocío Fernandez Cordero (Universidad Pablo de Olavide. Biblioteca).
- María José Gámez Morales (B.P.M. Montequinto-Dos Hermanas. Sevilla).
- Lutgardo Jiménez Martínez (CEIP Los Montecillos. Montequinto-Dos Hermanas. Sevilla).
- Luz Marina Risoto Ruiz (Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía. Biblioteca).

COMITÉ CIENTÍFICO

- Ana Real Duro [coordinadora] (AAB. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses).
- Soledad Nuevo Ábalos (AAB. B.P.M. de Archidona. Málaga).
- Yolanda Gómez Romero. (Ayuntamiento de Sevilla. Biblioteca).
- María Victoria Jiménez Cividanes (Universidad de Sevilla. Biblioteca).
- Pablo Macías González (Universidad Pablo de Olavide. Biblioteca).
- Enrique Navas Benito (Academia Auxiliar de Biblioteca).
- Ciro Melguizo Iglesias (B.P.M. Gelves. Sevilla).
- Santos Fernández Lozano (B.P.M. Montequinto-Dos Hermanas. Sevilla).
- Belén Rodríguez Domínguez (A.T./G.T. Marketing Bibliotecario-AAB).

EJES ESTRATÉGICOS

- Biblioteca y profesión
 - Profesión trayectoria y futuro
 - AAB, 40 años de defensa de la profesión
 - Refuerzo y apoyo de las administraciones
 - Nueva legislación bibliotecaria en Andalucía
 - Convenios colectivos y defensa de la profesión
 - Cambio de rumbo en las políticas bibliotecarias
 - Cambio generacional de la profesión
- Biblioteca como servicio
 - Bibliotecas como servicios esenciales para la sociedad
 - Nuevos entornos, nuevas funcionalidades
 - Bibliotecas: calidad frente a cantidad
 - Cambios tecnológicos y socioculturales en las bibliotecas
 - Transformación estratégica de las bibliotecas: apuesta por el cambio
 - Reorganización de los servicios bibliotecarios
 - Formación profesional en competencias digitales
 - Bibliotecas y sostenibilidad
- Biblioteca y comunidad
 - Bibliotecas como eje social de la comunidad
 - Participación activa de la ciudadanía
 - Espacios digitales como lugares de encuentro
 - Biblioteca como lugar de creación y conocimiento
 - Sinergias y alianzas comunitarias como eje básico para el futuro de las bibliotecas
 - Bibliotecas y personas, bibliotecas y sociedad

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

Se abre el plazo de presentación de comunicaciones. Para tal fin, se propone a los interesados participar con una comunicación teniendo en cuenta las siguientes fechas:

- *Texto completo* con fecha máxima de entrega hasta *25 de septiembre de 2022*, para proceder así a una selección definitiva de los trabajos.

La Asociación Andaluza de Bibliotecarios, a través del Comité Científico, se compromete a la publicación de todas aquellas contribuciones aceptadas por el Comité Científico, en su página web y en un monográfico del Boletín de la AAB especial de las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, si así lo considera oportuno.

De igual manera durante las Jornadas se establecerá un turno de presentación de comunicaciones, opcional para aquellos autores que lo deseen.

Dirección de envío de trabajos en formato electrónico: aab@aab.es

* Si la comunicación está firmada por varios autores, se marcará con un asterisco (*) al responsable de la correspondencia.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

Soporte

Las comunicaciones se presentarán en soporte electrónico. Se utilizará procesador de textos compatible con Microsoft Word.

Presentación

A efectos de uniformidad se aconseja utilizar un solo tipo de familia o letra «Times», el cuerpo o tamaño 12, no sangrar el comienzo de los párrafos y evitar las notas a pie de página. Los originales deberán adaptarse a las normas que se especifican a continuación.

- UNE 50103:1990 Preparación de resúmenes.
- UNE-ISO 690:2013 Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información.
- ISO 690:2021 Guidelines for bibliographic references and citations to information resources.
- UNE-ISO 999:2014 Directrices sobre el contenido, la organización y presentación de índices.
- UNE 50132:1994 Numeración de las divisiones y subdivisiones en documentos escritos.
- UNE 50133:1994 Presentación de los artículos de publicaciones periódicas.

Para una información más detallada, con inclusión de ejemplos puede consultarse la página: <http://www.aab.es/aab/index.php/publicaciones/normas-boletin>

Extensión y estructura

La extensión máxima del texto no debe superar las 15 páginas. La primera página, «página de título» debe contener los siguientes datos:

- Título, nombre completo del autor/es* señalando con un asterisco al responsable de la correspondencia, nombre del centro de trabajo, dirección postal, teléfono, fax y correo electrónico, resumen informativo no superior a 150 palabras y cinco palabras-clave identificando el contenido.

*En caso de más de un autor, se respetará el orden en el que aparezcan citados.

Tablas e ilustraciones

Se numerarán correlativamente, respetando el orden en el que aparecen en el texto, con números arábigos independientes entre sí (p.e. Tabla1, Figura1). Las tablas deben tener un título conciso y apropiado. Si es necesario incluir en una tabla texto explicativo, se hará en nota al pie de la tabla. Las ilustraciones también deben aparecer acompañadas de un pie o leyenda explicativa.

Envío de originales

Los textos completos deberán estar en la sede de la Secretaría de la AAB antes del día 25 de septiembre de 2022.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Inscripción patrocinada por:

SPRINGER NATURE

Cuotas de inscripción

- Estudiantes del Grado en Información y Documentación y del Master en Gestión de la Información en las Organizaciones de la Universidad de Granada, y desempleados (hay que acreditarlo enviando un mail a aab@aab.es con algún documento justificativo de tal situación): 30,00 €
- Socios de la AAB y socios de FESABID: 40,00 €
- No socios: 60,00 €

Número de cuenta UNICAJA BANCO: ES34 2103 0147 32 0030000915

En el concepto de la transferencia indicar el nombre y apellidos.

Formulario de inscripción: <https://www.aab.es/jornadas/xxi-jornadas-biblioteca-rias-de-andaluc%C3%ADa/formulario-de-inscripci%C3%B3n/>

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Dirección de correo electrónico:

Dirección postal:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Teléfono/Móvil:

Lugar de trabajo:

Visitas en Sevilla capital el sábado 12 de noviembre por la tarde: ¿Sí o No?

Protección de datos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, y de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos de carácter personal, al rellenar Ud. el formulario arriba indicado da su consentimiento a que sus datos de carácter personal proporcionados serán incluidos en un fichero, titularidad de la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS, debidamente registrada en la Agencia Española de Protección de Datos y que tiene por finalidad el tratamiento administrativo de los asociados.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a esta Asociación sita en la Calle Ollerías, 45-47; 3º D, de Málaga.

Así mismo, le comunicamos que sus datos serán tratados con la confidencialidad exigida en la normativa en materia de protección de datos y con las medidas de seguridad exigidas en la misma.

Mediante este documento se cumple con el deber de información legal exigidos en la normativa de protección de datos.

PATROCINADORES

Patrocinadores preferentes de las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía



Patrocinadores de las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía



SPRINGER NATURE



Colaboradores de las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía





Premio AAB 2022 a la mejor iniciativa bibliotecaria: “Servicios bibliotecarios que innovan”

INTRODUCCIÓN

La Asociación Andaluza de Bibliotecarios (en adelante AAB) en su labor de promover la mejora de los servicios bibliotecarios, pretende reconocer la labor de las bibliotecas con la creación del *Premio a la mejor iniciativa bibliotecaria*, conforme a la *Línea I del Plan Estratégico de la AAB 2019-2022*: tecnologías y difusión, de acuerdo a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto de la convocatoria

El Premio AAB a la mejor iniciativa bibliotecaria está destinado a impulsar, dar reconocimiento y visibilidad a proyectos y experiencias de buenas prácticas llevadas a cabo por las bibliotecas andaluzas.

2.-Proyectos y experiencias

Los temas a valorar este año se enumeran a continuación, además se tendrán en cuenta una serie de áreas relacionadas con los mismos.

Los proyectos presentados deben estar ya ejecutados y desarrollados por las bibliotecas solicitantes de este premio.

Las iniciativas aptas para ser presentadas al Premio deben seguir los siguientes criterios:

- Bibliotecas transformadas con nuevos espacios, servicios y demandas ciudadanas.
- Desarrollo de experiencias y buenas prácticas en la organización y funcionamiento de las bibliotecas que conlleven la innovación de las mismas.
- Dinamización sociocultural.
- Actuaciones de cooperación con la comunidad.
- Programas de cooperación con otras instituciones o entidades locales.
- Creación o adaptación de los servicios.
- Perfiles profesionales y su adaptación ante las nuevas realidades.
- La biblioteca ante la diversidad, inclusión y conectividad.
- Integración de la biblioteca en su comunidad.

3.- Destinatarios

Los destinatarios serán las bibliotecas, de cualquier tipología, del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el único requisito que hayan llevado a cabo iniciativas que cumplan con las áreas enunciadas en el apartado 2 y 7 de estas bases.

4.- Premio, entrega y difusión del fallo

- a. Se establece un único premio, consistente en un *diploma acreditativo, dos inscripciones y una noche de hotel en habitación doble*, para la asistencia a las *XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*, así como un distintivo físico, que se podrá colocar en un lugar visible de su biblioteca y que será entregado con ocasión de las *XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía*.
- b. La recogida del premio se efectuará en persona por un representante de la biblioteca premiada.
- c. Las bibliotecas deberán contar con la correspondiente autorización o licencia para el uso, difusión y publicación de los textos, imágenes y recursos multimedia que se incluyan en las memorias.

- d. La AAB hará difusión del Premio en el apartado “Premios” de la página web de la AAB, <https://www.aab.es/la-aab/premio-aab/>, y se publicará por los canales de difusión de los que dispone la AAB.
- e. Así mismo la biblioteca ganadora del premio estará autorizada a llevar a cabo la difusión del fallo por medios propios.

5.- Presentación de solicitudes y plazo

- a. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 15 de octubre de 2022.
- b. Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la AAB: aab@aab.es
- c. Adjuntarán una memoria según modelo del Anexo I, en formato pdf y Word. El contenido de dicha memoria no excederá las 20 páginas.
- d. No serán admitidas en ningún caso solicitudes presentadas fuera del plazo y de la forma establecida en las presentes bases.

6.- Comisión de Evaluación

- a. Las solicitudes presentadas serán evaluadas por la Comisión de Evaluación que la formará los integrantes de la Comisión Directiva de la AAB.
- b. No podrán formar parte de esta Comisión de Evaluación quienes propongan alguna candidatura al Premio.
- c. La Comisión de Evaluación resolverá el fallo como máximo 15 días antes de la celebración de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.
- d. El fallo del premio se adoptará por mayoría de votos de la Comisión de Evaluación. En caso de empate, el voto del presidente de la AAB tendrá voto de calidad.
- e. La Comisión de Evaluación podrá contar con el apoyo técnico de los asesores que estime convenientes.
- f. Si así lo considerase la mayoría de los miembros de la Comisión de Evaluación, el Premio se podrá declarar desierto.

7.- Criterios de selección y valoración de los proyectos y buenas prácticas

Selección de los proyectos y buenas prácticas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Disponibilidad de la biblioteca a recibir el premio y difundirlo a través de los medios que tenga a su alcance.
- Haber sido realizada la iniciativa con anterioridad.

- No haberse presentado la idea a otro concurso.
- Presentación de la iniciativa en el plazo establecido en las presentes bases.

Valoración de los proyectos y buenas prácticas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Carácter innovador u originalidad de la iniciativa.
- Adaptación al entorno e implicación con la comunidad.
- Beneficios y resultados positivos obtenidos.

8.- Aceptación de las bases

La presentación de proyectos al *Premio AAB a la Mejor iniciativa bibliotecaria* supone la plena aceptación de estas bases.

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1. Identificación

- Nombre de la biblioteca.
- Datos de contacto (dirección, correo electrónico, teléfono).
- Persona de contacto/persona que lo presenta.

2.-Memoria descriptiva de la iniciativa

- Título de la práctica, proyecto o experiencia.
- Justificación. En qué medida la práctica es innovadora.
- Finalidad, objetivos de la práctica. Qué se pretendía mejorar.
- Acciones realizadas.
- Destinatarios y beneficios que les ha aportado.
- Temporalización: fecha de implementación.
- Seguimiento y resultados obtenidos.
- ¿En qué medida la práctica, proyecto o experiencia es innovadora?

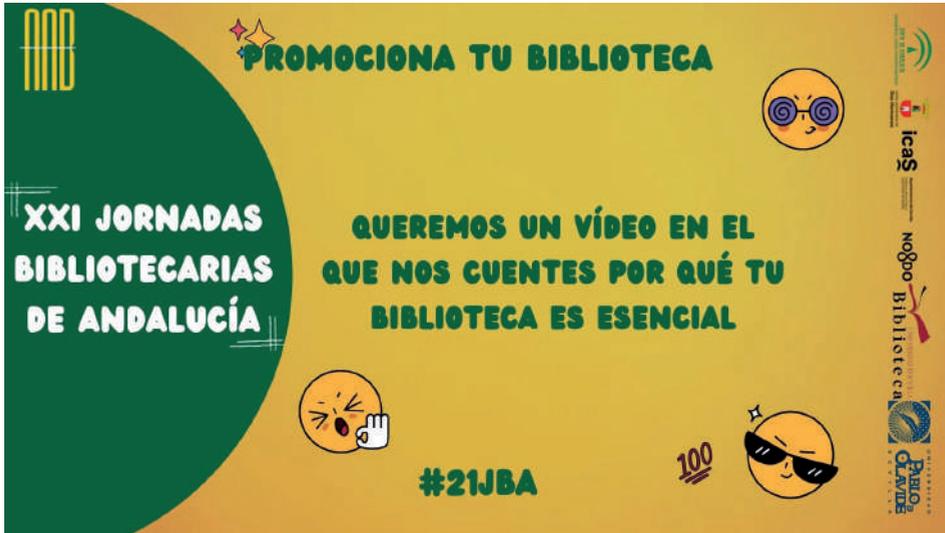
3.- Información sobre la práctica

La memoria se completará con fotografías, vídeos, entradas a RRSS y cualquier otro material que sirva para contextualizarlo y apoyarlo documentalmente.

En..... a de de

Firma

Nombre y cargo



Promociona tu biblioteca con un video en el que nos cuentes por qué tu biblioteca es esencial

Desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, con motivo de la celebración de las XXI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, que tendrán lugar en Dos Hermanas (Sevilla) el 11 y 12 de noviembre de este año, te invitamos a participar, además de como oyente o presentando una comunicación, con un vídeo que elabores para promocionar tu biblioteca en base a la idea fundamental “Cuéntanos por qué tu biblioteca es esencial”.

El vídeo promocional se proyectará como primicia durante las XXI Jornadas y luego será distribuido por las redes sociales de la AAB.

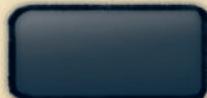
Para la grabación del vídeo aconsejamos que:

- se realice con el móvil o cualquier otro dispositivo, en *formato*: MPG, MP4, AVI, etc.
- se grabe en *sentido horizontal*.
- *no supere los 30 segundos de duración aproximadamente*.
- sea *original, divertido* y por qué no, hasta *sorprendente*.
- Una vez terminado se envíe a: aab@aab.es
- Si el peso del *archivo es muy grande* se puede mandar vía: WeTransfer.

El plazo de envío de los vídeos es hasta el 29 de julio.

A todos los participantes se les mantendrá informados y se les mandará después de las Jornadas el vídeo maquetado tal y como se mostrará en las Jornadas en riguroso estreno.

Esperamos contar contigo en este proyecto ilusionante que permitirá dar difusión y difundir tu biblioteca como servicio esencial para la sociedad.



XV

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA *MOMENTOS DE LECTURA*

Para fomentar la creatividad plástica y artística dentro del ámbito de la lectura en todos sus aspectos y dimensiones. Las 13 fotografías finalistas se utilizarán para el Calendario de la Lectura 2023 de la Fundación Alonso Quijano.

Ver bases completas del concurso en: www.alonsoquijano.org

Las bibliotecas en el proyecto e-IRIS

e-IRIS es un proyecto de formación y activación ciudadana cuyo fin primordial es capacitar en competencias digitales básicas a toda la ciudadanía, con especial atención a los colectivos más vulnerables. Propone consolidar una red de Espacios de Ciudadanía Digital (ECD) donde ofrecer servicios de inclusión, formación y participación necesarios para adquirir competencias informacionales y digitales críticas, según el DigComp 2.1., aplicándolas a los distintos ámbitos de la vida privada, laboral, educativa y social.

La red de bibliotecas públicas española se identifica como una infraestructura idónea para albergar los ECD:

- Porque son espacios accesibles y de confianza, con una importante implantación territorial (aproximadamente 4.600 centros), presentes incluso en pequeños municipios.
- Porque también afrontan el reto de la transformación digital en un contexto de financiación y visibilidad social insuficiente y, en muchos casos, con un envejecimiento de la colección y las tecnologías disponibles.
- Porque son un servicio público, entre cuyos fines destaca el de garantizar el derecho de acceso a la información, incluyendo para ello la formación en el uso de la información en el contexto digital.
- Porque la alfabetización informacional y digital es un servicio muy alineado con los objetivos del [Plan estratégico de bibliotecas 2019-2023 'Bibliotecas en igualdad'](#) del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, así como con dos de sus actuales [grupos de trabajo](#): el de Bibliotecas y Agenda 2030, y el Plan de especial atención al mundo rural.

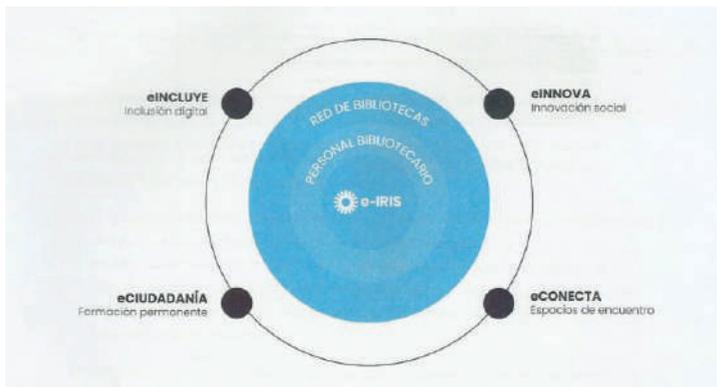
Este proyecto de capacitación en competencias digitales básicas de toda la ciudadanía, con un marcado carácter social, desarrollado en espacios cercanos y accesibles del municipio que permitan un trabajo integrado, contextualizado y participativo. Un proyecto, una iniciativa, para avanzar hacia una digitalización gratuita, universal y de calidad.

“Su dimensión comunitaria y capilaridad territorial y social convierte a las bibliotecas públicas en un apoyo clave para los objetivos estratégico del Plan Nacional de Competencias de España”.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La metodología de aprendizaje que propone e-IRIS es integradora, inclusiva y participativa. Estas son las cuatro grandes líneas de actuación:

- *e-incluye*: servicios de orientación individual y atención a personas en riesgo de exclusión digital y servicio de préstamo de dispositivos.
- *e-Ciudadanía*: talleres formativos en formato presencial con contenidos teórico/prácticos.
- *e-innova*: laboratorios ciudadanos de creación artística e innovación social.
- *e-Conecta*: espacios de encuentro e interacción social para el desarrollo de actividades grupales con el objetivo de fomentar la inclusión y la cohesión social.



ENTIDADES PROMOTORAS

El proyecto e-IRIS aglutina diferentes agentes de la sociedad civil, de distintos ámbitos y especialidades, que se movilizan para dar respuesta a un importante reto. Las entidades promotoras son:

- Federación Española de Municipios (FEMP)
- Fundación Cepaim – Acción Integral con Migrantes
- Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID)
- Vodafone

- Universidad de Murcia
- Prodigioso Volcán

Grupos de investigación y desarrollo metodológico:

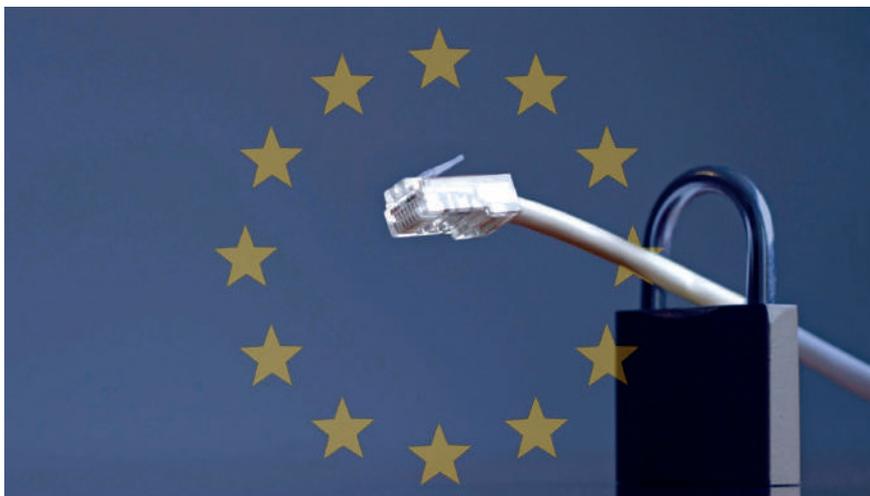
- Universidad Complutense de Madrid
- Universitat Jaume I
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universitat Oberta de Catalunya
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Huelva

FESABID | 19-11-2021

* * *

Transposición inminente de la DEMUD

La Federación Española de Asociaciones y Colegios Profesionales de Archivos, Bibliotecas, Documentación y Museos (FESABID) se ha comunicado con las diputadas y diputados del Congreso para que en el plazo previsto para la derogación o aprobación del Real Decreto Ley 24/21, voten su aprobación vía ‘proyecto de ley’.



El Consejo de Ministros aprobó el 2 de noviembre el [Real Decreto Ley 24/21](#) que transpone en España la Directiva Europea sobre Derechos de Autor en el Mercado

Único Digital (DEMUD) siguiendo un procedimiento de urgencia, junto a la Directiva sobre Datos abiertos y la reutilización de la información del sector público. El texto resultante, adoptado sin el diálogo ni la transparencia reclamados por el sector de bibliotecas, archivos y museos, contiene elementos previstos en la legislación europea, y deberá ser ratificado o derogado por el Congreso.

Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre

Libro tercero. Transposición de la Directiva (UE) 2019/1024, del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.

Artículo 64. Modificación de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Libro cuarto. Transposición de la Directiva (UE) 2019/789 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019 por la que se establecen normas sobre el ejercicio de los derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea de los organismos de radiodifusión y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, y por la que se modifica la Directiva 93/83/CEE; y la Directiva (UE) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2019 sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE.

POSICIONAMIENTO FESABID

El [grupo de trabajo 'Bibliotecas y Propiedad Intelectual'](#), ante la inminente transposición de la DEMUD, ha hecho un análisis pormenorizado del contenido del Real Decreto Ley, y publicado un [posicionamiento](#) que representa los intereses del colectivo de profesionales con vinculación en bibliotecas, archivos, museos y servicios análogos. Según sus consideraciones, existen graves contradicciones en la reforma, fruto de la falta de diálogo y de transparencia en el proceso.

Los elementos más controvertidos del nuevo texto legal son:

- *Artículo 67. Minería de textos y datos.* Este artículo es esencial para las bibliotecas universitarias y de centros de investigación, pero la estructura del artículo no deja claro que se pueda realizar esa minería cuando se impide esa acción (por ejemplo, por una cláusula legal o medida tecnológica de bloqueo), lo cual es contrario a la norma comunitaria.
- *Artículo 68. Utilización de obras y otras prestaciones en actividades pedagógicas digitales y transfronterizas.* Dedicado a la ilustración de la enseñanza (reparto de fotocopias, publicación de artículos y capítulos en las aulas virtuales), y por tanto afecta a bibliotecas de cualquier tipo de centro educativo

o de formación. En ese caso observamos con gran inquietud la convivencia del artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual, de ámbito genérico (muy criticado por su texto confuso, que no ha sido derogado) con el nuevo art. 68 (ámbito digital) y una nota transmitida (no está disponible en la página web del Ministerio) por la Subdirección General de Propiedad Intelectual con fecha 3 de noviembre, que viene a matizar el contenido del Real Decreto Ley, puesto que afirma que “no obliga a una remuneración pero tampoco la excluye”. La remuneración se refiere a las licencias que se pagan a las entidades de gestión de derechos. Esta situación genera una enorme inseguridad jurídica en nuestro sector.

- *Artículo 69. Conservación del patrimonio cultural.* Orientado a dar capacidad con fines de conservación para digitalizar obras que están en bibliotecas, archivos y museos con fondos patrimoniales. Pero de hecho el artículo 37.1 de la Ley de Propiedad Intelectual, todavía vigente, ya permitía esta posibilidad, ampliándola a documentos que no formaban parte del fondo (por ejemplo, un préstamo o un depósito). De nuevo conviven artículos que se contradicen.
- *Artículo 71. Uso de obras y prestaciones fuera del circuito comercial por parte de las instituciones responsables del patrimonio cultural.* Este artículo prevé el pago para licencias que deberían facilitar los usos digitales (publicar en Internet) de los fondos de obras fuera del circuito comercial, y tiene gran impacto en archivos, museos y bibliotecas patrimoniales. Pero en uno de los apartados del artículo, el 71.8, se determina la obligación de pedir permiso al titular de los derechos, lo cual, como se puede comprobar en la nefasta legislación de las obras huérfanas, imposibilita a la práctica poder difundir estos valiosos contenidos, procedentes de emisoras de radio y televisión locales ya desaparecidas, partidos políticos, sindicatos u otras agrupaciones que ya no existen; colecciones fotográficas depositadas en nuestros fondos, etc.
- Ciertamente, y por otra parte, consideramos que la reforma de la Ley 37/2007, sobre reutilización de la información del sector público (incorporada también en este RDL) es esencialmente positiva, si bien hay flecos susceptibles de mejora en el redactado legal.

Por todo ello, desde FESABID, se han realizado diferentes acciones, entre las que se encuentra la comunicación a las diputadas y diputados de la Comisión de Cultura del Congreso, para que en el plazo previsto para la derogación o aprobación del Real Decreto Ley 24/21, voten su aprobación con la opción ‘proyecto de ley’ que permite su modificación para mejorar el contenido antes de integrarla definitivamente en la legislación española, y beneficiar así el acceso a la información y la cultura.

Desde FESABID invitamos al colectivo profesional a la difusión de nuestro [posicionamiento](#), y hacerlo llegar a las [diputadas y diputados de vuestras respectivas Comunidades Autónomas](#).

FESABID | 25-11-2021

Las diputadas y diputados del Congreso votaron la aprobación de la transposición de la DEMUD vía proyecto de Ley, tal y como pedíamos desde FESABID. Ahora esperamos poder participar en una Ley de propiedad intelectual mejorada.

[Actualización a 2/12/21]

Resultados de la encuesta FESABID sobre accesibilidad en bibliotecas

Las bibliotecas españolas ofrecen servicios accesibles, pero son poco utilizados.



Con el objetivo de valorar el grado de conocimiento sobre el Tratado de Marrakech, e identificar algunos rasgos generales sobre la accesibilidad en bibliotecas, [FESABID lanzó una encuesta](#) durante los meses de junio y julio de 2021.

A la primera encuesta de estas características que se realiza en España, respondieron más de 250 bibliotecas con sede en nuestro país, de las cuales 160 (58%)

eran públicas, 73 (26%) universitarias, 30 (11%) especializadas, 5 (2%) nacionales o regionales, 2 escolares (1%) y 6 (2%) de otra categoría.

La encuesta planteó preguntas para identificar:

- Los tipos de biblioteca.
- La tipología de servicios accesibles que ofrecen.
- Los esfuerzos en accesibilidad de la web de la institución.
- El conocimiento sobre el Tratado de Marrakech, dedicado a facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

EL TRATADO DE MARRAKECH

El Tratado de Marrakech tiene un mismo objetivo y beneficio: mejorar el acceso a los libros, las revistas y otros materiales impresos para esa parte de la población mundial formada por las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades.

Las disposiciones del Tratado de Marrakech permiten tanto la realización de copias de obras en formatos accesibles sin necesitar permiso del o la titular de derechos de autor, como el envío de tales reproducciones dentro y fuera de las fronteras del país sin necesidad de analizar si se cumple con la ley extranjera además de con la española.

FESABID publicó en septiembre de 2020 una [infografía con los elementos principales del Tratado de Marrakech](#).

Una de las bondades del Tratado de Marrakech es la capacidad de realizar este intercambio de materiales accesibles. La encuesta demuestra que desde las bibliotecas españolas no se está ejerciendo ese derecho (91,5%). El 34,8% de las bibliotecas que respondieron la encuesta indicaron conocer el Tratado de Marrakech. Un 36,3% cuenta con un catálogo de obras accesibles o listado que las identifica.

ASPECTOS POSITIVOS Y RETOS DE FUTURO

En los resultados de la encuesta se destaca que el 71,3% de las bibliotecas que la respondieron ofrecen servicios accesibles y que el 60% de las bibliotecas declaran que su página web es accesible. Además, actualmente el 70% de las instituciones utilizan el audiolibro, que ofrece un sistema versátil, fácil de adquirir y que puede ser utilizado, además de por el gran público, por usuarios con necesidades especiales.

Sin embargo, todavía falta brindar una cobertura completa a comunidades de personas con algún tipo de discapacidad o neurodiversidad. Más concretamente, se

observa un desconocimiento del Tratado de Marrakech (el 65,2% de las bibliotecas), que puede llevar a no hacer uso de las posibilidades que ofrece. Además, el 82,9% de las bibliotecas que han respondido a la encuesta indican que los servicios accesibles son poco solicitados y se utilizan poco. El 67,3% de las bibliotecas que respondieron la encuesta no tienen catálogo de obras accesibles.

PRÓXIMOS PASOS PARA FESABID

Tras el análisis de la encuesta, el grupo de Bibliotecas y Propiedad Intelectual de FESABID cuenta compilar las buenas prácticas existentes en las bibliotecas participantes en el estudio, para mejorar la comprensión sobre esta cuestión e identificar focos de apoyo para el sector.

Ante la falta del ejercicio de los derechos que determina el Tratado de Marrakech, tal como muestran los resultados, el grupo 'Bibliotecas y Propiedad Intelectual' de FESABID también identificará acciones para que las bibliotecas se beneficien del Tratado. La encuesta puede ayudar a presentar el tipo de servicios que se ofrecen y abrir posibilidades de cubrir las necesidades que puedan existir.

FESABID apuesta por seguir trabajando para crear un [vínculo fuerte entre la ONCE y las bibliotecas](#) que desean asegurar un servicio accesible a sus usuarios.

Estas acciones están, además, íntimamente ligadas a otros ámbitos de trabajo de FESABID, como es el Grupo Estratégico de Trabajo '[Bibliotecas y Agenda 2030](#)' del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB). Alicia Sellés, presidenta de FESABID y coordinadora de este grupo, considera que este estudio demuestra que es necesaria la recogida sistematizada de datos e informaciones vinculados a los servicios para colectivos con necesidades especiales, tal y como se recoge en la [Estrategia nacional de información y bibliotecas como agentes para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030](#), presentada al pleno del Consejo en 2019.

Asimismo, considera conveniente una línea de formación y sensibilización sobre el Tratado de Marrakech, y la accesibilidad en bibliotecas, dirigida a profesionales de bibliotecas y a instituciones, y necesaria la colaboración entre los dos grupos (Bibliotecas y Propiedad Intelectual de FESABID y Bibliotecas y Agenda 2030 del CCB) y el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, en lo que se refiere a difusión del Tratado y de sus posibilidades de aprovechamiento, aplicación y fortalecimiento de los servicios de todos los agentes implicados.

[Accede al informe de resultados](#)

FESABID | 09-12-2021

El Ayuntamiento de Gádor desconvoca un proceso selectivo

Éxito del trabajo del Observatorio de la profesión de FESABID tras la desconvocatoria del Ayuntamiento de Gádor (Almería) del proceso selectivo para el puesto de auxiliar de Biblioteca y Archivo, en cuyas bases no se requería una titulación y conocimientos acordes con el puesto.



El 5 de octubre de 2021 el Ayuntamiento de Gádor (Almería) publicaba las bases de una convocatoria para la “contratación laboral temporal de un/a puesto de bibliotecario y archivero en régimen de sustitución en el Ayuntamiento de Gádor”. En las bases de dicha convocatoria se recogían las características de dicho puesto: auxiliar de Biblioteca, de Archivo y de atención al público.

Si bien se establecía como único requisito de selección la realización de una entrevista personal sobre las funciones a desarrollar – entrevista valorada por un tribunal compuesto por cuatro personas del Ayuntamiento sin ningún conocimiento técnico de la materia -, las tareas determinadas para el Archivo y la Biblioteca se correspondían con funciones de categoría superior a la de auxiliar de Biblioteca y Archivo; funciones de auxiliar para las que se requieren de una titulación y conocimientos no requeridos por las bases.

Por ese motivo, desde el Observatorio de la profesión de FESABID, se envió una carta al Ayuntamiento de Gádor alegando nuestra disconformidad con estas cuestiones:

1. Especificación de funciones correspondientes a una categoría superior a aquella en la cual se enclava la plaza ofertada.
2. Falta de un tribunal cuyos miembros cuenten con conocimientos técnicos en la materia.
3. Método de selección no adecuado para probar los conocimientos técnicos de las personas que iban a participar en el proceso.

El 22 de diciembre, día previsto para la entrevista, se comunicó a las personas presentes para realizar la prueba, la suspensión de la misma. Posteriormente, con fecha 23 de diciembre, mediante Decreto de Alcaldía, se desconvocó el proceso selectivo y se revocaron las bases de la convocatoria.

Queremos pensar que el trabajo del Observatorio ha sido fundamental para que el Ayuntamiento de Gádor haya rectificado y pueda realizar una nueva convocatoria en el futuro acorde a las necesidades de sus servicios y con personal contratado en condiciones dignas y con la titulación y/o formación necesaria para dar un buen servicio al Ayuntamiento y a su ciudadanía. El Observatorio, formado por representantes de las Asociaciones y Colegios Profesionales miembros de la Federación y del Clúster FESABID, es el instrumento para recopilar toda la información relacionada con la defensa de la profesión.

Queremos agradecer a las personas que nos informan de estas convocatorias porque son nuestros ojos para poder conocer esta realidad y seguir denunciando y reclamando en pro de la profesionalización de nuestro sector.

Si quieres ponerte en contacto con el Observatorio para visibilizar más casos puedes dirigirte a: info@fesabid.org

#ContratacionDigna

FESABID | 21-01-2022

Informe FESABID: Universalizar los servicios bibliotecarios

El informe “Universalizar los servicios bibliotecarios públicos en España” revisa el marco legal de los servicios bibliotecarios en España.



Desde la Federación Española Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) trabajamos activamente por el reconocimiento de nuestra profesión en el acceso a la Información y promovemos el papel de los Archivos, Bibliotecas, Museos y otras Unidades de Información en su contribución para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la sociedad. La publicación de estudios es una de las vías de acción para la promoción de los servicios de Información y sus profesionales, así como para generar conocimiento y abrir líneas específicas de reflexión y acción relacionadas con temas concretos considerados de interés.

El presente informe: [“Universalizar los servicios bibliotecarios públicos en España”](#) es, no sólo un magnífico e interesante ejercicio de revisión del marco legal que regula y define los servicios bibliotecarios en España, sino también una herramienta básica para la reflexión sobre el marco y los mecanismos de las políticas bibliotecarias. Es una propuesta y justificación clara y firme de acción para la universalización de los servicios bibliotecarios en España, en la que las asociaciones y colegios profesionales podemos realizar un gran aporte.

“Se aprecia una España de varias velocidades; aunque en este caso no siempre tiene que ver con la renta per cápita de los territorios y quizá más bien con las sensibilidades políticas sostenidas en el tiempo frente a la importancia de contar con sólidos sistemas bibliotecarios en los territorios”.

Desde FESABID siempre hemos exigido la generación de políticas bibliotecarias estables e igualitarias para la prestación de servicios profesionales y universales de calidad. Políticas bibliotecarias que pudieran ser desarrolladas por planes y líneas de trabajo bien dotadas, suficientemente financiadas y adecuadamente evaluadas. El marco legal en el que todo esto se establece se vuelve, en realidad, importantísimo para esta cuestión y por ello, agradecemos enormemente a Oscar Arroyo que regale a la profesión este riguroso y detallado estudio y comparta con nosotros su amplia experiencia y conocimiento en este ámbito.

Los capítulos del informe son:

1. Realidad legal de las bibliotecas públicas en España en 2021
2. Las desigualdades de las bibliotecas públicas en España
3. Conclusiones
4. Propuestas de futuro

En las conclusiones, se refleja la “existencia de Comunidades que cuentan con normativas legislativas bibliotecarias renovadas, fruto del afán de algunas Autonomías de mantener actualizadas sus leyes bibliotecarias conforme a la realidad social y de los cambios en los modelos de gestión de los servicios públicos. De este modo Comunidades Autónomas como Cataluña, Galicia, Andalucía, Castilla-La Mancha o la Comunidad Valenciana, cuentan con segundas leyes bibliotecarias (o de segunda generación), mientras que el resto, en el mejor de los casos, han actualizado o matizado sus leyes iniciales (algunas con 30 años de vigencia), mediante distintas fórmulas administrativas: desde decretos, órdenes o resoluciones de desarrollo, a convocatorias de líneas de ayuda donde se marcan modelos de prestación de servicio para aquellos municipios que quieran acceder a las mismas. También existe el caso del Principado de Asturias, quien ha sido incapaz de promulgar una norma reguladora de las bibliotecas de su territorio en más de 30 años de autonomía, siendo como es, el territorio que acredita un mayor número de usuarios de bibliotecas por habitante de toda España”.

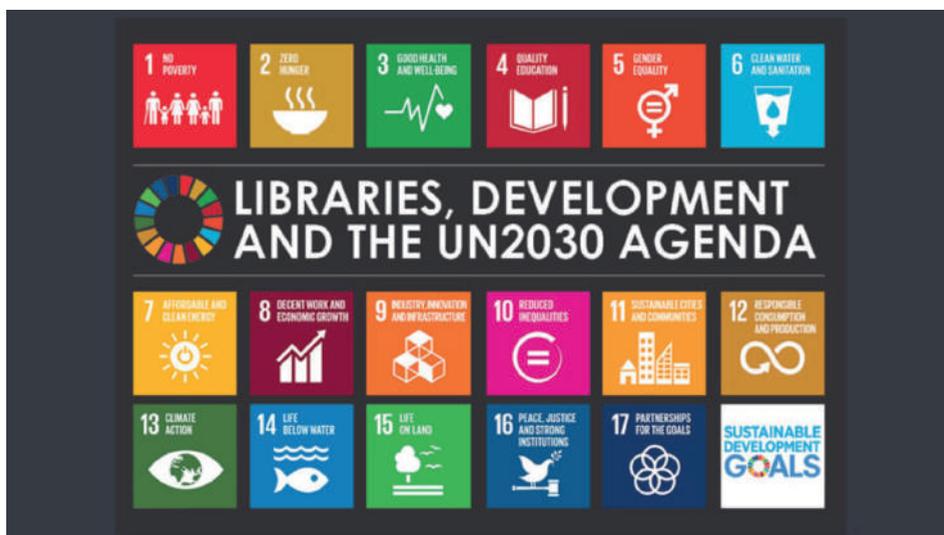
Las bibliotecas públicas ya han sido objeto de estudio en anteriores publicaciones de FESABID. En cierta manera, el estudio [“Las bibliotecas públicas en España: diagnóstico tras la crisis económica”](#) que publicamos en 2019, está muy relacionado con el que presentamos ahora, pues algunas de las conclusiones del mismo apuntaba a las desigualdades en los marcos legales y políticas bibliotecarias como justificación de las diferencias en y entre los diferentes territorios de España.

Por último, agradecemos el apoyo de los miembros del [Clúster FESABID](#), en especial a Digibís y OCLC.

[Acceso al informe](#)

FESABID | 25-01-2022

2º Informe europeo sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y Bibliotecas



En 2020 The European Bureau of Library, Information and Documentation Associations (EBLIDA) publicó el [Primer Informe Europeo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Bibliotecas](#), como un primer intento de mapear los proyectos de ODS en las bibliotecas europeas. Ese año, como explica el presidente de EBLIDA Ton van Vlimmeren, la Agenda 2030 todavía no se consideraba un objetivo prioritario en las actividades de las bibliotecas. Un año después, en 2021, se observa un cambio notable; el segundo Informe Europeo presenta un escenario totalmente diferente. No solo el nivel de conciencia es mucho más alto, sino que un buen número de las asociaciones de profesionales de bibliotecas se han embarcado de manera convincente en el camino de la Agenda 2030. A pesar del impacto catastrófico de la pandemia, o quizás debido a ello, en la actualidad se están aplicando políticas coherentes y completas. Existe un entendimiento claro, al menos al más alto nivel,

de que las bibliotecas pueden aprovechar al máximo las estrategias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Todo esto pone en evidencia el acertado enfoque de EBLIDA. En 2019, seis meses antes de que la Comisión Europea reorientara su programa de trabajo hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, EBLIDA realizó una propuesta para que los ODS implantados en bibliotecas no fueran solo historias contadas para gestores y formuladores de políticas, sino que debían tener un alcance mayor, enmarcados en el trabajo bibliotecario. Esta estrategia demostró su acierto durante la crisis del COVID, cuando las bibliotecas trabajaron en la biblioteca digital y la biblioteca socialmente inclusiva. La crisis del COVID ha demostrado claramente que el acceso abierto a la información no significa necesariamente acceso abierto a información veraz. Las bibliotecas son lugares para el acceso gratuito, que garantizan la calidad de los resultados y el acceso a información fiable. El capítulo del Informe sobre la biblioteca socialmente inclusiva recoge que la biblioteca cumple con los requisitos sociales y económicos, pilares de la Agenda 2030.

El Segundo Informe Europeo de EBLIDA sobre Desarrollo Sostenible y Bibliotecas, realizado en colaboración con la National Library of Latvia-Biblioteca Nacional de Letonia, no solo proporciona muchas pistas sobre cómo se perciben los ODS en las bibliotecas, sino también de cómo las bibliotecas pueden ser percibidas en la sociedad. Este Informe, junto con el programa de EBLIDA "[Think the unthinkable – A post Covid-19 European Library Agenda meeting Sustainable Development Goals and funded through the European Structural and Investment Funds \(2021-2027\)](#)" sienta las bases para una posible financiación de proyectos bibliotecarios orientados a los ODS.

CONCLUSIONES DEL 2º INFORME EUROPEO DE EBLIDA

1. En general, el progreso de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las bibliotecas europeas es bastante heterogéneo. Mientras en algunos países, las bibliotecas están totalmente integradas en la política nacional de los ODS, en otros la implementación se hace sin la participación de las autoridades nacionales.
2. La clave para la implementación real de los ODS es la concienciación de las bibliotecarias y bibliotecarios. Esta concienciación ha aumentado, pero todavía faltan actividades relacionadas con los ODS.
3. El 50% de las bibliotecas europeas implementan proyectos ODS como resultado de una política coordinada, mientras que el otro 50% defiende la causa de los ODS de forma autónoma.

4. Las bibliotecas vinculan sus proyectos y actividades a la mayoría de los 17 ODS, pero las áreas tradicionalmente ligadas a las bibliotecas son: educación, comunidades sostenibles, acceso a la información, paz, o libertad de expresión.
5. La naturaleza de las medidas que implementan las bibliotecas muestran cómo estas contribuyen a los ODS anteriormente citados. Sin embargo, no ven claro cuál debe ser su papel en la consecución de otros como: naturaleza viva y biodiversidad o hambre cero.
6. Los proyectos orientados a los ODS pueden tener varios niveles y requerir múltiples tareas, pero el foco principal permanece en temas digitales y de inclusión.
7. Al 68% de los países les gustaría tener indicadores de bibliotecas para la evaluación de proyectos bibliotecarios orientados a los ODS.
8. Solo el 32% de los proyectos bibliotecarios orientados a los ODS están realizados con financiación externa, lo que demuestra que todavía queda mucho por hacer en la gestión de proyectos para crear alianzas con otras instituciones regionales, nacionales y/o internacionales.
9. Casi la mitad de las personas encuestadas (47%) no pueden responder si los proyectos bibliotecarios orientados a los ODS se benefician de las alianzas europeas/internacionales, y en qué medida lo hacen. Es necesario investigar el impacto de los programas de la Unión Europea (UE) en las bibliotecas.
10. Las asociaciones y organizaciones profesionales tienen un importante papel que desempeñar en concienciar a sus profesionales sobre los ODS. Las tareas deberían centrarse en aumentar la participación, potenciar herramientas de evaluación y sensibilizar a las bibliotecas sobre los Fondos estructurales de la Unión Europea.

Este Informe cumple el compromiso de las bibliotecas con la consecución de los ODS en la sociedad, refuerza las políticas orientadas a los ODS en las bibliotecas europeas e impulsa la elaboración de proyectos a nivel nacional e internacional: [Synthesis Report](#) | [Full version](#)



Second European Report on Sustainable Development Goals and Libraries

FESABID CON LOS ODS

FESABID mantiene su presencia en los órganos de gobierno de EBLIDA y forma parte, entre otros, del grupo experto [ELISA](#) (European Libraries and Sustainable Development Implementation and Assessment), coordinado por la presidenta de FESABID Alicia Sellés. Más allá de los Informes Europeos sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y Bibliotecas, este grupo sigue trabajando de forma activa en temas de información, comunicación y promoción sobre la Agenda 2030 de la UE.

Imagen: The IFLA International Advocacy Programme (IAP)

FESABID | 22-02-2022



El colectivo profesional de la Información y Documentación con Ucrania



Desde el 24 de febrero de 2022, fuerzas militares de la Federación Rusa han invadido Ucrania. En tiempos de conflicto e incertidumbre como estos, FESABID y los [organismos nacionales, europeos e internacionales en los que la Federación es reconocida como portavoz común](#) del colectivo profesional de la Información y la Documentación, expresamos nuestra profunda preocupación por las implicaciones que esta guerra tendrá en las vidas humanas, el colectivo profesional y la conservación de los bienes culturales y naturales que conforman la herencia común de Ucrania.

ARCHIVOS

El Consejo Internacional de Archivos (ICA) expresa su solidaridad con el colectivo profesional del sector de los archivos y la gestión documental en Ucrania. El ICA hace un llamado al Gobierno de Rusia para que no perjudique a profesionales que permanecen en el país, así como para que se abstenga de destruir el patrimonio documental y cultural, de acuerdo con la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de 1954. Expresa su más profunda preocupación por el [estado del Archivo, la Biblioteca y el Museo del Memorial Internacional](#). Desde su fundación, hace más de 30 años, como organización no gubernamental para preservar la memoria de la represión en la era soviética, Memorial Internacional se ha consolidado como un Archivo, Biblioteca y Museo de importancia mundial.

El ICA está colaborando estrechamente con los archivos nacionales de los países vecinos de Polonia, Lituania, Letonia y Estonia para seguir de cerca esta situación tan cambiante, y para ofrecer la ayuda que sea necesaria a sus colegas en terreno y así salvaguardar los archivos en riesgo. Los archivos son un patrimonio cultural irremplazable y deben ser protegidos, junto con el personal especializado que entiende su importancia, organización y uso.

A 10 de marzo de 2022 el Comité Ejecutivo de ICA ha aprobado una [resolución de apoyo a Ucrania](#) mediante la cual resuelve suspender sus relaciones con las cuatro instituciones públicas rusas y bielorrusas que actualmente son miembros del ICA.

BIBLIOTECAS

El pasado 9 de marzo, en la reunión plenaria del Consejo de Cooperación Bibliotecaria celebrada en Ourense, la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, en su calidad de Secretaría Permanente del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, ha acordado la Condena a la Guerra de Ucrania. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria se pone a disposición de instituciones y profesionales de las bibliotecas ucranianas para ofrecer apoyo técnico y colaborar en el ejercicio efectivo del derecho a la información.

También la [recién creada alianza europea entre EBLIDA, NAPLE y Public Libraries 2030](#), y la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), se solidarizan con el colectivo bibliotecario de Ucrania, condenando todas las acciones violentas y uniéndose a la comunidad internacional en sus declaraciones sobre la situación.

EBLIDA, NAPLE y Bibliotecas Públicas 2030 hacen un llamamiento a la tradición de acogida de las bibliotecas europeas para que den una cálida bienvenida, un lugar seguro a las personas refugiadas ucranianas durante este difícil momento; proporcionándoles todo el apoyo que puedan ofrecer, libros y otros medios de comunicación, así como el acceso a la información y la educación. En la medida de lo posible, las bibliotecas pueden ayudar a continuar la educación de las personas refugiadas, especialmente infancia y juventud, y organizar cursos para adquirir los primeros fundamentos del idioma de los países de acogida. También instamos a las bibliotecas a conectar con las organizaciones nacionales y locales que prestan asistencia.



Como nodo de conexión, EBLIDA, en cuyos órganos de gobierno está presente FESABID, abre un [formulario web para el intercambio de iniciativas](#) e invita a compartir ideas, buenas prácticas o para hacer preguntas. En su web, también se pueden encontrar enlaces a ejemplos de iniciativas, declaraciones de solidaridad en toda Europa, desinformación en Rusia sobre Ucrania, entre otros recursos:

eblida.org/libraries-for-ukraine.html

MUSEOS

FESABID, como parte del Consejo Internacional de Museos (ICOM), está especialmente preocupada por los riesgos a los que se enfrenta el colectivo de profesionales de museos, así como por las amenazas al patrimonio cultural a causa de este conflicto armado. El ICOM espera que ambos países, como Estados Parte de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado y su Primer Protocolo, cumplan con sus obligaciones legales internacionales de protección del patrimonio.

Tras garantizar en primer lugar su propia seguridad, el ICOM aconseja a todos sus miembros que recuerden las obligaciones profesionales que les impone el [Código de Deontología del ICOM para los Museos](#) de preservar, mantener y promover el patrimonio y garantizar la protección de sus museos y colecciones contra todo tipo de riesgos, incluso en caso de conflicto. Además, el ICOM recuerda a todas las partes interesadas de que existen muchas herramientas en línea, gratuitas y accesibles, que pueden ayudar en crisis como esta, entre ellas “Seguridad de los museos y preparación para las catástrofes” en *Cómo administrar un museo: manual práctico del ICOM y de la UNESCO*, *Primeros Auxilios a Patrimonio Cultural en Tiempos de Crisis del ICCROM* (en inglés) o *Patrimonio amenazado: evacuación de emergencia para colecciones patrimoniales del ICCROM y la UNESCO*.

Además, el ICOM invita a los miembros de la sociedad civil a que se pongan en contacto con sus museos locales para ayudarles, en la medida en la que les sea posible, con los medios para proteger sus edificios y colecciones.

COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DE ESCUDO AZUL

FESABID también forma parte del [Comité Nacional Español de Escudo Azul \(CNEA\)](#), comprometido con la protección del patrimonio en conflictos armados y desastres naturales. Las entidades integrantes del CNEA manifestamos nuestro pesar por las vidas humanas perdidas y amenazadas por el reciente deterioro de la situación en territorio ucraniano, y expresamos nuestra solidaridad con las personas que han sido desplazadas del país.

El CNEA recuerda a las partes implicadas que, de acuerdo con los compromisos adquiridos a través de su ratificación de la Convención de la Haya y sus dos protocolos, deben establecerse los mecanismos necesarios para garantizar la conservación, salvaguarda y respeto a los bienes culturales y naturales que conforman la herencia común de la población ucraniana (museos, monumentos, sitios arqueológicos, archivos, bibliotecas, áreas naturales, patrimonio inmaterial, etc.).

En consonancia con su compromiso para la protección proactiva del patrimonio en caso de conflicto armado, el CNEA también incide en la necesidad de que los bienes culturales ucranianos, sus sistemas de protección y su entorno inmediato no sean utilizados para fines que pudieran exponer dichos bienes a su destrucción o deterioro.

Desde el CNEA se ofrece a las autoridades competentes el apoyo y asesoramiento altruista de las entidades especializadas que conforman la organización para prevenir y mitigar los riesgos y efectos previsibles del conflicto armado sobre el patrimonio cultural del país.

CÓMO AYUDAR

La guerra también amenaza las colecciones digitales de bibliotecas, museos y archivos. La iniciativa de [Saving Ukrainian Cultural Heritage Online \(SUCHO\)](#) para salvar el patrimonio cultural digital de Ucrania, se centra en identificar y archivar webs, contenidos digitales y datos de instituciones de patrimonio cultural ucranianas mientras duren los ataques.

Por otro lado, se está solicitando ayuda a profesionales de la conservación, de bibliotecas y demás profesionales del patrimonio cultural, para enviar por medio de un [formulario](#) enlaces a las colecciones digitales de museos, bibliotecas, archivos y cualquier otra institución cultural ucraniana que haya digitalizado su patrimonio cultural.

FESABID | 03-03-2022

Informe Anual del Libro Digital 2021

En la modalidad de bibliotecas, el peso del préstamo digital se mantiene en una cuota del 5,1 % del mercado.

El Informe Anual del Libro Digital 2021, documenta y analiza la evolución del libro electrónico en lengua española en todo el mundo en el año 2021, incluyendo datos detallados de todo el mercado del libro digital y en función del modelo de negocio: venta unitaria, préstamo bibliotecario y suscripción en global y por detalle de cada país.



El Informe, elaborado por Librandia, empresa del [Clúster FESABID](#), también analiza información específica de *rankings* temáticos, el peso de las ventas por antigüedad de publicación y clasificación temática en lengua española en global y con el detalle de cada país.

Además de todos estos datos estadísticos, se dedica una sección al análisis del peso del préstamo digital a través de bibliotecas. En España, su peso en 2021 es del 5,5% (ligeramente superior a su peso en 2020) y el proyecto más destacable de este grupo es el proyecto *eBiblio*, iniciativa del Ministerio de Cultura y Deporte.

En esta edición Librandia presenta los datos de la aplicación de lectura y audio Aldiko, donde se observan algunas tendencias de consumo. En el presente informe destacan dos tendencias:

1. En los países de habla hispana, en los cuales tenemos una base usuarios activos de 300.000 personas, entre el 94%-98% de las lecturas se producen en el sistema operativo Android y
2. observamos que el tiempo medio de lectura por usuario y mes en la aplicación oscila entre las 3 y las 4 horas.

El 2021 ha sido un año de consolidación del mercado del libro digital en lengua española. Tras el excepcional crecimiento que se produjo en 2020, este año el mercado se ha mantenido estable, de forma que el crecimiento acumulado durante el periodo de dos años 2019-2021 ha sido del 36% en global y del 43% en España y la

tasa de crecimiento anual compuesto del mismo periodo (CAGR) ha sido del 16,7% en global y del 19,5% en España.

[Acceso al Informe](#)

FESABID | 06-04-2022

Las políticas bibliotecarias en el Senado



El jueves 7 de abril se presentó en el Senado el [Informe FESABID “Universalizar los servicios bibliotecarios públicos en España”](#) en el que su autor, Óscar Arroyo Ortega, realiza un importante ejercicio de revisión del marco legal que regula y define los servicios bibliotecarios en España. Desde FESABID siempre se ha exigido la generación de políticas bibliotecarias estables e igualitarias para la prestación de servicios profesionales y universales de calidad, y el acto en el Senado sirvió para exponer todo lo que pueden ofrecer las bibliotecas públicas a la sociedad: “Las bibliotecas hoy no vienen a pedir, vienen a ofrecer a la sociedad todo su potencial”.

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

La presentación del Estudio se emitió en directo en la TV del Senado y estuvo presidida por la vicepresidenta primera del Senado, Cristina Narbona Ruiz, acompañada en la mesa por el presidente de la Comisión de Cultura y Deporte del Senado, Manuel Escarda; la presidenta de FESABID Alicia Sellés; Óscar Arroyo, autor del

Estudio; Juana Escudero, Subdirectora de Cultura de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); el Director de la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas de Gran Canaria, Antonio Morales y Josefa Fuentes, Directora de Documentación del Senado.

La vicepresidenta primera reconoció la labor de las bibliotecas como “servicio público que garantiza a todos los ciudadanos y ciudadanas tanto el acceso a la información como el acceso a la propia educación y a los servicios culturales. Una herramienta fundamental para reducir desigualdades en nuestro país, desigualdades que hoy día tienen también una dimensión territorial. Nos preocupa la desaparición de escuelas, centros de salud, pero también de bibliotecas en el territorio más despoblado [...] Me parece de la máxima importancia que se presente aquí en el Senado, en la cámara territorial, un estudio de este contenido cuando somos todos conscientes de que lo que llamamos la sociedad de la información en absoluto garantiza una sociedad del conocimiento [...] El que dispongamos de una herramienta como son las bibliotecas públicas en todo el territorio de España, en particular en aquellas zonas donde hay más dificultades para retener a los más jóvenes y para garantizar derechos básicos a todos los ciudadanos, me parece un empeño que debemos apoyar y lo hacemos desde el Senado”.

Alicia Sellés, presidenta de FESABID, señaló la importancia del acto para visibilizar y concienciar a nivel político e institucional la importancia de las bibliotecas, archivos, museos y sus profesionales, no como una opción, sino como una garantía de derechos de la ciudadanía. A las Asociaciones y Colegios profesionales de España que representa FESABID, les une la convicción de que los servicios bibliotecarios son parte de la solución a cuestiones que tanto preocupan actualmente como son el reto demográfico, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2020, la transformación social y la paz. Además, en muchos lugares de España son los únicos garantes de los derechos culturales y de los derechos de acceso a la información de la ciudadanía.

El autor del Informe FESABID, Óscar Arroyo, es Jefe de Servicio del Libro, Archivos y Bibliotecas de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. También participa en numerosas comisiones y proyectos en el marco del Consejo de Cooperación Bibliotecaria y de políticas culturales. En su presentación, Arroyo mencionó el análisis comparado que se hace en el Estudio de toda la legislación bibliotecaria que existe en España a nivel nacional y autonómico, y su [presentación](#) se centró en las conclusiones y propuestas de futuro.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO

Conclusiones:

1. *La biblioteca como tercer lugar*: cambiar el foco del libro como centro de la biblioteca hacia las personas, para que sean ellas las que se apropien de estos espacios públicos: espacios de socialización y ágoras donde toda la ciudadanía pueda encontrarse.
2. *Viabilidad de bibliotecas públicas en municipios mayores de 2.000 habitantes*: la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local que estableció la obligatoriedad de contar con biblioteca pública a los municipios mayores de 5000 habitantes, supuso un gran avance y un revulsivo tanto para crear centenares de bibliotecas públicas en toda España, como para consolidar las existentes. No obstante, desde FESABID se aboga por ampliar este tramo a los municipios mayores de 2.000 habitantes. Una propuesta viable tal y como queda reflejada en el Estudio.
3. *Urgencia de renovación legislativa estatal y autonómica*: existen comunidades autónomas que cuentan con normativas legislativas bibliotecarias renovadas, fruto del afán de algunas Autonomías de mantener actualizadas sus leyes bibliotecarias conforme a la realidad social y a los cambios en los modelos de gestión de los servicios públicos. De este modo, comunidades como Cataluña, Galicia, Andalucía, Castilla-La Mancha o la Comunidad Valenciana, cuentan con segundas leyes bibliotecarias (o de segunda generación), mientras que el resto, en el mejor de los casos, han actualizado o matizado sus leyes iniciales (algunas con 30 años de vigencia). Para ello, se han empleado distintas fórmulas administrativas: desde decretos, órdenes o resoluciones de desarrollo, a convocatorias de líneas de ayuda, en las que se marcan modelos de prestación de servicio para aquellos municipios que quieran acceder a las mismas. También existe el caso del Principado de Asturias, que ha sido incapaz de promulgar una norma regulatoria de las bibliotecas de su territorio en más de 30 años de autonomía, siendo como es, el territorio que acredita un mayor número de personas usuarias de bibliotecas por habitante de toda España.

Propuestas de futuro:

1. Modificación de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.
2. Renovación legislativa autonómica anterior a 2005.
3. Servicios bibliotecarios para municipios menores de 2.000 habitantes.

“Las bibliotecas públicas ya existen y están abiertas siempre. Están organizadas, son sostenibles y adaptables. Son integradoras y crean comunidad. Hay profesionales con cualificación y vocación para ofrecer todo su potencial. Las bibliotecas hoy no vienen a pedir, vienen a ofrecer a la sociedad todo su potencial”.

INCIDENCIA POLÍTICA

El evento, contó con representación de las Asociaciones y Colegios Profesionales que conforman la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), miembros de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) y de la Red de centros y departamentos Universitarios españoles de Información y Documentación (RUID), representantes de los Ministerios de Cultura y Deporte y el de Educación y Formación Profesional, de la FEMP, así como senadoras y senadores.

La celebración del acto fue aprovechada por algunas asociaciones de FESABID para contactar con senadoras y senadores de sus comunidades autónomas. La Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación (ALDEE) se reunió con los grupos EH Bildu, PSE-EE, EAJ/PNV para presentarles el estudio de FESABID y hablar de la Ley de Bibliotecas de Euskadi.

PRENSA

En la COPE se han hecho eco de la Jornada con el [artículo “Bibliotecarios piden bibliotecas públicas en municipios de 2.000 habitantes”](#), destacando las propuestas de futuro, entre las que se encuentra la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su artículo 26.1 b) para que la obligatoriedad de tener biblioteca pública en municipios con más de 5.000 habitantes se lleve a los municipios mayores de 2.000 habitantes. Esta propuesta permitirá “la adecuada financiación de la competencia a través de las asignaciones presupuestarias estatales, sin posibilidad de caer en trabas administrativas derivadas de la consideración de la biblioteca pública como servicio impropio de estos Ayuntamientos”.

La segunda propuesta de la Federación, es establecer en la legislación estatal de carácter básico la “obligación” del conjunto de administraciones públicas de ofrecer servicios bibliotecarios de “carácter público en todos los municipios del Estado” para lo cual solicitan la implicación de las Diputaciones provinciales. En tercer lugar, el documento propone la renovación de las legislaciones bibliotecarias autonómicas, sobre todo en aquellas autonomías que cuenten con leyes bibliotecarias con más de 15 años de vigencia.

Del mismo modo, a las legislaciones autonómicas les debe corresponder delimitar las condiciones mínimas de los servicios de dichas bibliotecas; pero en ningún caso deberían estar por debajo de un horario de apertura de cinco días semanales y con un/a profesional al frente. Asimismo, entre las propuestas de futuro están la de simplificar las estructuras bibliotecarias de los sistemas y las redes bibliotecarias, redefinir el modelo de servicio bibliotecario móvil, o potenciar los servicios virtuales y de extensión bibliotecaria.

FESABID | 18-04-2022

Diseñando el futuro del Clúster FESABID

A través del Clúster FESABID, las organizaciones se agrupan en FESABID, permitiendo así la representación de toda la comunidad de profesionales de Archivos, Bibliotecas, Museos y otras Unidades de Información, favoreciendo las sinergias entre lo público y lo privado.



El pasado 22 de marzo los miembros del [Clúster FESABID](#) y su Comité Ejecutivo se encontraron en Madrid para diseñar conjuntamente la estrategia del Clúster para los próximos 5 años.

Durante esta jornada de trabajo compartido, una veintena de representantes de las organizaciones miembro, participaron en la dinámica diseñada por La Nave Nodriz para repensar el futuro del Clúster FESABID. A través de la expresión de deseos, expectativas, ideas, soluciones y escenarios de futuro, los participantes han trazado el mapa en el que se basará el Plan estratégico del Clúster para los próximos años.

Convertir el Clúster en referente del sector InfoDoc y GLAM (Galleries, Libraries, Archives and Museums) de habla hispana, fortalecer las relaciones entre las empresas y aumentar el número de sus miembros, son algunos de los objetivos fijados por el grupo en este taller.

En esta sesión, el Clúster también ha hecho propuestas para revisar la gobernanza del grupo y participar más activamente en la actividad de FESABID y sus grupos de trabajo. Todo ello, para fortalecer el sector, con una industria sólida capaz de adaptarse a los nuevos retos y mantener y potenciar el Clúster como puente entre la parte pública y la privada del sector.



Galería de imágenes

FESABID | 28-04-2022

iPad

09:45 pm



Jornadas



Asociacionismo



Publicaciones



Asesoramiento



TIC



Formación

*¡ASÓCIATE!
Nuestro compromiso, los profesionales*



Asociación Andaluza
de Bibliotecarios



C/ Ollerías 45-47, 3º D; 29012 Málaga; Tlf y Fax: 952 213 188; www.aab.es; aab@aab.es

Síguenos en

